

Padres/Guardianes y Estudiantes*COPIA PARA SUS ARCHIVOS

RECIBO DE RECONOSIMIENTO (devolución a la escuela)

En acuerdo con las leyes del estado de Arkansas 6-18-503, aquí nosotros le informamos de reglas, regulaciones, y polizas para las Escuelas Publicas de Berryville a las cuales los estudiantes seran gobernados. El libro manual provee información enb reglas, polizas, asistencia, requerimientos academicos, las responsabilidades y privilegios, etc.

Por favor de leer el libro manual con su hijo. Leer y entender las polizas ayudara a los estudiantes a tener un ano positivo.

**HOJA PARA FIRMAR DE PADRE Y ESTUDIANTE
(mandar para atrás a la escuela)**

Nosotros, padres y estudiantes, hemos leído el Libro Manual de Estudiante y entender y seguir las reglas, regulaciones, y otras direcciones. El padre o guardian deven firmar en la linea de padre y el estudiante debe de firmar en la linia del estudiante. Por favor de firmar la hoja de padre y estudiante y regresarla a la oficina de la secundaria antes de diez días. La firma de padre y estudiante indica que estan consientes de las siguientes reglas, polizas, y procedimientos del Libro Manual de la Escuelas de grados 6-8 y Secundaria de Berryville.

1. Yo he recibido una copia del Libro Manual efectivo para el ano escolar 2018-2019 y yo aquí he sido notificado del contenido dentro.
2. Yo he recibido la poliza de etica del estudiante las regulaciones y prohibiciones y entiendo su contenido. Alguna pregunta sobre actividades de currículo de la red y/o red de computación de la Escuela de Berryville seran contestadas por Ed Wallace, Tecnología, ext 3243. Mi firma debajo significa que que yo estoy de acuerdo a reguir las regulaciones y prohibiciones de la poliza de etica del estudiante asi mencionado en el Libro Manual del estudiante.
3. Yo recibí una copia de la seccion de comportamiento y disciplina en el Libro Manual del estudiante.
4. Yo he recibido una poliza de asbesto.

Nombre del Estudiante en Molde _____ Grado _____

Firma del Estudiante _____ Fecha _____

Firma de Padre/Guardian _____ Fecha _____

Yo tengo la capacidad de ver el libro manual de BHS en la pagina de internet Bobcat.

COPIA DE LA ESCUELA* Mandar de regreso a la escuela firmada por Padre/Guardian y Estudiante en diez días.

RECIBO DE RECONOSIMIENTO (Copia para la casa)

En acuerdo con las leyes del estado de Arkansas 6-18-503, aquí nosotros le informamos de reglas, regulaciones, y polizas para las Escuelas Publicas de Berryville a las cuales los estudiantes seran gobernados. El libro manual provee información enb reglas, polizas, asistencia, requerimientos academicos, las responsabilidades y privilegios, etc.

Por favor de leer el libro manual con su hijo. Leer y entender las polizas ayudara a los estudiantes a tener un ano positivo.

**HOJA PARA FIRMAR DE PADRE Y ESTUDIANTE
(Copia de Padre/Estudiante *Quedarse para su archivo)**

Nosotros, padres y estudiantes, hemos leído el Libro Manual de Estudiante y entender y seguir las reglas, regulaciones, y otras direcciones. El padre o guardian deven firmar en la linea de padre y el estudiante debe de firmar en la linia del estudiante. Por favor de firmar la hoja de padre y estudiante y regresarla a la oficina de la secundaria antes de diez dias. La firma de padre y estudiante indica que estan consientes de las siguientes reglas, polizas, y procedimientos del Libro Manual de las Escuelas de grados 6-8 y Secundaria de Berryville.

1. Yo he recibido una copia del Libro Manual efectivo para el ano escolar 2018-2019 y yo aquí he sido notificado del contenido dentro.
2. Yo he recibi la poliza de etica del estudiante las regulaciones y prohibiciones y entiendo su contenido. Alguna pregunta sobre actividades de currículo de la red y/o red de computación de la Escuela de Berryville seran contestadas por Ed Wallace, Tecnología, ext 3243. Mi firma debajo significa que que yo estoy de acuerdo a reguir las regulaciones y prohibiciones de la poliza de etica del estudiante asi mencionado en el Libro Manual del estudiante.
3. Yo recibi una copia de la seccion de comportamiento y disciplina en el Libro Manual del estudiante.
4. Yo recibi la poliza de asbesto.

Nombre del Estudiante en Molde _____ Grado _____

Firma del Estudiante _____ Fecha _____

Firma de Padre/Guardian _____ Fecha _____

Yo tengo la capacidad de ver el libro manual de BHS en la pagina de internet Bobcat.

Acuerdo de Poliza de Prueba de Drogas

- He recibido una copia o puedo ver una copia en línea de la Poliza de pruebas de drogas y acepto que mi hijo/a sea examinado con la prueba de droga a menos que se indique lo contrario.

Nombre del estudiante en letra de molde _____ Grade _____

Firma del estudiante _____ Fecha _____

Firma del padre/Guardian _____ Fecha _____

ESCUELAS PUBLICA DE BERRYVILLE
Miembro de la Acreditacion Avanzada de Educacion
902 W. Trimble Ave.
BERRYVILLE, ARKANSAS 72616-0408
Telefono (870) 480-4669

Estimados Padres,

Acto 104 de 1963 de la Seccion Legislativa Especial require que distritos de escuelas publicas de Arkansas periódicamente revisen y tener al corriente las polizas de estudiantes/personal. Estas polizas fueron adoptadas por la mesa directiva de Berryville el 10 de Junio del 2013.

Este libreto contiene esas polizas de estudiantes que estaran en efecto durante el ano escolar 2018-2019. Por favor de leer estas polizas cuidadosamente. Si tiene alguna pregunta, me llama, o a los principales de las escuelas intermediaria o secundaria para una explicación.

Después de recibir estas polizas, por favor de firmar y regresar pagina uno (1). Acto 104 requiere que cada distrito documente sus esfuerzos de comunicar todos los cambios de la poliza de estudiantes/personal a los padres y estudiantes. Firmar esta forma no indica que usted esta de acuerdo con cada poliza. Simplemente indica que usted recibio una copia del manual de poliza al corriente.

Como siempre, si nosotros en las Escuelas Publicas de Berryville podemos ser de cualquier asistencia para usted durante este ano, Por favor de no dudar y contactarnos.

Owen Powell
Superintendente del Distrito Escolar de Berryville

LA AFIRMACION DE LA MISION DE LAS ESCUELAS PUBLICA DE BERRYVILLE

La misión del Distrito Escolar de Berryville es asegurar que cada estudiante que se gradúa tiene el conocimiento y las habilidades para ser independiente, autosuficiente, y unos adultos responsables que tendrán éxito, contribuir y competir eficazmente en la economía global del siglo 21. La Junta Escolar de Berryville se compromete a crear un ambiente en el que cada niño logra en niveles altos, y es sabio, valorada y respetada. La Junta de Educación trabajará con todas las partes interesadas para apoyar este esfuerzo, trabajando en conjunto, colaboración y comunicación efectiva con los padres, profesores, personal, estudiantes y socios de la comunidad para asegurar que los valores, comportamientos y expectativas necesarias para lograr este propósito educativo compartido.

VISION DE DECLARACION DEL DISTRITO

Todos los graduados del Distrito Escolar de Berryville alcanzarán todo su potencial para convertirse en ciudadanos creativos, productivos y responsables en una sociedad competitiva a nivel mundial. Todos los estudiantes obtendrán las habilidades necesarias para ser auto-dirigido, pensadores críticos y solucionadores de problemas que pueden comunicarse con eficacia en diversas situaciones y contextos.

Carta sobre los derechos de los padres a saber

Estimados Padres o Guardianes,

Todas las escuelas del Distrito Escolar de Berryville reciben fondos federales de Título I, Parte A. A lo largo del año escolar, se le proporciona información importante sobre esta ley en lo que respecta a la educación de sus hijos/a. Esta información le informa sobre su derecho a solicitar información sobre las calificaciones profesionales del personal que trabaja con sus hijos/a. Nuestro distrito o escuela podrá proporcionarle con la siguiente información con respecto a las calificaciones de los maestros/a de su hijo/a.

1. Si el maestro/a cumple con los requisitos y criterios de licencia para los grados y asignatura que el o ella enseñan.
2. Si el maestro/a esta enseñando bajo condiciones provisionales o de emergencia debido a circunstancias especiales.
3. Si el maestro/a tiene algún título de posgrado y el campo de disciplina del certificado o título del maestro/a

Si en algún momento su hijo/a ha sido enseñado por cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro/a(s) que no son altamente calificados, entonces usted será notificado por la escuela.

Usted también tiene el derecho de solicitar información sobre las calificaciones del/ la asistente de maestro/a(s). Si su hijo/a esta recibiendo servicios de un asistente de maestro/a de Título I Parte A., entonces nuestro distrito o escuela puede proporcionar la siguiente información:

1. Si el/la asistente de maestro ha completado al menos dos años de estudio en una institución de educación superior
2. Si el/la asistente de maestro/a ha completado un título de Asociado (o superior).
3. Si el/la asistente de maestro/a ha cumplido con un riguroso criterio de calidad a través del procedimiento de certificación de nuestro estado para determinar la calidad del personal para-profesional.
4. Si el/la asistente de maestro tiene: (a) el conocimiento y la capacidad de ayudar en la instrucción de lectura, escritura y matemáticas o (b) el conocimiento y la capacidad de ayudar en actividades de aprendizaje, tales como tareas, preparándose para la lectura, escritura, matemáticas y otro tipo de apoyo según corresponda.

Para solicitar esta información por favor comuníquese con la escuela de su hijo/a por teléfono al 870-480-4632 o por el correo electrónico at DArmstrong@bobcat.k12.ar.us o a la escuela del 6-8 870-480-4633 o por correo electrónico a jmcclellan@bobcat.k12.ar.us. Si tiene alguna otra pregunta sobre la educación de su hijo/a, por favor no dude en contactarnos.

Sinceramente,

Donnel Armstrong, Principal de la escuela secundaria
John McClellan, Principal de la escuela de los grados 6-8

ESCUELAS SECUNDARIA Y GRADOS 6-8 DE BERRYVILLE

LIBRO MANUAL DE PADRES 2018-19

DISTRITO ESCOLAR DE BERRYVILLE

902 W. Trimble Ave.
Berryville, AR 72616
<http://bobcat.k12.ar.us/>

Superintendente: Owen Powell

Numeros de teléfonos del Distrito

| | |
|-----------------------------|--------------|
| Oficina del superintendente | 870-480-4669 |
| Educacion Especial | 870-480-4639 |
| Garaje de Autobuses | 870-480-4652 |
| ESL | 870-480-4631 |

Escuela Secundaria y de Grados 6-8

Principal de la Escuela Secundaria: Sra. Donnel Armstrong
Asistente de principal de la escuela secundaria: Sr. Joey Curtis
Principal de la Escuela de los grados de 6-8 de Berryville: Sr. John McClellan

| | |
|----------------------------------|--------------|
| Oficina de la escuela Secundaria | 870-480-4632 |
| Fax de la escuela Secundaria | 870-480-4635 |
| Oficina de los grados 6-8 | 870-480-4633 |
| Fax de la escuela de grados 6-8 | 870-480-4634 |
| Consejeria de la secundaria | 870-480-4626 |
| Consejeria de los grados 6-8 | 870-480-4623 |
| Enfermera de grados 6-12 | 870-480-4621 |
| Cafeteria de grados 6-12 | 870-480-4622 |

| | |
|--|----------|
| CARTA SOBRE LOS DERECHOS DE PADRE DE SABER..... | 4 |
| NUMEROS DE TELEFONOS Y DIRECCIONES..... | 5 |
| LA AFIRMACION DE LA MISION DE BERRYVILLE..... | 11 |
| LEMA ESCOLAR DEL DISTRITO DE BERRYVILLE..... | 11 |

INFORMACION EN GENERAL

| | |
|---|----|
| ACREDITACION..... | 12 |
| POLIZA DEASBESTOS..... | 12 |
| ESCUELA CERRADA..... | 12 |
| METAS EDUCACIONALES..... | 12 |
| FILOSOFIA EDUCACIONAL DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE BERRYVILLE..... | 13 |
| POLIZA DE ANTIDISCRIMINACION..... | 14 |
| ESCUELA DE GRADOS 6-8 PLAN DE INVOLUCRAMIENTO DE PADRES ACA 6-15-1701-1705..... | 14 |
| ESCUELA SECUNDARIA PLAN DE INVOLUCRAMIENTO DE PADRES ACA 6-15-1701-1705..... | 17 |
| ARCHIVOS PERMANENTES..... | 22 |
| HONOR A LA BANDERA..... | 22 |
| DIA ESCOLAR..... | 22 |
| ESPIRITU ESCOLAR | 22 |
| CODIGO DE ETICA DEL ESTUDIANTE..... | 23 |
| VISITANTES..... | 23 |
| PAGINA WEB..... | 23 |

INFORMACION ACADEMICA

| | |
|---|----|
| PROGRAMA DE LECTORES ACCELERADOS..... | 24 |
| CLASES DE COLOCAMIENTO AVANZADO (AP)..... | 24 |
| CLASES DE COLEGIO VIA-INTERNET..... | 26 |
| CURRICULO CENTRAL DE INTELIGENCIA DEL DISTRITO ESCOLAR DE BERRYVILLE Y REQUISITOS DE GRADUACION..... | 26 |
| ENFOQUE DE CARRERA..... | 27 |
| CLASIFICACION DE ESTUDIANTES..... | 28 |
| CLASES DE COLEGIO OFRECIDA POR LA ESCUELA SECUNDARIA DE BERRYVILLE..... | 28 |
| C4..... | 29 |
| CONSISTENCIA EN CURSO DE TRABAJO..... | 29 |
| REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA..... | 29 |
| CURRICULUM DE INTERLIGENCIA..... | 30 |
| CURRICULUM CORE..... | 31 |
| EXAMEN DE CIVICA DE CIUDADANIA DE LOS ESTADOS UNIDOS..... | 32 |
| CURSOS DE CREDITOS CONCURRENTES..... | 33 |
| CREDITOS LOCALES..... | 34 |
| EXCEPCIÓN DE EXAMEN DE LA SECUNDARIA..... | 34 |
| CODIGO DE VESTIMIENTO DE LA CEREMONIA DE GRADUACION..... | 34 |

| | |
|--|----|
| ESCALA DE CALIFICACIÓN..... | 35 |
| TAREAS..... | 35 |
| GRADUADOS DE HONORES..... | 35 |
| TERMINAR TAREAS DEL DIA AUSENTE..... | 36 |
| CURRICULUM DE LA ESCUELA DE GRADOS 6-8..... | 36 |
| ENTRENAMIENTO BASICO MILITAR..... | 38 |
| EDUCACION VOCACIONAL NAC..... | 38 |
| CONFERENCIAS DE PADRE/MAESTROS..... | 38 |
| CLASES PRE AP..... | 39 |
| PROMOCION/RETENCION/CURSO DE CREDITO DE LOS GRADOS 6-12..... | 39 |
| POLIZA DE RETENCION DE LA ESCUELA SECUNDARIA..... | 39 |
| RETENCION DE CURSO A-ESCUELA SECUNDARIA..... | 40 |
| POLIZA DE RETENCION DE LA ESCUELA 6-8..... | 40 |
| RECUPERACION – DE LAS ESCUELAS DE 6-8 Y SECUANDARIA..... | 40 |
| REPORTE DE CALIFICACIONES..... | 40 |
| REPORTANDO PROGRESO DEL ESTUDIANTE..... | 40 |
| REPORTE DE PROGRESO..... | 41 |
| CAMBIOS DE CLASES..... | 41 |
| GRADOS DE SEMESTRE..... | 42 |
| EXAMEN DEL ESTADO..... | 41 |
| VALEDICTORIAN/SALUTATORIAN..... | 42 |

INFORMACION DE ASISTENCIA

| | |
|---|----|
| POLIZA DE ASISTENCIA..... | 42 |
| PROCEDIMIENTOS DE ENTRADA..... | 44 |
| PROCEDIMIENTOS DE SALIDA DE LA ESCUELA DE GRADOS 6-8..... | 44 |
| PROCEDIMIENTOS DE SALIDA DE LA ESCUELA SECUNDARIA..... | 44 |
| DIA DE COLEGIO..... | 45 |
| INSTRUCCIÓN PARA ESCUELA EN CASA..... | 45 |
| AUSENCIAS DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA..... | 46 |
| TARDANZAS Y CAMBIANDO CLASES..... | 46 |
| AUSENCIAS EXCESSIVAS..... | 47 |

CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

| | |
|--|----|
| SOCIEDAD DE ANTI-PANDILLA/SECRETA..... | 47 |
| POLIZA DE PANDILLA..... | 49 |
| POLIZA DE DROGA Y VENTA ACTO 612..... | 49 |
| POLIZA DE EXAMEN DE DROGAS..... | 50 |
| PROCESO DE DEBERES..... | 54 |
| REGLAS DE PASILLO..... | 55 |

| | |
|--|----|
| VAGAR EN LA PROPIEDAD DE LA ESCUELA..... | 55 |
| DETENCION DE LONCHE..... | 55 |
| INFRACIONES QUE EVITAR..... | 56 |
| REGLAS..... | 58 |
| REGLAS DE TRANSPORTACION..... | 79 |
| OTRA TRANSPORTACION..... | 81 |
| FUMAR..... | 81 |
| REGLAS DE COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE..... | 81 |
| VEHICULOS DEL ESTUDIANTE..... | 82 |
| VIGILANCIA DE VIDEO..... | 82 |
| <u>INSCRIPCION</u> | |
| REQUERIMIENTOS DE ENTRADA..... | 82 |
| POLIZA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS..... | 83 |
| SELECCION DE ESCUELA..... | 84 |
| ESTUDIANTES QUE DEJAN LOS ESTUDIOS..... | 84 |
| REGISTRACION DEL ESTUDIANTE/ADMINISTRACION DE ALUMNOS..... | 85 |
| ESTUDIANTES TRANSFIRIENDOSE..... | 86 |
| <u>INFORMACION DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULAR</u> | |
| FONDOS DE ACTIVIDADES..... | 86 |
| ATLETISMO..... | 86 |
| ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES-ESCUELA SECUNDARIA..... | 87 |
| BANDA..... | 92 |
| ACTIVIDADES DE CLASE..... | 92 |
| CLUBS Y ORGANIZACIONES..... | 93 |
| POLIZA DE ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES..... | 93 |
| SOCIEDAD NACIONAL DE HONORES..... | 94 |
| SOCIEDAD NACIONAL DE HONORES JUNIORS..... | 95 |
| BAILE DE PROM Y BANQUETES..... | 95 |
| CONSEJO ESTUDIANTIL..... | 96 |
| MUSICA VOCAL..... | 96 |
| <u>SERVICIOS DE COMIDA</u> | |
| PROGRAMA DE COMIDA GRATIS Y REDUCIDA..... | 96 |
| DEPARTAMENTO DE COMIDA..... | 97 |
| CUENTA DE LONCHE..... | 97 |
| PRECIOS DE COMIDA..... | 98 |
| POLIZA DE NO CARGAR A LA CUENTA..... | 98 |
| <u>SALUD Y SEGURIDAD</u> | |
| CONTACTO CON ESTUDIANTES MIENTRAS ESTAN EN LA ESCUELA..... | 98 |

| | |
|--|-----|
| PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA..... | 101 |
| PRACTICA DE FUEGO Y TORNADOS..... | 101 |
| PROCEDIMIENTOS DE FUEGO..... | 101 |
| PROCEDIMIENTOS DE TORNADO..... | 101 |
| PROCEDIMIENTOS DE PIOJOS..... | 102 |
| ENFERMERA..... | 104 |
| MEDECINA..... | 104 |
| SEGURIDA DEL ESTUDIANTE..... | 107 |
| <u>SERVICIOS DE ESTUDIANTES</u> | |
| CONSULTIVO..... | 107 |
| CREDITO DE APRENDER DE SERVICIOS DE COMUNIDAD..... | 109 |
| B.A.S.E. DE LA ESCUELA SECUNDARIA/PROGRAMA DE EDUCACION ALTERNATIVA DE LOS GRADOS 6-8..... | 110 |
| POLIZA DE LA ESCUELA BERRYVILLE DE ESCUELA EN CASA..... | 111 |
| POLIZA DE ESCUELA EN CASA..... | 112 |
| CARPETA COMULATIVA..... | 112 |
| CONSERJES Y MANTENIMIENTO..... | 113 |
| INGLES COMO SEGUNDO IDIOMA..... | 113 |
| TALENTOSOS Y DOTADOS..... | 113 |
| GUIANSA/CONSEJERIA..... | 113 |
| ASEGURANSA..... | 114 |
| TRABAJOS PARA GRADUADOS DE ARKANSAS (JAG)..... | 114 |
| LIBRERÍA DE LA ESCUELA SECUNDARIA..... | 114 |
| LIBRERÍA DE LA ESCUELA DE LOS GRADOS 6-8..... | 115 |
| PERDER Y ENCONTRAR..... | 115 |
| PROGRAMA DE MIGRANTE..... | 116 |
| CONFERENCIAS DE PADRES..... | 116 |
| RENAISSANCE..... | 117 |
| SERVICIOS DE ESCUELA DE SALUD MENTAL..... | 117 |
| BUSCAR, INCAUTACION, INTEROGACION..... | 117 |
| INTIMIDACION SEXUAL..... | 119 |
| SECCION 504 DEL ACTO DE REHABILITACION..... | 123 |
| SIGNOS Y CARTULINAS..... | 123 |
| EDUCACION ESPECIAL..... | 123 |
| PROGRAMA DE QUEDARSE EN LA ESCUELA..... | 124 |
| AYUDANTE DE MAESTRO/AS..... | 124 |
| PUBLICACION DEL ESTUDIANTE Y DISTRIBUCION DE LITERATURA..... | 124 |
| RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DEL ESTUDIANTE..... | 124 |
| TELEFONO..... | 125 |

| | |
|--|-----|
| LIBROS..... | 125 |
| TUTORIA..... | 125 |
| <u>DIVERSOS</u> | |
| INFORMACION DE ACCESO DEL ESTUDIANTE..... | 126 |
| DISTRITO ESCOLAR 27 FORMA DE ESTUDIANTE PARA USO ACEPTABLE..... | 126 |
| USO DE TECNOLOGIA Y CHROMEBOOKS DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE BERRYVILLE.... | 127 |
| PRIVACIDAD DEL ESTUDIANTE DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS/DIRECTORIAL..... | 131 |
| POLIZA DE ETICAS DEL ESTUDIANTE REGULACIONES Y PROHIBICIONES..... | 133 |
| OBJETIVO DE AUTORIZACION DE EXAMEN DE DROGAS DEL ESTUDIANTE..... | 135 |
| OPONERSE A PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DIRECTORIO..... | 136 |

LA MISION DE LAS ESCUELA SECUNDARIA DE BERRYVILLE

La escuela secundaria de Berryville va a proporcionar un ambiente seguro que se desarrolla la responsabilidad y la integridad; que inspira el aprendizaje permanente; que fomenta un sentido de comunidad, al tiempo que reconoce la diversidad cultural; y que defiende un énfasis en la excelencia académica y personal.

LEMA ESCOLAR DEL DISTRITO

Comprometerse a la excelencia

LA MISION DE LA ESCUELA DE LOS GRADOS 6-8 DE BERRYVILLE

La misión de la Escuela de los grados 6-8 de Berryville es enseñar a los estudiantes a pensar críticamente, de forma independiente, y de manera responsable con el fin de darles la posibilidad de tener éxito en todos sus proyectos futuros.

LEMA ESCOLAR DEL DISTRITO

Comprometerse a la excelencia

Este manual es un resumen de las expectativas y los procedimientos de la escuela. Es imposible escribir todas las reglas y la posibilidad. Los estudiantes y los padres deben ser conscientes de que las decisiones sobre cuestiones que no se abordan en este manual se realizarán según sea necesario. Si usted tiene preguntas acerca de alguna fase particular de la escuela que usted no encuentra la respuesta en este manual, por favor consulte a su director consejero o maestro.

INFORMACION EN GENERAL

ACREDITACION

La Escuela de los grados de 6-8 y la secundaria de Berryville esta completamente acreditada por el Departamento del Estado de Educación. El distrito tambien es miembro de la Asociacion de Colegios y Escuelas del Norte Central, que es la mas alta clasificacion posible que una escuela puede obtener. Para ser un miembro muy altas normas deben de estar a los mas alto possible que la escuela debe de tener. La junta de educación, administración, y la facultad escolar estan constantemente en guardia para mantener esta clasificacion alta.

POLIZA DE ASBESTO

Los edificios del Distrito Escolar de Berryville contienen algo de material de asbesto, pero el distrito tiene un Plan de Manegamiento para que con seguridad controlemos el asbesto. Este plan puede ser visto el las oficinas en sus horarios regulares de escuela.

ESCUELA CERRADA

La escuela de Berryville opera bajo una regla de propiedad cerrada. Esto significa que salir de la escuela durante el día, incluyendo los periodos de la comida y antes de la escuela, sin una excusa o permiso es una ofensa seria. Si los estudiantes no tienen una nota de sus padres, el padre tiene que estar allí, o el padre debe de llamar a la oficina con una excepcion: el estudiante no puede firmar para salir a comer con una nota. Los padres del estudiante deben venir a sacarlos durante el lonche. Los estudiantes que no sigan este procedimiento antes de salir de la escuela sera considerado truant (fuera de la escuela sin permiso).

METAS EDUCACIONALES

Nosotros comprendemos que algunos de nuestros objetivos educacionales estan mas alla de las responsabilidades de la escuela, y es por eso que creemos fuertemente que la familia y otras agencias e instituciones de nuestra comunidad deben cooperativamente estar involucrados en el desarrollo educacional de nuestros ninos. Reconocemos que el logro total de estos objetivos educacionales es idealistico, pero sentimos que debemos tener altas ideas y objetivos que luchan por si fueros a existir y progresar como gente libre.

- Los valores morales altos y el comportamiento etico.
- El merito de uno mismo, identidad individual, y la confianza en si mismo .
- La salud mental, emocional, y fisica.
- Las actitudes positivas y cooperativas.
- Una apreciación y comprensión de la familia como la unidad basica de sociedad.
- Un deseo de conocimiento, un amor de verdad, y la disciplina en si mismo necesaria para el desarrollo potencial mas completo.

- Mentes abiertas y inquisitivas y la personalidades flexibles adaptables al cambio del mundo.
- Las habilidades del pensamiento, habilidades de comunicación, habilidades de matemáticas al más alto grado posible, y una apreciación y comprensión de las ciencias interdependencias de la tierra y todos los organismos.
- Un sentido genuino de apreciación y gratitud para la tierra y riquezas naturales de la tierra y un compromiso con el sabio.
- Las acciones responsables en nuestra sociedad democrática y acciones responsables como ciudadanos de la tierra y el espacio.
- Una comprensión de y un sentido de apreciación y gratitud para nuestro modo de vida democrático con un compromiso con la naturaleza y preservarla.

FILOSOFIA EDUCACIONAL DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE BERRYVILLE

El Distrito Escolar de Berryville asume la responsabilidad de proveer a sus estudiantes asistiendo sus escuelas una educación de alta calidad que reta a cada estudiante a lograr su máximo potencial. El Distrito se esforzará a crear un ambiente dentro de las escuelas necesario para lograr este objetivo. La creación del clima necesario será basado en las siguientes creencias del núcleo.

- La visión de la declaración de la entrada de datos de los estudiantes, padres, dirigentes de negocio, y otros miembros de la comunidad.
- Todos los estudiantes pueden ser aprendices exitosos.
- Los estudiantes aprenden de diferentes maneras y velocidades.
- Un objetivo principal será dar a los estudiantes las habilidades que necesitan para ser aprendices de por vida.
- La educación de todos los ciudadanos es básico para el bienestar de nuestra comunidad.
- El logro de los estudiantes está afectado positivamente por la participación de padres y la comunidad en las escuelas.
- El Distrito es responsable de ayudar a cultivar habilidades buenas en sus estudiantes.
- Los estudiantes reflejan los valores morales y éticos de su ambiente.
- Toda la gente tiene el derecho a un ambiente seguro.
- Cada persona es responsable de sus propias acciones.
- Se involucran riesgos en la innovación.
- Las escuelas son responsables de crear las condiciones que promueven el éxito.
- Cada persona tiene el derecho a retener su dignidad.
- Toda la gente tiene el derecho de ser tratado con respeto y la responsabilidad de tratar a otros respetuosamente.
- Para que los maestros tengan éxito en cultivar un alto logro en los estudiantes, ellos necesitan recibir los materiales, entrenamiento, y el ambiente necesario para la escuela pública.

POLIZA DE ANTIDISCRIMINACION

Es la poliza del Distrito Escolar Publico de Berryville de proveer oportunidades iguales sin consideración a raza, color, origen nacional, sexo, edad, calificación de deficiente, o la condicion veterana en sus programas y sus actividades educacionales. Esto incluye pero no esta limitado a , administración, servicios educacionales, ayuda financiera y empleo. Información sobre la aplicación de esta poliza puede ser referida a: El coordinador de igualdad c/o Escuelas de Berryville, 902 W. Trimble Ave., Berryville, AR 72616, Telefono (870) 480-4669

Plan de participación de padres y familias de la escuela secundaria

1. ¿Qué estrategias de comunicación se utilizan para proporcionar información adicional a los padres y para aumentar la participación de los padres en el apoyo a la instrucción en la clase?

- La escuela tiene un sitio web para albergar los sitios web de las clases de cada maestro/a. Las asignaciones de tareas y la información pertinente de la clase estarán disponibles en los sitios web de la clase. Además, los padres pueden acceder a las calificaciones de sus hijo/as a través del Home Access Center (HAC) usando un código de acceso que reciben al comienzo del año escolar.
- Los maestro/as contactarán rutinariamente a los padres de manera individual para comunicarse sobre el progreso de sus hijo/as.
- La Escuela de los grados 6-8 de Berryville proporcionará a los padres informes de progreso/boletas de calificaciones cada cuatro semanas con información sobre el progreso académico de sus hijo/as y los próximos eventos de clase/escuela.

2. La escuela alentará a los padres en los siguientes tipos de funciones y actividades para aumentar su participación y apoyo para el aprendizaje de los estudiantes:

- Conferencias de padres/maestros el 18 de octubre de 2018 de 11:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Conferencias de padres/maestros el 14 de marzo de 2019 de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Orientación/Open House 9 de agosto de 2018 1:00 - 6:00 p.m.
- Dias de Recompensa Renaissance patrocinado por Kiwanis
- Asambleas de personajes
- Noches de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas
- Bobcat Boosters
- Semana del listón rojo
- Conciertos de coro/banda
- Ceremonia de Inducción NJHS
- Conferencia CAP (febrero)

Los maestros tendran conferencias individualmente con los padres de los niños en sus clases. Los padres recibirán un resumen de los puntajes de los exámenes del estudiante y una explicación de las intervenciones que los

Maestro/as están usando para ayudar con estos esfuerzos. Los padres también recibirán sugerencias para coordinar los esfuerzos de la escuela y los padres y las explicaciones de los deberes y los procedimientos de calificación.

3. ¿Cómo proporcionará su escuela información a los padres sobre oportunidades de voluntariado?

- La escuela proporcionará una lista de oportunidades de voluntariado y solicitará ideas para otros tipos de esfuerzos voluntarios durante la orientación de los padres. Los maestros explicarán los requisitos a los padres y los alentarán a involucrarse en la escuela. Breves sesiones de capacitación proporcionarán a los padres y miembros de la comunidad la información que necesitan para participar como voluntarios de la escuela a fin de tranquilizarlos y hacer que la experiencia sea placentera y exitosa.
- La escuela trabajará con la Escuela Intermediaria de Berryville y la Escuela Secundaria de Berryville para ayudar a proporcionar una transición fluida de una escuela a la siguiente al aumentar la conciencia de los padres sobre los procedimientos y actividades relacionadas. La escuela tendrá programas especiales de orientación para padres y estudiantes para ayudar con la transición. Los padres y estudiantes tendrán la oportunidad de conocer a sus nuevos maestros en Orientación\Casa Abierta.
- La Escuela de Grados 6-8 de Berryville proporcionará instrucción a los padres sobre cómo incorporar actividades de aprendizaje apropiadas para el desarrollo en el entorno familiar, que incluyen, entre otros: juego de roles y demostración por voluntarios capacitados, el uso y acceso a las herramientas del sitio web del Departamento de Educación para padres, asistencia con la planificación y preparación de comidas nutricionales y otras estrategias o currículos desarrollados o adquiridos por el distrito escolar para la instrucción de los padres en el hogar aprobada por el Departamento de Educación.
- (Desarrollo del personal) Los Estándares de la Junta Estatal de Educación para la Acreditación de las Escuelas Públicas de Arkansas y los Distritos Escolares requerirán no menos de dos (2) horas de desarrollo profesional para maestros diseñados para mejorar la comprensión de las estrategias efectivas de participación de los padres. No menos de tres (3) horas de desarrollo profesional para administradores diseñados para mejorar la comprensión de las estrategias efectivas de participación de padres y la importancia del liderazgo administrativo para establecer expectativas y crear un clima propicio para la participación de los padres. Esto se realiza durante agosto, octubre y / o enero en servicio.
- El personal de la escuela, los padres y los estudiantes desarrollarán un compacto escuela-padre-alumno. Este compacto resumirá cómo los padres, el personal escolar y los estudiantes comparten la responsabilidad de mejorar los logros académicos de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niño/as a alcanzar los altos estándares académicos del estado. Todas las partes interesadas firmarán el acuerdo.
- La escuela involucrará a los padres en los comités de planificación de progreso escolar. Para apoyar este proceso, la escuela ofrecerá capacitación tanto al personal de la escuela como a los padres sobre cómo contribuir a este proceso de una manera significativa.

- Para aprovechar los recursos de la comunidad, la escuela debe considerar la contratación de ex alumnos de la Asociación Alumni de Berryville para crear una comisión asesora de ex alumnos que brinde asesoramiento y orientación para el mejoramiento escolar.
- La escuela debe permitir la formación de una Asociación u Organización de Padres y Maestros que fomentará la participación de los padres y la comunidad dentro de la escuela.
- Los padres pueden sacar materiales, utilizar la computadora para verificar las calificaciones y visitar sitios web educativos. Se alentará a los padres a ver el Plan del Título I ubicado en el centro de recursos para padres o en el centro de medios. Una hoja de sugerencias también estará disponible para el aporte de los padres. La escuela abrirá el centro de recursos a horas que sean convenientes para los padres.
- La Escuela de Grados 6-8 de Berryville distribuirá paquetes informativos cada año que incluyen una copia del plan de participación de los padres, encuesta para intereses voluntarios, roles recomendados para padres/maestros/estudiantes y escuela, sugerencias de formas en que los padres pueden involucrarse en la educación de sus hijo/as, actividades de participación de padres planeadas para el año escolar actual e información sobre el sistema que se usará para permitir que los padres y maestros se comuniquen (HAC, Bobcat Web Page, notas, agendas , boletines informativos, llamadas telefónicas, correo electrónico ...).
- Para promover y apoyar la crianza responsable, la escuela deberá, a medida que haya fondos disponibles: comprar libros para padres, revistas y otro material informativo sobre la crianza responsable a través de la biblioteca de la escuela, anuncie la selección actual, y brinde a los padres la oportunidad de pedir prestado los materiales para su revisión.
- Crear un centro para padres.
- Incluya en el manual de políticas de la escuela el proceso de la escuela para resolver inquietudes de los padres, incluyendo cómo definir un problema, a quién acercarse primero y cómo desarrollar soluciones.
- El director de cada escuela en del distrito escolar designará (1) miembro certificado del personal que este dispuesto a servir como un padre facilitador.
- El colegio involucrará a los padres en la evaluación anual de los esfuerzos de participación de los padres del Programa Título I, Parte A a través de una evaluación anual usando una evaluación de necesidades comprensiva completada por maestros, padres y personal de la escuela. El comité de Título I, formado por maestros, padres y personal de la escuela, determinará la efectividad del plan de participación de los padres y hará los cambios necesarios.
- La Escuela de los grados 6-8 de Berryville les pedirá a los padres que completen una encuesta de interés para padres en la inscripción o al comienzo de cada año escolar para obtener información de los padres sobre las actividades que consideren que serán más beneficiosas en los esfuerzos para apoyar académicamente a sus hijos.

- La encuesta de intereses de los padres se utilizará para planificar las actividades de participación de los padres para el año.
- Las actividades que fueron sugeridas por los padres al final del año como parte de la evaluación anual del plan de participación de los padres también serán evaluadas.
- La escuela llevará a cabo una reunión anual de Título I en el otoño para los padres de los estudiantes que participan en el programa de Título I, Parte A.
- La escuela celebrará su reunión anual de Título I por separado de cualquier otra reunión o actividad para garantizar que tener tiempo suficiente para proporcionar una descripción / explicación del currículo escolar, información sobre las formas de evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso del estudiante e información sobre el nivel de competencia que se espera que alcancen los alumnos.
- Para cada Título I, Parte A Escuela, una reunión anual de Título I debe ser conducido. La agenda, la hoja de registro y los minutos de esta reunión deben ser generados por separado de cualquier otro evento y archivados en la oficina de la escuela.

PLAN DE INVOLUCRAMIENTO PARA LOS PADRES DE LA ESCUELA SECUNDARIA

- 1. Hacer una lista de varias estrategias de comunicación usadas en tu escuela para proveer información adicional para los padres y aumentar el involucramientos para apoyar instrucion en la clase.**
 - La pagina de internet de la escuela de Berryville (accesible en bobcat.k12.ar.us) provee acceso a varias herramientas de importancia:
 - Cada maestro/a tiene una pagina de internet en la clase, donde los padres tienen acceso a información sobre el curso de es maestro/a.
 - Los padres tienen acceso para mirar los grados de sus hijos en el centro de acceso de casa usando un código que recibieron al principio del año escolar.
 - Los padres pueden usar el correo electrónico para comunicarse con los maestros de la escuela.
 - Los maestros contactan a los padres/familia en una base individual para comunicarse sobre el progreso de sus hijos.
 - Los reportes de progreso/tarjetas de los grados son distribuidas cada cuatro semanas y media durante las conferencias de los padres y maestros y en la clase de ingles de los estudiantes. El reporte escolar del fin de año se manda por correo a sus casas.
 - Cualquier junta o talleres de trabajo para los padres/guardianes serán comunicadas poniendo notas en las facilidades escolares y en la pagina de internet del distrito, y también se les provera información para los periódicos locales y estaciones de radio.
 - BHS proporcionará un servicio de prueba donde los padres/familias pueden inscribirse para recibir mensajes de texto sobre los próximos eventos ofrecidos a los padres / familias.

2. **Hacer una lista de las propuestas de juntas de los padres, conferencias y actividades regularmente durante este año y las fechas poniendo tiempos para las juntas flexibles para incrementar el involucramiento y crear la capacidad de los maestros y padres para comprometerse en este tipo de esfuerzos. (tienen que incluir las 2 conferencias de padres y maestros mandadas por el estado cada año escolar)**
- La escuela secundaria de Berryville tiene 2 sesiones de conferencias de padre y maestro- 18 de Octubre del 2018 y 14 de Marzo del 2019.
 - Los consejeros hacen una orientación para padres y estudiantes en cada nivel de grado para informarles sobre los grados específicos que se necesitan para el colegio o para una preparación de una carrera, oportunidades curriculares y exámenes de los estudiantes, etc.
 - Grado 9 - 7 de Agosto del 2018 @ 6:00p.m.
 - Grados 10 & 11- 18 de Octubre del 2018 @ 5:30p.m.
 - Grado 12- 6 de Agosto del 2018 @ 5:30p.m.
 - Los consejeros hacen un evento que se llama noche de ayuda financiera, en conjunto con las conferencias de padres/maestros, donde una persona es proveída para discutir niveles de ayuda financiera federal y estatal para una educación secundaria y apoyo es disponible para ayudar a los estudiantes y padres/familias llenar el FAFSA.
 - Octubre 18, 2018 de 2-6p.m.
 - Un (SLAM) de Ciencia, Lenguaje y Matemáticas se llevará a cabo en el otoño para que los padres tengan la oportunidad de aprender lo que los estudiantes están aprendiendo en estas áreas temáticas y les brinde la oportunidad a los padres/familias de desarrollar las habilidades y herramientas necesarias para reforzar el tema aprendido en la escuela y para ayudar a su estudiante a tener éxito.
 - El coordinador de colocación avanzada tendrá una reunión con los padres el 18 de octubre de 2018 a las 6 p.m. para compartir información AP importante con los estudiantes y los padres, e incluye la divulgación de datos y la importancia del plan de estudios AP.
 - Una reunión de Título I para toda la escuela para padres/familias se llevará a cabo el 18 de octubre de 2018 @ 6:30 para informarles sobre la participación de la escuela en el programa Título I y alentar a los padres/familias a participar en la revisión y revisión de la Plan del Título I
 - La Escuela Secundaria de Berryville invita a los padres/familias a ser voluntarios en los siguientes tipos de roles para aumentar su participación y apoyo para el aprendizaje de los estudiantes:
 - Mentor
 - Ayudante de maestro/bibliotecario
 - voluntario del día de campo
 - Ayudante de oficina
 - Tutor
 - Talleres de educación para padres
 - Organización de padres y escuela
 - Varios comités
 - Las conferencias del plan de acción para una carrera (CAP) son durante el 6 de Febrero del 2019. En el evento de cancelación, el día de re-hacer de las conferencias CAP será el 13 de Febrero del 2019. La facultad escolar entrenada, se reúnen individualmente con cada padre y estudiante en los grados 8-11, para escoger las clases y planear una carrera en el colegio para el siguiente año. Se mandan cartas para la casa para los padres con instrucciones de como elegir un horario para la conferencia.

- Estas juntas son durante todo el día y los padres tienen la oportunidad de cambiar su horario si no pueden asistir al horario asignado.
- Se llevará a cabo una reunión informativa de College 101 el 14 de marzo de 2019 @ 530PM para informar a los padres/familias y estudiantes sobre cómo hacer una transición exitosa a la educación postsecundaria.
- Trabajando con la escuela de los grados 6-8 de Berryville, una junta de transición a la Escuela Secundaria para los estudiantes del grado 8 y sus padres/familias es hecha en la primavera para ayudar a ayudar a proveer una transición suave de una escuela a otra. Una introducción a opciones curriculares, requerimientos para la graduación, horarios de clase, expectativas, y el desarrollo total del plan de acción para una carrera son discutidas. Se ofrecen dos horarios para las conferencias para tener horarios flexibles. Las fechas serán anunciadas.
- REQUISITOS DEL ESTADO Durante la semana de Agosto 6-10 del 2018, no menos de 2 horas de desarrollo profesional para maestras, y no menos de 3 horas para administradores, serán proveídas para mejorar el entendimiento eficaz de las estrategias del involucramiento de los padres y la importancia de un liderazgo administrativo en poner expectativas y crear un ambiente conductivo para la participación de los padres.
- REQUISITOS DEL ESTADO Se realizarán talleres para padres según sea necesario sobre cómo incorporar actividades de aprendizaje apropiadas para el desarrollo en el entorno del hogar.

3. Como va a proveer tu escuela información a los padres acerca de oportunidades para voluntarios (deven incluir los requisitos del estado en entrenamiento para los padres)?

- La escuela secundaria de Berryville provee oportunidades para los padres a que sean voluntarios en varios tipos de roles para incrementar su participación y apoyo para el aprendizaje del estudiante.
- La escuela solicita ideas para tipos de empeño del voluntario y provee una lista de estas oportunidades para voluntarios en la escuela de voluntarios en el paquete de información de los padres y durante la junta de orientación de voluntarios el 31 de Agosto del 2018 en la librería de la escuela secundaria. Sesiones breves de entrenamiento proveerá a los padres y a los miembros de la comunidad con la información que ellos necesitan para participar como voluntarios en la escuela y facilitarles las cosas y que tengan una experiencia placentera y triunfadora.

4. Como va a trabajar tu escuela con los padres para crear un compacto de escuela y padres?

- La facultad de la escuela, los padres/familias y estudiantes van a desarrollar un compacto. Este compacto mostrara como los padres/familias, la facultad de la escuela comparten la responsabilidad para mejorar los logros académicos del estudiante y la forma como la escuela y los padres constuyen y desarrollan una asociación para ayudar a los estudiantes lograr las normas académicas mas altas del estado. Todos interesados van a firmar el compacto en la primera conferencia de padres y maestros en el otoño.
- 5. Como va a proveer tu escuela oportunidades para los padres que se involucren en el desarrollo, Implementación y evaluación del plan de mejoramiento de toda la escuela, la junta anual del título I**

para comprometerlos en el proceso de tomar una decisión debido el programa título I, parte A de la escuela?

- La escuela secundaria de Berryville involucrara a los padres/familias en comités de planificación de mejoramiento de padres y familias. Para apoyar este proceso, la escuela ofrecerá entrenameinto en apoyar este proceso, la escuela ofrecerá entrenameinto como contribuir a este proceso en una manera muy significativa.
- A tra vez de la junta anuel de titulo I el 11 de Marzo del 2019, la escuela comprometerá a los padres/familias en tomar decisiones sobre la alocacion de titulo I , la parte A provee los fondos financieros para la participación de los padres.
- REQUISITOS DEL ESTADO: Para tomar ventaja de los recursos comunitarios, la escuela puede considerar reclutar alumnos de la escuela para crear una comusion de asesoramiento de alumnos para asesorar y guiar para mejoramiento de la escuela.
- REQUISITOS DEL ESTADO: La escuela secuandaria de Berryville habilita la formación de una asiacion de padres y maestros que cuidara la participación de la comunidad y de los padres entre la escuela.

6. Como provera recursos tu escuela para los padres?

- La Escuela Secuandaria de Berryville ha designado a Tiffaney Atkinson para servir como un facilitadora de participación de padres y familias.
- Los padres/familias pueden checar fuera los materiales, usar la computadora para mirar los grados y visitar paginas de internet educativas en el centro de recursos para los padres que se encuentra en la librería de la escuela. El centro de recursos para los padres están abierto de lunes a viernes, excepto en días festivos, de las 7:15am hasta las 3:30pm.
- REQUISITOS DEL ESTADO La escuela secundaria de Berryville distribuye paquetes de información para los padres/familia cada año que incluye una copia del plan de la participación de los padres, los roles recomendados para los padres/familias/maestros/estudiantes y escuela, sujeriencias de maneras en que los padres/familias puedan ser involucrados en la educación de sus hijos, actividades planeadas para la participación de los padrespara el año corriente, información del sistema que se usara para dejar que los padres y maestros se comuniquen, y en cuestas paa los talleres de trabajo de los padres/familias y inteses de voluntarios.
- REQUISITOS DEL ESTADO A medida que haya fondos disponibles, se comprarán libros para padres, revistas y otros materiales informativos sobre la crianza responsable. Estos materiales estarán disponibles en el Centro de recursos para padres dentro de la biblioteca de la escuela. Los padres / familias tendrán la oportunidad de pedir prestado los materiales para su revisión.
- REQUISITOS DEL ESTADO El proceso de la escuela secundaria de Berryville para resolver dudas de los padres/familia, inluyendo como defenir un problema, a quien acercarse primero, y como desarrollar soluciones esta incluida en el libro de polizas de la escuela del libro manual.

7. Como va tu escuela a comprometer a los padres en la evaluación de los esfuerzos de la participación de los padres?

- La escuela comprometerá a los padres en la evaluación anual del programa de participación de los padres y familia del título I parte A usando necesidades comprensivas llenada por los maestros, padres y facultad de la escuela.
- El Comité de título I, compuesta de maestros, padres/familias y facultad de la escuela, determinará si el plan de participación de los padres es eficaz y hacer los cambios necesarios garantizados.

8. Como va usar tu escuela las encuestas de los intereses de los padres para seleccionar, planear e implementar las actividades de participación de los padres que se estarán ofreciendo durante el año?

- La escuela secundaria de Berryville le pide a los padres que llenen una encuesta de la participación de los padres y familia (encontrada en el paquete de información de los padres/familia) al principio del año escolar para agarrar información de los padres acerca de las actividades que ellos creen que serán las más beneficiadas para apoyar a sus hijos académicamente. Los resultados de la encuesta serán usados para planear las actividades de la participación de los padres el año siguiente.
- Las actividades que fueron sugeridos por los padres/familia y seguidas durante el año serán evaluadas totalmente al fin de año como parte de la evaluación del plan de participación de los padres.
- REQUISITOS DEL ESTADO La escuela secundaria de Berryville conducirá conferencias y eventos para la noche para los padres/familia para informarles a los padres de los estudiantes de la secundaria como involucrarse en las decisiones que están afectando las selecciones de cursos, planificación de carrera y preparación para oportunidades post secundaria.

9. Cuando planea la escuela la junta anual de título I que tiene que ser conducida separada? (no puede ser junto con cualquier otras juntas o actividades.

- La escuela conducirá una junta anual del título I el 18 de Octubre del 2018 a las 6:30p.m. para los padres/familia en el otoño del 2018 de los estudiantes que participan en el programa del título I parte A.
- La escuela tendrá aparte la junta anual del título I separada de cualquier otras juntas o actividades para asegurarse que ellos tengan tiempo suficiente para dar una descripción o explicación del resumen de la escuela, información de formas de evaluación académicas usadas para medir el progreso del estudiante y información de estudiantes de niveles de proficiencia se espera que se junten. La agenda, la hoja para firmar y los minutos para esta junta serán guardadas en archivo en la oficina de la escuela.

ARCHIVOS PERMANENTES

Los archivos permanentes de la escuela, como esta requerido por el Departamento de Educacion del Estado de Arkansas, de vera ser mantenido para cada estudiante que esta inscrito en el distrito hasta que el estudiante reciba un diploma de la escuela secundaria o su equivalente o esta por encima de la edad obligatoria de asistir a la escuela. Una copia del archivo permanente del estudiante debera ser proveido al Distrito Escolar que lo recibira durante (10) dias despues de haberlo requerido por el Distrito Escolar que lo recibira. (ACA 6-18-901, Poliza del Distrito 4.38)

HONOR A LA BANDERA

Los honores a la Bandera deben ser recitado durante los anuncios de la mañana todos los dias . Los estudiantes que quieran participar deben de hacerlo mirando a la Bandera con la mano derecha sobre su corazon, o en un saludo apropiado si estan en uniforme, mientras que reciten la Bandera. Los estudiantes que elijan no participar deben de permanecer callados mientras este parado o sentado en su escritorio.

Los estudiantes no deven ser obligados a recitar la Bandera, pero los estudiantes que elijan no recitar la Bandera no deben de interumpir a los estudiantes que elijan recitar la Bandera.

Los estudiantes que elijan no recitar la Bandera no deben de ser sometidos a ningun comentario, represarias, o acciones disciplinarias.

Las escuelas públicas deberán observar un (1) período de un minuto de silencio al comienzo del día. Los estudiantes pueden reflexionar, orar, o participar en una actividad en silencio. Los maestros y empleados de la escuela a cargo de la clase se asegurarán de que todos los estudiantes permanezcan en silencio y no interfiera o distraiga a otro estudiante durante el periodo de silencio. (Acto. 576 de 2013).

DIA ESCOLAR

El día escolar comienza a las 7:56 am y termina a las 3:05 pm. Los estudiantes que llegan antes de tiempo se quedan fuera. La cafetería se estara disponible para todos los estudiantes en caso de mal tiempo. Se permitirá a los estudiantes que desayunan en la cafetería a las 7:40. Al final del día, los estudiantes deben salir del edificio antes de las 3:15 a menos que estén bajo la supervisión apropiada.

ESPIRITU ESCOLAR

El espiritu escolar es el orgullo que desarrollamos en todo lo que nuestra escuela logra. Incluye mostrar cortesía hacia maestros, companeros, y los visitantes asi como teniendo el interes, deseo, y la dedicacion que se involucran en sus actividades de la escuela, funciones, y academicas. Esperamos que cada uno de ellos asistiendo la escuela de Berryville desarrolle un sentido de orgullo y lealtad hacia la escuela durante los anos que ellos asistan.

CODIGO DE ETICA DEL ESTUDIANTE

- Mostrar lealtad escolar
- Aceptar responsabilidad.
- Ser digno de confianza
- Utilizar oportunidades educacionales para mejorar las propias habilidades para dar el mayor servicio a otros.
- Nunca tomar desventaja de nuestros compañeros.
- Establecer altos propósitos y metas, realizando que el éxito es una lucha continua para una posición alcanzable.
- Respetar la ley, autoridad, actuar abiertamente, honradamente, y defender la verdad.
- Formar carácter y luchar por conseguir controlar nuestros pensamientos, palabras, y acontecimientos para la mayoría de nuestro propio comportamiento personal.
- Estar dispuestos a trabajar por cualquier actividad prometedor.
- Absentarse del uso de lenguaje vulgar y de la manipulación de imágenes o publicaciones que puedan traer reproches a nuestra escuela.
- Pose, ver, distribuir o electrónicamente transmitir imágenes sexuales o vulgares o representación, ya sea electrónicamente, en un aparato de almacenamiento de información, o en una fotocopia.
- Ayudar y construir una imagen y reputación buena para nuestra escuela.

VISITANTES

Estudiantes visitantes están prohibido a menos que sea aclarado a través de la oficina del principal antes de tiempo. Todos los visitantes están requeridos a firmar y permanecer en la oficina apropiada cuando lleguen. Cualquiera que no esté inscrito en la Escuela de Berryville y está en la propiedad sin ser aclarado en la oficina apropiada será culpado como traspasar, y será arrestado.

Los estudiantes de secundaria no deben visitar a los estudiantes de la escuela intermedia sin permiso de la oficina autoritaria de ambos estudiantes. Los estudiantes de la escuela intermedia no están autorizados a visitar a estudiantes de la secundaria sin permiso de la oficina autoritaria de ambos estudiantes.

PAGINA WEB

El calendario escolar de Berryville, incluyendo actividades, eventos, link para Centro de acceso en casa (HAC), y información en general pueden tener acceso por la internet en <http://bobcat.k12.ar.us/>

INFORMACION ACADEMICA

PROGRAMA DE LECTORES ACELERADOS

Cada estudiante en los grados 6-8 van a participar en el programa de lectores acelerados. El nivel de leer del estudiante determinara con el examen de Leer de Estrellas y se establecerá su meta cordialmente.

COLOCACION AVANZADA DE (AP) CLASES

Qué es la ubicación avanzada?

El Programa de Colocación Avanzada (AP) es un esfuerzo de colaboración entre estudiantes motivados, maestros dedicados y escuelas secundarias, colegios y universidades. Desde su inicio, el programa ha permitido a millones de estudiantes de secundaria tomar cursos y exámenes de nivel universitario y obtener créditos universitarios mientras están en la escuela secundaria. El programa consta de dos partes: el curso y el examen. **Se espera que los estudiantes participen en ambas partes del programa.** Se aplicará una tarifa de \$ 65 para cualquier estudiante que no realice la prueba. Las pruebas finales se abordarán de forma individual. Si la prueba tardía se debe a una enfermedad o enfermedad, una nota médica certificada es lo único que suspenderá la tarifa de \$ 65. Se espera que los estudiantes y padres firmen un acuerdo de curso de AP en las conferencias de CAP y firmen un acuerdo de prueba al comienzo del segundo semestre de la clase de AP.

Quién debería estar involucrado en el programa AP?

- Todos los estudiantes unidos a la universidad
- Estudiantes que quieren un programa académico desafiante.

Cuáles son los beneficios académicos de AP?

- Aprende el tema con mayor profundidad.
- Desarrollar habilidades de razonamiento analítico.
- Formar hábitos de estudio disciplinados.
- Obtenga confianza cumpliendo el desafío de los cursos de nivel universitario.
- Obtener experiencia de trabajo a nivel universitario dentro del entorno de la escuela secundaria.

Cuáles son los beneficios del colegio de AP?

Los consejeros de admisión a la universidad buscan crédito de AP en las transcripciones. El crédito AP mejora la tasa de aceptación del estudiante. La mayoría de los colegios y universidades otorgan créditos por completar satisfactoriamente un examen AP. A los estudiantes se les puede otorgar hasta un crédito de un año completo por un colegio / universidad al completar una serie de exámenes AP. Cada universidad establece una política para el crédito de examen AP.

Para verificar cada institución, vaya a <http://reports.collegeboard.com>

Qué son los exámenes AP?

Las clases AP incluyen cursos de estudio a largo plazo y de un año de duración que culminan con un examen coordinado a nivel nacional.

- Los exámenes AP para cada curso son preparados por los Comités de desarrollo de exámenes de College Board.
- La mayoría de los exámenes AP constan de una sección de opción múltiple y una sección de respuesta libre.
- Exámenes de lengua extranjera también incluyen porciones de escuchar y hablar.
- Los exámenes de Studio Art están basados en una cartera.
- Los exámenes son típicamente de tres horas de duración.
- Las tarifas de examen son establecidas por el College Board. **El estado de Arkansas actualmente paga la tarifa del examen.**
- Los exámenes se dan en mayo en un **horario nacional prescrito**.

Cómo se califican los exámenes y se informan los puntajes?

Cada calificación de examen AP es una combinación ponderada del puntaje del estudiante en la sección de opción múltiple y en la sección de respuesta libre.

La calificación final se informa en una escala de 5 puntos

5 = extremadamente bien calificado

4 = bien calificado

3 = calificado

2 = posiblemente calificado

1 = sin recomendación

Los puntajes de los exámenes se envían en julio al colegio/universidad designado en la hoja de respuestas del alumno, a la escuela secundaria del alumno y al alumno.

Cómo se informan las calificaciones AP en una transcripción?

Debido al rigor de los cursos AP, todos los cursos AP tienen calificaciones ponderadas.

A = 5 B = 4 C = 3 D = 2 F = 0

Los estudiantes que completen el Programa AP pueden ser honrados por el College Board de la siguiente manera:

AP Scholar: se otorga a estudiantes que reciben calificaciones de 3 o más en tres o más exámenes AP en cursos de año completo.

AP Scholar con Honores: Se otorga a los estudiantes que reciben una calificación promedio de al menos 3.25 en todos los exámenes AP tomados, y calificaciones de 3 o más en cuatro o más de estos exámenes en cursos de año completo.

AP Scholar con Distincion: Otorgado a estudiantes que reciben un promedio de calificaciones de 3.5 o más en cinco o más de estos exámenes en cursos de año completo.

Becario Nacional de AP: otorgado a estudiantes que reciben una calificación promedio de al menos 4 en todos los exámenes AP tomados, y calificaciones de 4 o más en 8 o más exámenes.

Cuáles son las ofertas de cursos AP?

- Cursos rigurosos de nivel universitario diseñados para acelerar el plan de estudios
- Brinde la oportunidad de recibir crédito universitario a través del examen AP de fin de año
- Ponderado si se toma el curso de fin de curso
- Abierto a todos los estudiantes
- Se recomiendan los cursos Pre-AP, pero no se requieren requisitos previos para los cursos AP.

Cómo me meto en un curso AP?

Debe ser recomendado por 2 maestros, uno debe ser un maestro de Artes del Lenguaje y el otro debe ser un maestro en el área temática.

Debe comprometerse con el trabajo del curso, que incluye las tareas de verano y comprometerse con el examen / examen AP en mayo.

SECUNDARIA VIRTUAL DE ARKANSAS

Si una de las clases no requerida por la secundaria virtual de Arkansas es una de las ocho que hacen la agenda de las clases del estudiante en la escuela en la escuela de Berryville, el grado recibido esta incluido en el GPA del estudiante. Si una clase no requerida por el AVHS es tomada, en adición a los ocho periodos de clase durante el día, la clase se mostrara en su archivo de grados, pero no sera figurado en su GPA.

Si la clase de AVHS es requerida para graduarse, el grado es calculado en su GPA. El estudiante debe de triunfar en tomar una clase antes de tomar otra.

4.45-CURRICULO CENTRAL DE INTELIGENCIA DEL DISTRITO ESCOLAR DE BERRYVILLE Y REQUISITOS DE GRADUACION

Se reuiere que todos los estudiantes participen en el curriculo del núcleo inteligente almenos sus padres o guardianes, o si los estudiantes tienen la edad de 18 anos o mas, firmen una forma de Consentimiento de Informe para no participar. Esos estudiantes que no participen en el curriculo del núcleo inteligente seran requeridos de llenar el curriulo del núcleo o los requerimientos de su IEP (cuando es aplicable) para ser elegibles para la

graduación. La forma de Consentimiento de Informe firmada de vera ser ajuntada al archivo de grados personal del estudiante. Se requiere que firmen las formas del consentimiento de Informe antes de que se registren para las clases del séptimo grado, o si se están inscribiendo en el distrito para las clases del séptimo grado hasta el grado doce. Consejería por un personal capacitado será proveído a los estudiantes y a sus padres o guardianes legales antes del tiempo requerido para firmar las formas del consentimiento.

Mientras hay similitudes entre los dos currículos, siguiendo el currículo del núcleo no calificará a los estudiantes para algunas becas y admisión a ciertos colegios pueden estar en peligro. Los estudiantes que inicialmente escogen el currículo del núcleo pueden subsecuentemente cambiar al currículo del núcleo inteligente **proveído** que ellos son capaces de completar los cursos requeridos del estudio para el fin de año de su último año escolar. Los estudiantes que desean cambiar su currículo que escogieron deben de consultar con su consejero para determinar la factibilidad del cambio.

Esta póliza, el currículo del núcleo inteligente, y los cursos necesarios para la graduación deberán ser revisada por el personal, estudiante, y padres por lo menos cada año para determinar si es necesario hacer cambios para mejor servir las necesidades de los estudiantes del distrito. El superintendente, o su asignado, deberá escoger la composición del panel de revisión.

ENFOCAMIENTO EN UNA CARRERA – seis (6) unidades:

Todos los requerimientos de la unidad para el enfocamiento de una carrera deben ser establecidos a través de guías y consejería basado en las aspiraciones de trabajo contempladas. Materias de carreras de enfocamiento deberán conformar a la póliza de agenda del Distrito Escolar de Berryville y reflejar un cuadro de trabajo del currículo del estado a través de materias en sucesión y concentraciones de materias de carrera donde son apropiadas.

Los distritos escolares locales pueden requerir unidades adicionales para graduarse más allá de los dieciséis (16) núcleo y seis (6) unidades de enfoque de carrera. Estos pueden ser en las áreas académicas y / o técnicas. Todas las unidades centrales y de carrera de enfoque se centran deben sumar por lo menos veinticuatro (24) unidades para graduarse.

En concreto, los estudiantes graduados de 2013-2014, y todas las clases de graduación a partir de entonces, la necesaria veinticuatro (24) unidades, en un mínimo se deberán tomar en el "Núcleo Inteligente" plan de estudios o de los "Core" plan de estudios. Sólo un (1) de las unidades requeridas pueden estar en un curso de educación física. Todos los estudiantes participarán en el plan de inteligente a menos que el padre o tutor renuncia el derecho del estudiante a participar. En tal caso de una renuncia, el estudiante deberá participar en Core. La necesaria veinticuatro (24) unidades, como mínimo, deben ser tomadas desde el Centro Inteligente o Núcleo.

Una unidad de crédito se define como el crédito otorgado para un curso que se reúne un mínimo de 120 horas reloj. Un promedio mínimo de seis horas al día o mínimo de treinta (30) horas a la semana es necesario.

CLASIFICACION DE ESTUDIANTES

- Estudiantes FRESHMAN: Aquellos estudiantes ascendidos del grado ocho y otros con menos de cinco unidades.
- Estudiantes SOPHOMORES: Aquellos con al menos de cinco pero menos de once unidades.
- Estudiantes JUNIORS: Aquellos con al menos de once pero menos de diecisiete unidades.
- Estudiantes SENIORS: Aquellos con diecisiete o mas unidades.

Los Estudiantes Escolares de Casa y aquellos de escuelas no acreditadas son bienvenidos a al Escuelas Secundaria de Berryville. La Escuela de Casa y cursos no acreditados seran evaluados en una base individual. Un estudiante debe asistir a la escuelas publicas o privadas acreditadas por el minimo tiempo de seis (6) semestres en los grados 9-12 para ser considerado graduado de honores.

Los Estudiantes de Intercambio Internacionales (IES) son bienvenidos a la Escuela Secundaria de Berryville. Pueden participar en clubs escolares, organizaciones, y actividades.

Tambien no pueden recibir un diploma de la Escuela Secundaria de Berryville. Sin embargo, los Estudiantes (IES) no estan incluidos en los rangos de las clases y no pueden ser graduados de Honores.

CLASES DE COLEGIO (OFRECIDAS POR LA ESCUELA SECUNDARIA DE BERRYVILLE)

El Distrito de la Escuela de Berryville aconseja a sus estudiantes a continuar su educación mucho más allá de la escuela secundaria. Para animar a sus estudiantes a continuar su educación y asistir al colegio, el Distrito de la Escuela de Berryville, en asociacion con el Colegio del Norte de Arkansas, desea ofrecer el siguiente programa.

El Distrito de la Escuela de Berryville pagará \$150 hacia la matriculacion, hasta tres (3) clases, para estudiantes que se registren en el programa de clases de colegio. Los estudiantes pueden tomar más cursos en su propio gasto. Los estudiantes asumirán todos los costos de honorarios, de libros, de materiales, y para el resto de enseñanza para cursos seleccionados. Todos los honorarios deben ser pagados completamente antes del primer día de clase.

Los estudiantes que dejando/abandonen después de la fecha límite serán responsables de reembolsar a la escuela la matrícula de \$ 150.

Las clases de colegio estarán abiertas a los grados 11 y 12 que mantienen un 2.5 GPA. Todos los estudiantes deben tener todos los requisitos de registracion que requiere el Colegio. Los estudiantes que repueben y la clase de Colegio no será permitido registrarse en otra clase el semestre siguiente.

Los estudiantes deben estar en su horario actual en su clase de colegio via internet de crédito durante el día escolar y durante su período de clase via internet.

Los estudiantes pueden ser removidos de la clase de colegio y los honorarios pagados por el estudiante por no participar, interrupción de clase, o utilizando el tiempo planificado de clase para actividades no autorizadas (usando internet inapropiadamente, música, películas, o las actividades prohibidas por la políza del uso de computadora de distrito).

Para ser registrado en clases de colegio, el estudiante debe obtener un 19 en Leer, Inglés, y en Matemáticas en la prueba de ACT o una cuenta equivalente en la prueba Accuplacer. El estudiante es responsable de todos los gastos asociados con estas pruebas. Los resultados de estas pruebas deben estar disponibles antes del primer día de clase.

Estas clases no son para el crédito concurrente y no serán calculadas en el promedio general del punto de grado de estudiante. Estos son clases colegiales y deben ser tomados muy seriamente por el estudiante. Estas clases requerirán autodisciplina del estudiante para tener éxito.

Conectar Cuatro (C4)

Conectar cuatro es un programa que equipará a los estudiantes para el éxito profesional futuro con capacitación personalizada basada en la industria y habilidades integrales para los negocios locales e regionales y la industria con el fin de ingresar a la fuerza de trabajo o continuar la educación postsecundaria. Conectar cuatro es una asociación entre los Distritos de Berryville, Green Forest y Eureka Springs, junto con Tyson Foods. El programa Conectar cuatro es un sitio fuera de las escuelas con sesiones de mañana y tarde que se ofrecen. Los estudiantes deben tener un GPA de 2.0, estar en camino de graduarse y tener una buena asistencia para ser elegibles. Los estudiantes serán entrevistados por el director del programa después de presentar una solicitud a través de la oficina del consejero.

CURSO DE TRABAJO

Los cursos de la Escuela Secundaria y de los grados 6-8 de Berryville cumple con las reglas de gobierno de ADE el plan de comprensión de consistencia y rigor en el trabajo de curso. 10, de Enero del 2005. ACA 6-11-105,6-15-1506.

REQUERIMIENTOS DE GRADUACION DE SECUNDARIA

Los requisitos de la Escuela Secundaria de Berryville para graduación: Una unidad de crédito es otorgada cuando exitosamente se completa la clase de un año escolar completo con un grado de 60 o mejor, 1/2 de crédito por un semestre de trabajo. Solamente aquellos estudiantes que han cumplido con los requisitos para graduarse para el último día de clases para ellos estarán autorizados para participar en la ceremonia de graduación.

Todos los estudiantes participarán en el plan de inteligente a menos que los padres o tutores firmen una renuncia el derecho del estudiante a participar. En tal caso de una renuncia, el estudiante tendrá que participar en el núcleo. Las necesarias veintidós (24) unidades requeridas, como mínimo, deben ser tomadas desde el Centro de Inteligente o de núcleo.

A. NUCLEO INTELIGENTE: Diez y seis (16) unidades

Ingles: cuatro (4) unidades

- Ingles grado 9
- Ingles grado 10
- Ingles grado 11
- Ingles grado 12

Matemáticas: cuatro (4) unidades (o 3 unidades de matemáticas y 1 unidad de Computacion de Ciencia*) Por lo menos una unidad de matemáticas debe ser tomada en los grados 11 y grado 12.

- Álgebra I
- Geometría
- Álgebra II
- cuatro de matemáticas : Pre-Calculus, Modelos de Linias, Estadísticas, Álgebra III, o Computadora de ciencia

**El equivalente a dos años de Álgebra o el equivalente a dos años de geometría pueden ser contados como dos unidades de las cuatro unidades requeridas para el proposito de lograr los requerimientos para graduarse, pero solamente como una unidad cada una para llenar los requerimientos del nucleo de inteligencia.

(Creditos de cursos de colegio comparables al corriente pueden ser substituidos cuando es aplicable)

Ciencia: tres (3) unidades con experiencia en laboratorio (o 2 unidades con experiencia en laboratorio y 1 unidad de Computadora de Ciencia*)

- Biología (todos los estudiantes deben de tener 1 unidad en Biología)
- Ciencia Fisica, Quimica, Fisica 2 unidades

Ciencia Sociales: tres (3) unidades

- Civica- ½ unidad
- Historia del Mundo 1 unidad
- Historia de los Estados Unidos 1 unidades
- Otro Ciencia sociales ½ de unidad

Comunicación Oral – Una mitad de unidad (1/2)

Educación Fisica: mitad (1/2) unidad (mientras mitad ½ de unidad se requiere para graduarse, no mas de una 1 unidad puede ser aplicada hacia llenar las unidades necesarias para graduarse)

Salud y Seguridad: mitad (1/2) de unidad

Arte: mitad (1/2) unidad

Economía: mitad (1/2) unidad

Una media unidad de Economía se requiere para la graduación y puede contar hacia los tres (3) créditos requeridos de estudios sociales o hacia los seis (6) requeridos los creditos la carrera de enfoque de electivos.

Aplicación de Computacion de negocios (CBA)- 1 unidad (CBA se requiere para graduarse y puede contar hacia los seis (7) créditos electivos de enfoque de carrera. Este curso llena un curso de aprendizaje digital que se requiere para la graduación.

Enfoque de Carrera- 7 unidades

+Empezando con la clase de graduados del 2015, todos los estudiantes deben de estar entrenados en CPR antes de que se gradúen.

++ Se requerirá que la Clase de 2021 apruebe un curso de alfabetización financiera de un año.

+++ A partir del año escolar 2018-19, todos los estudiantes deben tomar y aprobar la Prueba de Civismo de Ciudadanía de los Estados Unidos.

***Computacion de Ciencia- una unidad de computación de Ciencia y matemáticas o lo essecial de Programacion de computación puede remplacar el requerimiento 4 de matemáticas o requerimiento 3 de ciencia del curso que se ofrece.**

B. Curriculum CORE dieziseis (16) unidades

Ingles: cuatro (4) unidades

- Ingles grado 9
- Ingles grado 10
- Ingles grado 11
- Ingles grado 12

Matematicas: cuatro (4) unidades (o 3 unidades de matemáticas y 1 unidad de Computacion de Ciencia*) Por lo menos una unidad de matemáticas debe ser tomada en los grados 11 y grado 12.

- Álgebra I
- Geometría
- Álgebra II
- cuatro de matemáticas : Pre-Calculus, Modelos de Linias, Estadísticas, Álgebra III, o Computadora de ciencia

**El equivalente a dos años de Álgebra o el equivalente a dos años de geometría pueden ser contados como dos unidades de las cuatro unidades requeridas para el proposito de lograr los requerimientos

- para graduarse, pero solamente como una unidad cada una para llenar los requerimientos del nucleo de inteligencia.
- (Creditos de cursos de colegio comparables al corriente pueden ser substituidos cuando es aplicable)

Ciencia: tres (3) unidades con experiencia en laboratorio (o 2 unidades con experiencia en laboratorio y 1 unidad de Computadora de Ciencia*)

- Biología (todos los estudiantes deben de tener 1 unidad en Biología
- Ciencia Fisica, Quimica, Fisica 2 unidades
- Ciencia del ambiente

Ciencia Sociales: tres (3) unidades

- Cívica- ½ unidad
- Historia del Mundo 1 unidad
- Historia de los Estados Unidos 1 unidad
- Otro Ciencia sociales ½ de unidad

Comunicación Oral – Una mitad de unidad (1/2)

Educación Física: mitad (1/2) unidad (mientras mitad ½ de unidad se requiere para graduarse, no más de una 1 unidad puede ser aplicada hacia llenar las unidades necesarias para graduarse)

Salud y Seguridad: mitad (1/2) de unidad

Arte: mitad (1/2) unidad

Economía: mitad (1/2) unidad

Una media unidad de Economía se requiere para la graduación y puede contar hacia los tres (3) créditos requeridos de estudios sociales o hacia los seis (6) requeridos los créditos la carrera de enfoque de electivos.

Aplicación de Computación de negocios (CBA)- 1 unidad (CBA se requiere para graduarse y puede contar hacia los seis (7) créditos electivos de enfoque de carrera. Este curso llena un curso de aprendizaje digital que se requiere para la graduación.

Enfoque de Carrera- 7 unidades

+Empezando con la clase de graduados del 2015, todos los estudiantes deben de estar entrenados en CPR antes de que se gradúen.

++ Se requerirá que la Clase de 2021 apruebe un curso de alfabetización financiera de un año.

+++ A partir del año escolar 2018-19, todos los estudiantes deben tomar y aprobar la Prueba de Civismo de Ciudadanía de los Estados Unidos.

***Computación de Ciencia- una unidad de computación de Ciencia y matemáticas o lo esencial de Programación de computación puede remplazar el requerimiento 4 de matemáticas o requerimiento 3 de ciencia.**

EXAMEN DE CIUDADANIA CIVICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

A partir del año escolar 2018-1920, todos los estudiantes deben tomar y pasar el examen de Cívica de Ciudadanía de los Estados Unidos para recibir un diploma de escuela secundaria. Esta prueba es idéntica a la prueba de naturalización utilizada por los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos. Los estudiantes deben responder correctamente a un mínimo de 60 de cada 100 preguntas. Se permite a los estudiantes repetir el examen tantas veces como sea necesario para recibir una calificación de aprobación. Los estudiantes con Planes de Educación Individualizados (IEP) pueden estar exentos de este requisito.

CURSOS DE CREDITO DE COLLEGIO CONCURRENTENTE

La oportunidad para el crédito concurrente está abierto a cualquier estudiante en el grado 11 o 12 que se encuentra en buen estado de cumplimiento de los requisitos de graduación de la escuela secundaria. Los estudiantes no están en buen estado si han tenido una asistencia deficiente en el año escolar actual y pasado, exhiben malos hábitos de trabajo en la clase, no están en camino de cumplir con los requisitos de graduación o tienen infracciones disciplinarias en el año actual o pasado.

Un estudiante que complete con éxito un curso de la universidad (s) de una institución aprobada por el Departamento de Educación de Arkansas se dará crédito para los grados de secundaria y la graduación a razón de un (1) crédito de secundaria por cada tres (3) horas de semestre de créditos universitarios. A no ser aprobado por el director de la escuela, antes de matricularse para el curso, el crédito concurrente se aplicarán los requisitos de graduación del estudiante como un crédito electivo. Para cumplir con los requisitos básicos de graduación (por ejemplo, Inglés Comp I como cuarto año Inglés o Introducción a la Estadística como un cuarto año de matemáticas), se requiere la aprobación previa.

Cursos de educación compensatoria / hora del desarrollo de tres semestres serán el equivalente a la mitad ($\frac{1}{2}$) unidad de crédito para una carrera en la secundaria focus electiva y no pueden ser utilizados para satisfacer las necesidades básicas en la materia / unidad en Inglés y matemáticas.

La participación en el programa de crédito concurrente debe ser documentado en el archivo permanente del estudiante proveendo una copia de la forma de inscripción concurrente firmada por el estudiante, padre, y colegio.

Los estudiantes son responsables de tener la transcripción para el curso de crédito concurrente (s) que han tomado enviados a la escuela secundaria de Berryville con el fin de recibir crédito por el curso (s). Crédito concurrente de escuela secundaria no se dará hasta que se reciba una transcripción. Para los estudiantes que toman cursos de crédito concurrente como cumplimiento parcial de todo el día requerida de clase para los estudiantes en los grados 9-12, la transcripción debe ser recibida por la escuela secundaria de Berryville dentro de los 15 días de la final del semestre en el que se toma el curso. Si las transcripciones no se reciben a tiempo, o en absoluto, esto puede poner en riesgo la elegibilidad del estudiante para actividades extracurriculares, graduación, etc.

Crédito concurrente otorgado por una asistido previamente, acreditada, escuela secundaria pública hacia un curso requerido para la graduación de la escuela será reconocido por la Escuela Secundaria de Berryville.

Todas y todos los costos de los cursos de educación superior tomadas para el crédito son la responsabilidad del estudiante.

CREDITOS LOCALES

Cursos de credito local pueden contar para numeros de credito 23 y 24 hacia graduación. Ejemplos de cursos de credito local incluyen atletismo, estudiante ayudante, o horario de estudio, Consultivo, clases APEX, preparación ACT, y Escritura Profesional y Tecnica.

ELECTIVOS

Las unidades requeridas por el Distrito Escolar de Berryville equibale veinticuatro 24. El núcleo común (16) mas cursos de enfoque (7), Aplicación de computación de negocio (CBA), y creditos locales o electivos (2).

EXCEMSION DE EXAMEN DE LA ESCUELA SECUNDARIA

- La exencion de prueba sera para estudiantes en grados 9-12 que mantienen al menos un 80% de promedio cada 9 semanas y no mas de 5 ausencias. Ademas, aquellos estudiantes con al menos de 70% de promedio cada 9 semanas y asistencia PERFECTA sera exenta. La única exencion de ausencia será una actividad de escuela.
- Un estudiante exento puede dejar la escuela con permiso si el/ella no tiene mas clases que asistir por el resto del dia con los procedimientos regulares de salir.
- Va a ser la responsabilidad de la maestra de mantener un archivo actual de las ausencias.
- Un estudiante exempto que siente que tomando el examen para subir su grado puede hacerlo, o puede usar el tiempo para estudiar para otro examen.
- Sera la responsabilidad de los maestros proveer al principal una lista de todos los estudiantes exentos que han cumplido con todas las calificaciones.
- Un estudiante que haya estado asignado ISS o que ha estado suspendido durante el segundo semestre pierde la posibilidad de exención para el semestre.

CODIGO DE VESTIMIENTO PARA LA CEREMONIA DE GRADUACION

EL CÓDIGO DE VESTIR ESCOLAR SERÁ SEGUIDO. Las niñas deben usar vestidos, pantalones (de color caqui o negro), faldas y blusas (NO MEZCLILLA). Los chicos deben de usar pantalones de vestir (color caqui está bien), pero NO JEANS. Las camisas deben tener cuello. No se permite shorts o mesclilla. Los estudiantes deben de usar zapatos de vestir o botas de vestir.. No se permite sandalias y deben de tener correas No hay obra de arte en la toga y birrete.

ESCALA DE CALIFICACIONES

Grados asignados a estudiantes reflejan solamente objetivos educacionales y son consistentes con las leyes y regulaciones. La siguiente escala de clasificación sera utilizada por todas las escuelas publicas en el estado para todos los cursos ofrecidos, excepto colocacion avanzada. El valor de punto de grado de Colocamiento Avanzado (AP), Bachiberato Internacional (IB), y cursos aprovados de honores deberan ser un punto mas grande del curso regular con la excepcion de que una F debera tener el valor de 0 puntos.

| | | | | |
|----------|-------------|--------|---------------|-----|
| Regular: | A= 4 puntos | 90-100 | AP & Honores: | A=5 |
| | B= 3 puntos | 80-89 | | B=4 |
| | C= 2 puntos | 70-79 | | C=3 |
| | D= 1 punto | 60-69 | | D=2 |
| | F=0 Puntos | 50-0 | | F=0 |

I= se utiliza como grado temporal hasta que acabe la tarea en la materia.

P= Credito es otorgado, pero no calculado en el promedio del punto del grado (GPA).

Una notacion sera notada en una transcripcion del estudiante para indicar cada clase de educación especial incluida en la transcripcion.

TAREAS

Es la filosofia de las Escuelas Publicas de Berryville de ver tareas como una parte integral de la experiencia educacional. Los estudiantes deberian planear pasar algun tiempo de estudio fuera de las horas escolares. En todo los niveles de la escuela, el proposito de la tarea es para proveer practica en el material que se esta enseñando el la clase. La tarea tambien puede ser utilizada como una herramienta de comunicación para mantener a los padres conscientes de la cuestion del tema que se ensena y el progreso academico de su hijo/a.

La tarea es para promover la formacin de habitos de estudio buenos y habilidades de investigación mientras desarrollan aprovechamiento en areas del tema. La tarea sera considerada como parte del trabajo requerido por cada periodo de calificación.

La tarea debe estar terminada dentro del periodo designado por el maestro/a. Los estudiantes se haran mas proficientes en temas asignados cuando la tarea es terminada a tiempo y en la manera esperada. Esta recomendado fuertemente que los padres se comuniquen con la escuela frecuentemente acerca del progreso academico del nino.

GRADUADOS DE HONORES

Los estudiantes que exitosamente han completado los requisitos de graduación y tienen GPA (puntuación de grados) acumulativo de 3.50 seran designados como graduados de honor. El GPA sera derivado de cursos tomados en grados 9-12. La clase de Álgebra I que toman en el grado 8 no contara en puntuación comulativo del grado o el rango de clases.

TERMINAR TAREAS DEL DIA AUSENTE

La carga de entregar tareas del día ausente depende totalmente del estudiante, no del maestro. Los estudiantes tendrán los días de ausencia perdidos más uno para terminar toda tarea perdida incluyendo exámenes. El examen que estén programados mientras el estudiante está presente en la escuela debe ser tomado el día que el estudiante regrese a la escuela.

Cuando un estudiante falta a la escuela debido a una actividad patrocinada por la escuela y ha estado consiente del evento por un tiempo suficiente, debe hacer arreglos previos con cada maestro antes de su ausencia. Si el estudiante no presenta tareas perdidas, se le otorgará un “0” por las tareas perdidas. La ausencia por suspensión de la escuela será considerada excesivas y el estudiante no será autorizado para entregar tareas perdidas durante el periodo de suspensión. Esto incluye todas las tareas diarias y exámenes semanales, exámenes de nueve semanas, y exámenes de semestre. El máximo de 25% de castigo por cada día de puntuación en la tarea hasta cuatro días. Un zero será registrado como grado después del cuarto día. Es la responsabilidad del estudiante de ponerse en contacto con sus profesores individuales para determinar todos los trabajos que tiene que rehacer. Esto se debe hacer el día que el estudiante regrese a la escuela mediante la presentación del papel de admisión al maestro. El maestro le dará las tareas al estudiante cuando se le presentó el papel de admisión a él. La solicitud por el estudiante del trabajo de recuperación debe hacerse antes o después del tiempo de instrucción de la clase.

Las ausencias justificadas permitirán al estudiante hacer cualquier trabajo perdido durante la ausencia. Se les permitirá tiempo de trabajo perdido normal del número de días de ausencia más un día de ausencias justificadas. Tiempo extra para el trabajo de recuperación será considerado con el maestro y / o aprobación del principal. Las ausencias excesivas o injustificadas negarán al estudiante la oportunidad de trabajo de recuperación perdido durante la ausencia. Un estudiante no se le permitirá hacer cualquier trabajo perdido durante un período de suspensión o expulsión.

Los estudiantes que reciben una suspensión fuera de la escuela (OSS) tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo si completan 3 horas de servicio comunitario por día de OSS. Por ejemplo, si un estudiante recibe 5 días de OSS, que tendrán que compensar $5 \times 3 = 15$ horas de servicio comunitario aprobado. Los estudiantes estarán obligados a proporcionar la verificación de horas de servicio comunitario terminados, así como completar un formulario de reflexión sobre la experiencia de servicio a la comunidad. Los estudiantes que hacen horas de servicio comunitario no completos en los días que están sirviendo OSS no podrán recuperar el trabajo perdido cuando regresen a la escuela.

CURRICULUM DE LA ESCUELA DE LOS GRADOS 6-12

Cursos requeridos del Grado 6

Ingles –Bloqueo Doble

Matematicas –Bloque Doble

Ciencia

Estudios Sociales

Educación Física

Electivos (Elegir uno)

Latón

Instrumentos de viento

Rueda

Coro
Educacion Fisica
Salud
Vida al aire libre
Habilidades de estudios

Cursos requeridos del Grado 7

Ingles Avanzado
Ingles
Literatura
Matematicas Avanzada
Ciencia
Estudios Sociales
Teclado/Introduccion a la tecnologia de la computadora

Actividades (elegir uno)

Atletismo de niños
Atletismo de niñas
Educacion Fisica

Electivos (elegir uno)

Musica vocal
Banda
Bloqueo
Salud
Arte
Laboratorio de Matematicas

Cursos requeridos del Grado 8

Ingles Avanzado
Ingles
Literatura
Matematicas
Ciencia
Estudios Sociales & Historia de AR
Arte & Carrera

Actividades (elegir uno)

Atletismo de niños
Atletismo de niñas
Educacion Fisica

Elektivs (elegir uno)

Musica Vocal

Banda

Libro Anual/Tecno.

Bloqueo

Salud

Educacion física

Musica

Laboratorio de matemáticas

ENTRENAMIENTO BASICO MILITAR

De acuerdo con la Ley Senatorial 443, la Ley 1064, un estudiante de secundaria que se alista en una rama de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o la Guardia Nacional a través del programa militar de entrada diferida, Completará el entrenamiento básico antes de la graduación de la escuela secundaria recibirá dos (2) créditos de créditos de enfoque de carrera que pueden usarse para cumplir con los requisitos de graduación bajo las Normas de Acreditación de Escuelas Públicas y Distrito Escolar de Arkansas adoptadas por la Junta Estatal de Educación.

EDUCACION VOCACIONAL NAC

Los estudiantes de tercer y cuarto año que mantengan un GPA de 2.5 y estén en camino de graduarse tendrán la oportunidad de asistir a las clases de educación vocacional del Colegio de Norte de Arkansas en Harrison.

Para inscribirse en las clases de la colegio, el estudiante debe obtener una puntuación de dominio en la prueba Accuplacer según lo anotado por el examinador de Colegio de Norte de Arkansas.

Los estudiantes deben viajar en el autobús hacia y desde el Colegio a menos que cuenten con la aprobación previa de la administración.

CONFERENCIA DE PADRES-MAESTROS

Conferencia de padre-maestro pueden solicitarse por el estudiante, padre, o oficiales escolares por una variedad de razones. Una conferencia solicitada por los padres pueden estar programada durante la hora de servicio del maestro o después de escuela llamando a la oficina escolar. Un tiempo de conferencia regular se lleva acabo cada semestre. Estas se anuncian por los medios de noticias locales, sitios del medio social, el medio del radio y en anuncios escolares.

Las conferencias entre el padre y maestro de toda la escuela para los reportes de progreso serán conducidas al final de las primeras cinco semanas. Esto le dará a los padres la oportunidad de recibir una “noticia de preocupación” sobre el progreso del estudiante. Tarjetas de calificaciones serán entregadas al final de las primeras nueve semanas de grados. Una segunda conferencia entre padres y maestros en toda la escuela será conducida al final de la tercera y cuarta semana de grados. Los maestros del sexto grado son requeridos que se comuniquen con los padres o guardianes de cada estudiante por lo menos una vez por semestre. Por favor de chequear la página de internet de la escuela, sitios del medio social, y radio para fechas, horarios y lugares de las conferencias entre el padre y maestro o llamar a la oficina de la escuela.

CLASES AVANZADAS

Los estudiantes que tienen logros académicos altos, alta puntuación en exámenes o han sido recomendados por sus maestros pueden ser elegibles para clases avanzadas.

AR 5.11- PROMOCION/RETENCION/CREDITO DE CURSO PARA ESCUELAS DE 6-12

El Departamento de Educación de Arkansas actualmente requiere el desarrollo de un Plan de Éxito Estudiantil para el estudiante de primer año entrante que comienza el año escolar 2018-2019. El distrito escolar de Berryville deberá cumplir con las pautas establecidas por el Departamento de Educación. El distrito escolar identificará a los estudiantes que necesitan apoyo o aceleración adicional para personalizar el aprendizaje utilizando múltiples medidas académicas.

Si un alumno no completa la corrección asignada, puede perder crédito en la materia académica para completar la corrección en.

A. POLIZA DE RETENCION DE LA ESCUELA SECUNDARIA

La póliza de la Secundaria es basada en la cantidad de créditos que el estudiante tiene. Si un estudiante del primer año del grado 9 (Freshman) no sostiene 5 créditos, será retenido. Si un estudiante del grado 11 (Sophomore) no sostiene 11 créditos, será retenido. Si un estudiante en el grado 11 (Junior) no sostiene 17 créditos será retenido. Si un estudiante del grado 12 no sostiene 24 créditos para el fin del último semestre será retenido.

Si un estudiante es retenido, él/ella permanecerá en el grado retenido todo el año. Con la excepción de los graduados temprano o promoviendo a estudiantes a estatus del grado 12, un estudiante solamente será reclasificado al principio del año escolar. No será ascendido al siguiente grado de clasificación más alto durante el año escolar. Será ascendido en el siguiente año escolar.

Empezando con el año escolar 2009-2010 cualquier estudiante no proficiente en los exámenes mandados por el estado deberá ser inscrito en clases de recuperación. Si al caso o no un estudiante ha terminado exitosamente la recuperación será determinado en cada final de semestre. Los factores que se considerarán son grados y o puntuaciones de la clase de recuperación, clase regular, y exámenes de formación.

REPROBANDO UN CURSO - ESCUELA SECUNDARIA

Los estudiantes tendrán que perder más de 10 días en un semestre o tienen bajas calificaciones en cualquier tema central para volver a tomar el curso. Los estudiantes también pueden ser obligados a asistir a la escuela de verano con el fin de recibir crédito por el curso o ser promovidos al siguiente grado.

B. POLIZA DE RETENCION ESCUELA DE LOS GRADOS 6-8

La poliza de retencion de la Escuela Intermediaria de Berryville es lo siguiente. Cualquier estudiante en los grados 6-8 que repruebe ambas clases de literatura y matematicas seran retenidos el siguiente año . Si reprueban la combinación de tres otras clases, se determinara retencion por puntuación de exámenes del estado y nacional y la edad del estudiante. Si un estudiante es retenido, el/ella permanecera en el grado retenido todo el año.

RECUPERACION-ESCUELA DE LOS GRADOS 6-8 Y SECUNDARIA

Los estudiantes que falten a más de 10 días en un semestre o que tienen malas notas en cualquier asignatura nuclear pueden ser necesario que completar un curso de recuperacion. Los estudiantes también pueden ser obligados a asistir a la escuela de verano para poder recibir crédito por el curso o ser promovidos al siguiente grado. Los estudiantes con ausencias excessivas y/o reprobando grados pueden ser inscritos en el Ambiente de Aprender Alternativo (ALE).

REPORTE DE CALIFICACIONES

Una tarjeta de reporte es enviada al final de calificaciones de las nueve semanas. Los padres pueden recoger las tarjetas o la tarjeta sera enviada a casa con el estudiante. Si un padre desea mas explicaciones de las que se dieron en la tarjeta, ellos deberan sentirse libres de solicitarla. Todas las multas deben ser pagadas antes de que un diploma es entregado.

REPORTAR EL PROGRESO DEL ESTUDIANTE

En un esfuerzo para mantener a los padres informados del progreso del estudiante,

- MS Se les aconseja a los padres a usar los libros de agenda del estudiante como un medio de comunicación de la escuela/casa para mantener al corriente asi como tareas o tareas perdidas.
- Todos los padres pueden ver el progreso del estudiante checando los grados de su hijo/a por la linea web atravez de una cuenta Centro de Acceso en Casa (HAC). Un minimo de dos grados por semana se usaran para determinar progreso. Las cuentas de Centro de Acceso en Casa (HAC) seran actualizadas semanalmente.
- Todos se le aconseja a los padres checar el trabajo del estudiante que llevan a casa y suplementar en algunas areas que su hijo/a demuestre debilidad.
- Notas intermediarias, llamadas telefonicas, y conferencias son frecuentes entre la escuela y casa. Se le aconseja a los padres de pedir conferencias si son necesarias durante el ano escolar.
- Se le dara a los padres un reporte de progreso en el punto-medio de cada periodo de grados. Se les mandara por correo el reporte de progreso de estudiantes experimentando problemas relacionados académicamente. Los padres que reciban un reporte de progreso demostrando deficiencia se les requiere que se pongan en contacto con la maestra de su hijo/a y/o principal para arreglar una conferencia.

- Una tarjeta de reporte o una hoja de grados se entregara cada nueve semanas para notificar a los padres de la actuacion de su niño.
- Una conferencia entre el padre y el maestro se llevara acabo durante el primer y tercer periodo de reportes. (El Estado requiere que estas conferencias sean documentadas.)
- Los exámenes del estado se tomara cada año y los resultados del examen se mandaran a la casa. Los resultados de este examen se usaran para propósitos de diagnostico para trabajar con estudiantes individualmente, para determinar el crecimiento del estudiante año por año y para desarrollar el plan academico para progresar del estudiante individualmente (AIP). Al poner a prueba al estudiante se identificaran sus debilidades y sus fortalezas, y permitira a los estudiantes ser colocados para instrucción y ayudara al distrito para checar todas las areas del plan de estudio y instrucción.
 - Por lo menos dos (2) veces al año, reportes de BMS por escrito a los padres/guardianes y maestros de los estudiantes K-8 los niveles de literatura independiente al cual el estudiante esta leyendo.

REPORTE DE PROGRESO

Reporte de progreso de aquellos estudiantes experimentando problemas academicos o de clase seran dados a los estudiantes para que se los lleven a casa para los padres a los mediados de cada periodo de grados. Los padres pueden contactar al principal de su hijo/a y arreglar una conferencia con el maestro del hijo/a o la oficina de la escuela.

CAMBIOS DE CLASES

Como el plan de clase para el año escolar esta construido para ajustar las necesidades indicadas por la pre-registracion, los estudiantes pueden cambiar su plan de clases durante la primera semana de cada semestre de escuela por las siguientes razones:

Para re-hacer clases reprovadas

Errores de computadora

Creditos recibidos fuera

Mal colocacion debido a la falta de pre-requisitos o información previa

Cualquier otra razón no constituye un cambio de horario. En circunstancias extremas, se requerirá una reunión con el consejero, el alumno y el padre / tutor.

Si se toma la decisión de abandonar una clase o un alumno es expulsado de una clase, se requerirá que el alumno tome una F en la clase durante el semestre. El estudiante también recibirá una F en la clase en la que se colocan por el tiempo restante en ese semestre.

LOS GRADOS DEL SEMESTRE

Los grados del semestre seran basados en un sistema que calcula cada grado de las nueve semanas como 40% del total y el examen del semestre como 20% del grado del semestre total. Por ejemplo: Un estudiante hace un grado de 75% las primera nueve semanas, 88% las segunda nueve semanas y el grado del examen del semestre un 82%.

El grado estara calculado como lo siguiente.

| | |
|-----------------------|---------------------------------------|
| Primera nueve semanas | 75 |
| | 75 (esto es el 40% del total) |
| Segunda nueve semanas | 88 |
| | 88 (40%) |
| Examen de semestre | 82 (20%) |
| Total | 408 (dividido por 5 para el promedio) |
| Grado del semestre | 81.6% o 82% |

PRUEBA ESTATAL

Todos los estudiantes de grados 6 a10 tomarán la prueba ACT Aspire, anualmente en la primavera.
Los estudiantes de 11 grado tendrán la oportunidad de rendir el examen ACT.

VALEDICTORIAN/SALUTATORIAN

Los dos mejores seniors clasificados según su GPA serán designados como Valedictorian y Salutatorian. Sin embargo, si hay un empate por el primer lugar, los estudiantes serán Co-Valedictorians y el siguiente rango se designarán Salutatorian. Para ser considerado Valedictorian o Salutatorian para la graduación, los estudiantes deben haber estado inscritos continuamente en el distrito durante los últimos cuatro (4) semestres consecutivos y cumplir con los requisitos establecidos para los graduados de honor. GPA se calculará a través del tercer trimestre del último año.

INFORMACION DE ASISTENCIA

POLIZA DE ASISTENCIA

Todos los niños entre las edades de 5 a 17 en o en 1 de Agosto son requeridos estar en la escuela ese año escolar con la excepción de niños de cinco años de edad para quienes el kinder ha sido rechazado por el padre, guardian, o la persona teniendo custodia o cargo; Los estudiantes que hayan recibido un diploma de secundaria o su equivalente; O estudiantes que están inscritos en una institución técnica vocacional, un colegio de la comunidad, o una institución de dos años o cuatro años de educación más alta. Cualquier persona de diez y ocho (18) años o más pueden establecer una residencia aparte de sus padres o guardianes para propósitos de asistencia escolar.

De acuerdo con el Acto 473, 1989, como amentada por la ley 1042, El consejo de Directores de cada distrito escolar en este estado adoptara una poliza de asistencia del estudiante proveida en el Codigo de Arkansas S6-18 209 que incluire un cierto numero de ausencias excesivas que puede estar utilizada como una base para negacion por supuesto credito, promocion, o graduación. Sin embargo, ausencias excesivas no seran una base para expulsión o destitucion de un estudiante. El intento legislativo es que un estudiante teniendo ausencias excesivas debido a enfermedades, accidente, u otras razones reciban asistencia para obtener credito de los cursos.

Antes de que un estudiante acumule el número máximo de ausencias permitidas en la póliza de asistencia estudiantil del distrito escolar, el estudiante o el padre/guardián del estudiante o persona in loco parentis puede solicitar a la administración de la escuela arreglos especiales para abordar la ausencia del estudiante. Si los arreglos especiales son concesiones del administrador de la escuela, los arreglos serán formalizados en un acuerdo escrito para incluir las condiciones del acuerdo y las consecuencias por no cumplir con los requisitos del acuerdo.

Esta poliza se aplica a estudiantes en los grados K-12 que son regulares, especiales, laborales, o casados. Tambien se aplica a todos los cursos o tareas por los que un estudiante esta inscrito o estado asignado. Los padres que deseen pueden contactar la oficina. Sólo una carta o nota de un profesional médico, entidad gubernamental, dental, mental o la prestación de servicios profesionales se aceptarán después del décimo día de ausencia.

Las primeras diez ausencias por semestre son excusadas. Ausencias sin exusa o todas las ausencias de los primeros diez días por semestre sin una carta o nota de un medico profesional, oficina de gobierno, dental o profesión mental rindiendo servicios será aceptada. Acto 1322 del 2013.

En la ausencia del décimo día en cualquier clase durante un semestre, el estudiante de secundaria perderá crédito por esa clase. Es responsabilidad del estudiante / padre verificar su HAC en asistencia y calificaciones por cualquier error o discrepancia. Estas discrepancias deben abordarse con la oficina / maestro dentro de los 5 días escolares a partir de la fecha en cuestión.

No crédito será indicado en el expediente académico por N/C y la calificación será calculada como una F. Para recuperar el crédito, el comité de asistencia se reunirá para determinar si un estudiante es elegible para recuperar crédito.

Una carta o nota de un profesional médico, entidad gubernamental, dental, mental o la prestación de servicios profesionales no se aceptarán después del cinco (5) día de ausencia de escuela.

Un comité de asistencia se reunirá después que el semestre termine para determinar si se consedera el crédito académico. Esta decisión sera basada en parte como judiciosamente un estudiante ha utilizado previamente sus ausencias asignadas y en la información basada acerca de las ausencias.

La educacion es mucho mas que los grados que los estudiantes reciben en los cursos. Como tan importante que es la presencia del estudiante en la escuela es muy esencial para su desarrollo social y cultural y los ayuda a prepararlos para aceptar las responsabilidades que van a tomar como adultos. Accion reciproca con otros estudiantes y la participacion en las instrucciones en el salon enriquezen el ambiente de aprendizaje y promueven a continuar las intruccionen que resultan en un alto logro del estudiante.

Si el Plan de Educacion Individual (IEP) de cualquier estudiante o Plan 504 tiene conflicto con esta poliza, los requerimientos del IEP or Plan 504 del estudiante toman precedencia.

NOTA: Cuando un estudiante ha acumulado un total de cinco (5), siete (7) y diez (10) ausencias por clase, el empleado de asistencia notificará a los padres / guardianes por correo las ausencias del estudiante. El aviso de diez (10) días recibido por los padres / guardianes también se enviará al fiscal y será una NOTIFICACIÓN DE AUSENCIA EXCESIVA. Después de la undécima ausencia durante un semestre, el director remitirá el asunto a la oficina del fiscal, funcionario juvenil del condado y / o DHS (Ark Code Ann 6-18-209, 220, 222,229; 6-27-113; 27-16-701).

PRCEDIMIENTOS DE ENTRAR A LA ESCUELA

Cuando un estudiante llega tarde a la escuela los estudiantes tienen que venir a la oficina y firmarlos dentro para el dia.

PROCEDIMIENTOS DE SALIR DE LA ESCUELA DE GRADOS 6-8

Los estudiantes que esten presente en la escuela y necesitan que dejar la escuela antes del final del dia deben de traer a sus padres/guardianes a la oficina , firmar para que salgan y llevarselos con ellos. NINGUN oficial de la escuela puede sacar a un estudiante si la autorización del padre. Si un estudiante firma para salir en el dia, ellos no pueden entrar sin una nota profesional.

Si un estudiante se enferma durante el dia debera reportarse con la enfermera de la escuela. La enfermera contactara a los padres y entonces llenaran la forma de comprobación. Esta forma debe estar firmada por el principal antes de que el estudiante salga de la escuela. Si los padres no pueden ser contactados el estudiante permanecera en la oficina de la enfermera hasta que el padre o guardian puedan ser contactados .

PROCEDIMIENTO PARA SALIR DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Los estudiantes que estan presentes en clase y necesitan dejar la escuela antes que se terminen las clases, pueden salir si presentan una nota firmada por el padre/guardian a la oficina con una excepcion: **los estudiantes, independientemente la edad, no podran firmar para salir fuera para comer con una nota o llamada del padre/guardian.**

Si un estudiante firma para salir en el dia, ellos no pueden entrar sin una nota profesional. El padre del estudiante tendra que venir a firmar para salir fuera durante la comida. La nota debera ser presentada al principal o su asistente y declarar las razones para la salida temprano. En una emergencia, una llamada telefonica del padre/guardian sera aceptable. Ningun oficial escolar puede dejar salir a un estudiante sin la autorización del padre.

Si un estudiante se enferma durante el dia debera reportarse con la enfermera de la escuela. La enfermera contactara a los padres y entonces llenaran la forma de comprobación. Esta forma debe estar firmada por el padre antes de que el estudiante salga de la escuela. Si los padres no pueden ser contactados el estudiante permanecera en la oficina de la enfermera hasta que el padre o guardian puedan ser contactados.

DIAS DE COLEGIO

La Escuela Secundaria de Berryville anima a los estudiantes a la investigación y visitar posibles instituciones post-secundarias de interés antes de tomar una decisión educativa. Los estudiantes del grado 12 tendrán 2 días para la visita a un colegio para ser utilizado a su discreción, y los del grado 11 se les permitirá ir un día de visita a un colegio. Cada solicitud de visita debe ser aprobado por un padre / tutor y el alto director de la escuela antes del día de visitas. Firmas de los maestros y asignaciones de tarea también se deben recoger con avance. Este formulario debe ser firmado por un representante del colegio y regresado a la oficina. Si el estudiante sigue este procedimiento, su ausencia será justificada y el tiempo perdido no se contará como una ausencia.

INSTRUCCION PARA ESCUELA EN CASA

El niño/a esta ausente de la escuela debido a una enfermedad, un accidente resultando en una herida grave, embarazo o otra condición física de discapacidad (o en caso que el niño/a con discapacidades, el IEP a determinado que el niño/a LRE es colocado en escuela en casa)

Las siguientes guías deben ser cumplidas para ser elegible para instrucción en casa.

1. Elegibilidad
 - A. Cualquier estudiante que tenga un problema médico confirmado por un doctor que prohíba al estudiante participar físicamente en clase puede aplicar para instrucción en casa.
 - B. Una estudiante que este embarazada no debería ser considerada para instrucción en casa solamente que haiga una necesidad médica, confirmada por un doctor, que indique que el estudiante no puede asistir a la escuela.
 - C. Elegibilidad para instrucciones en casa serán limitadas a esos estudiantes que crean que van a estar fuera de la escuela por más de veinte días consecutivos de clases. Instrucción en casa puede empezar tan pronto como la aplicación de instrucción en casa sea entregada a la oficina de consejería de la escuela.
 - D. Los estudiantes que estudian en su casa no puede participar activamente en las actividades extracurriculares de baile, participar en deportes, viajes, etc
2. Aplicación
 - A. El estudiante debe aplicar para el estatus en casa requiriendo la FORMA DE APLICACION DE ESTATUS EN CASA en la oficina de consejería de la escuela.
 - B. El doctor será requerido de poner en la aplicación aproximadamente cuanto tiempo de condición en casa va a durar.

- C. La aprobacion o no aprobacion del estatus en casa descansa en el personal de consejeria encargados y el Principal del edificio basado en la recomendacion del doctor.
3. Credito
 4. Se puede ganar el credito en completo en las cuatro areas de los sujetos de core : matematicas, ciencias, Estudios sociales, y Ingles. Ocasionalmente las tareas de importancia del sujeto pueden ser alteradas o suplementadas.

AUSENCIA POR ACTIVIDAD DE LA ESCUELA

Los estudiante que pierden clase por actividades de la escuela deben de obtener sus tareas antes de irse de la escuela. Es imprescindible que la tareas o trabajo de clase este acabado cuando regresen a clase. Los viajes de escuela y funciones aprobadas por la administración no se considerada como ausencia de la escuela. Pero, los estudiantes que dejen la clase o la escuela antes del tiempo aprobado pueden ser contados ausente esos periodos. El patrocinador del viaje debe de poner la lista de estudiante que asistiran al viaje en los correos de maestros y para la asistencia del al secretaria tres días antes del viaje. Esto tambien tiene que incluir los días y periodos que los estudiante van a estar fuera de clase.

TARDANZAS Y CAMBIO DE CLASES

Cuatro (4) minutos se permiten en el intercambio de clases. Al final de este tiempo se espera que los estudiantes esten el la clase y sentados en sus escritorios con los libros necesarios y materiales para esa clase. Hay dos clases de tardanzas:

1. Tardanzas disculpadas con las que ocurren con el permiso de maestra; no hay castigo
2. Tardanzas no disculpadas son esas que debido asi como usando el telefono, platicando en el pasillo, o estar tarde sin el permiso de la oficina o arreglos previos por escrito de la maestra. En la segunda tardanza no disculpada y cualquier tardanza después de esa, el estudiante recibira detencion durante el lonche de escuela.

3. Cinco tardanzas por semestre por clase equivalen a un día de ISS.

10 tardanzas = 2 días ISS 20 tardanzas = 3 días OSS

15 tardanzas = 3 días ISS 25 tardanzas = 5 días OSS

La unicas tardanzas que la oficina escribira nota de disculpa es el primer periodo-por llegar tarde a la escuela o regresar a la escuela después que se fueron con permiso. Los estudiante tienen que tener una nota el dia que lleguen tarde a la escuela o la oficina les dara una nota de no disculpa de tardanza. Si el estudiante llegan mas de 15 minutos tarde a clase, la tardanza se contara como ausencia.

AUSENCIAS EXCESSIVAS

Los estudiantes con (10) faltas en un curso del semestre no recibirán crédito por el curso. Con la discreción del principal después de haber consultado con personas que tienen sabiduría de las circunstancias de las ausencias injustificadas, al estudiante se le puede negar la promoción o graduación. Las ausencias en exceso no deberán ser una razón para la expulsión o retiro del estudiante. Un estudiante con más de 10 ausencias por semestre se requerirá asistir a la escuela de verano, recuperación, o podrá ser retenido en su grado actual.

Cuando un estudiante excede (10) faltas en total en un semestre, el Distrito deberá notificar a las autoridades de prosecución y al padre/guardian, o personas en loco parentis deberán ser sujetas a una pena habilitada como lo es prescrito por la ley.

CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

SOCIEDAD ANTI-PANDILLAS/SECRETAS

La junta directiva del Distrito Escolar de Berryville #27, la administración, y el personal todos tienen la responsabilidad de mantener un entorno escolar seguro y disruptión-libre. Las Leyes Escolares del Estado de Arkansas afirma que cualquier fraternidad escolar pública, hermandad de mujeres, o sociedad u organización secreta como se define en este sub-capítulo está declarada para ser igual a las escuelas públicas y por lo tanto ilegal. Las Leyes Escolares de Arkansas más expresamente prohíben reuniones. Las pandillas se encuentran incluidas en la definición de sociedad o organización secreta y están por lo tanto expresamente prohibidas en las Escuelas Públicas de Berryville. Reuniones como se define en los estatutos de Arkansas, de esta manera están expresamente prohibidas por las Escuelas Públicas de Berryville.

Gangas, como definidas en esta política, significa que individuos que se asocian con otros para actos criminales, interrumpir, y otras actividades prohibidas por la ley y por las reglas y regulaciones del Distrito Escolar incluyendo cualquier tipo de organización o sociedad que fomenta prácticas no democráticas y busca perpetuar a sí mismo y tomar miembros adicionales de los estudiantes que están inscritos en las Escuelas Públicas de Berryville en la base de decisiones de sus miembros en vez de la decisión del estudiante en la escuela que está calificado por las reglas de la escuela para llenar los objetivos especiales de una organización o sociedad. Pandillas y actividades relacionadas con pandillas no son aceptables en el escenario escolar. La Junta Educativa está consciente que la presencia de pandillas interfiere materialmente y sustancialmente con el proceso educativo y con el requisito de disciplina apropiada en la escuela. Las pandillas crean comportamientos antiescolares, actitudes, y las prácticas que pueden arriesgar la salud, seguridad, y el bienestar de nuestros estudiantes. Por lo tanto los estudiantes están prohibidos a participar en cualquier actividad relacionadas con pandillas mientras están en la escuela, o mientras asisten a un evento patrocinado por la escuela.

Las actividades prohibidas incluyen (pero no estan limitados a) las siguientes:

- Solicitando y/o recluyendo a otros para membresía
- Participando en y/o iniciando violencia fisica;
- Extorcionando o solicitando dinero y/o servicios , solicitando a cualquier persona a pagar por proteccion, aseguransa, o los pagos por cuota.
- Coaccion, acoso, y/o de otra manera intimidado, amenazando, o causando dano a cualquier persona;
- Usando, poseer, utilizando, exhibiendo en cualquier manera, distribuyendo, o vendiendo cualquier ropa, joyas, emblema, insigna, simbolo, signo, u otro detalle comunmente asociado con membresia o afiliacion con una pandilla. Cuando hay una pregunta en cuanto poseer o la ropa son relacionadas con pandillas, la determinacion sera hecha por la administracion de Berryville;
- Utilizando cualquier comunicacion, verbal o no verbal (gestos, apregon de manos, etc.), surgiendo o mostrando membresia en, o afiliacion con una pandilla;
- Ocuparse en cualquier actividad pretendida a promover los intereses de cualquier pandilla o cualquier actividad de pandilla, pero no limitado a la distribucion de simbolos no autorizados en cualquier superficie, ensenando a otros a “representar”, o actuar como un miembro de una pandilla;
- Ocuparse en cualquier actividad definida por las leyes de Arkansas a ser un vago incluyen:
 - A. Cualquier acto voluntario en o fuera de la propiedad de las Escuelas de Berryville por un solo o actuando con otros que son dirigidos contra cualquier otro estudiante con el proposito de intimidar el estudiante; atacando a el/ella con amenazas sociales o prestando tal estudiante a infamia, verguenza, o deshonra entre sus condiscipulos, y actos calculados a producir tales resultados; o
 - B. El jugar con trucos abusivos o crueles en o fuera de la propiedad de las Escuela; o la Escuela Publica de Berryville por un estudiante solo o actuando con otros, a otro estudiante para asustar o asustar a él; o
 - C. Cualquier acto voluntario sobre o fuera de la propiedad de las Escuelas Publicas de Berryville por un estudiante solo o actuando con otros que son dirigidos contra cualquier otro estudiante con el proposito de humillar el orgullo, sofocar la ambicion, o empeorar el coraje del estudiante atacando o desanimar a el/ella de permanecer en las Escuelas Publicas de Berryville en vez de someterse a tales actos.
 - D. Cualquier acto voluntario sobre o fuera de la propiedad de las Escuelas Publicas de Berryville por un estudiante solo o actuando con otros impactando, golpeando, magullando, o mutilando; o ofreciendo seriamente, amenazar, o intentar hacer violencia fisica a cualquier estudiante de las Escuelas Publicas de Berryville o cualquier institución institucional; o asalto sobre cualquier estudiante con el proposito de comprometer a cualquiera de los actos o producir cualquiera de los resultados a tales estudiantes como se define con este parrafo.

- Cualquier acto o actividad que viole cualquier ley o cualquier poliza del Distrito Escolar de Berryville #27 cuando tal acto o actividad esta promoviendo los intereses de una pandilla.

En acuerdo con el codigo de Arkansas anotado 6-18-605, sera el deber del distrito escolar suspender o expulsar de las Escuelas Publicas de Berryville cualquier alumno que podria:

- Ser o pertenecer a un miembro, promete unirse, se hace un miembro, o solicita a otras personas a unirse, prometen unirse o se comprometen a hacerse un miembro de cualquier sociedad secreta prohibida, o organización como se describe anteriormente;
- Ponerse o mostrar cualquier insignia para propósitos de identificación con cualquier sociedad o organización mientras que esta asistiendo a las Escuelas Publicas de Berryville.

POLIZA DE PANDILLAS-RAZONABLE

Las pandillas que inician, abogan por o promueven actividades que amenazan la seguridad y el bienestar de las personas o propiedad en la escuela o interumpen el ambiente escolar son daninos para el proceso educacional. El uso de senales manuales, graffiti, o la presencia de cualquier ropa, joyas, accesorio, o manera de vestir, por virtud de su color, arreglo, marca registrada, símbolo, o cualquier otro atributo que indica o implementa membresía o afiliación con tal grupo esta prohibido debido a la disrupción a actividades educacionales que resulta que tales actividades o vestuario. Es la posición de la escuela que tales actividades y la manera de vestir presenta un claro y presente peligro a los estudiantes y equipo tecnico en las Escuelas Publicas de Berryville

Consecuencias

- La conversación informal por un oficial escolar, (maestro, oficial de la escuela de recursos , consejera, o administrador), que intente alcanzar un acuerdo con el estudiante en cuanto a comportamiento aceptable.
- La participación del padre/guardian por telefono, carta, o conferencia personal.
- Suspensión dentro de la escuela (3-5 días)
- Suspensión fuera de la escuela (3-9 días)
- Suspensión por largo tiempo/expulsión (violaciones continuas y violaciones)

POLIZA DE DROGAS & VENTA ACTO 612

El acto de ventas de drogas de la escuela provee una sentencia por venta de una substancia controlada entre 1,000 pies de las escuelas privadas o publicas o colegios sera de dos años y una multa no menos de 1,000 dolares. Tambien el uso de cualquier producto de tabaco por cualquier persona esta prohibida por la ley federal en todos los edificios escolares. Cualquier persona en posesion de drogas o tabaco en terrenos escolares sera tratados de acuerdo al castigo.

POLÍZA DE PRUEBAS DE DROGAS

DECLARACIÓN DE PROPÓSITOS:

Considerando que, existe información significativa a la vez mayor incidencia de consumo de drogas y la adicción entre los jóvenes en la sociedad, la mesa directiva de educación de Berryville ha determinado que tiene un interés apremiante en la protección y la seguridad de sus estudiantes que participan en atletismo interescolar y actividades extra-curriculares en general.

La Junta de Educación reconoce que la adolescencia es una época de rápido crecimiento físico, psicológico, emocional y social, y que los efectos adictivos de drogas son más graves durante este tiempo de desarrollo y que su uso puede conducir a un daño físico inmediato e irreparable o lesión de un estudiante o de otros que participan en deportes interescolares y / o actividades extracurriculares.

La Junta reconoce también que el atletismo interescolar / actividades extracurriculares juegan una parte importante en la vida de muchos estudiantes y son acontecimientos importantes en la creación de la cultura y el clima de la zona. Las lecciones positivas aprendidas en la participación de actividades extracurriculares son beneficiosos para los estudiantes, no sólo durante sus años de formación, sino también mucho después de que salen de la escuela. Las actividades extracurriculares ofrecen a los estudiantes oportunidades especiales para desarrollar habilidades y actitudes y para ser reconocidos por sus logros. Los participantes en las actividades extra-curriculares son considerados como modelos a seguir por sus compañeros y los estudiantes más jóvenes de la comunidad.

Considerando que, la participación en actividades extracurriculares y operar un vehículo son oportunidades electivas, y debido al riesgo potencial de daño físico y psicológico a los estudiantes que participan en el consumo de drogas, y que los que optan por involucrarse en actividades extra-curriculares son representantes visibles del distrito, así como modelos de conducta, la Junta de Educación de Berryville adopta esta resolución como una declaración de intenciones en relación con la prueba de la droga de los estudiantes que estacionar un vehículo en la escuela o participar en actividades extra-curriculares y como una declaración de apoyo a tal prueba.

ESTADO DE LA MISIÓN

El Distrito Escolar de Berryville reconoce que el abuso de drogas es un problema de salud importante para los estudiantes, lo que afecta negativamente a la salud en general, el comportamiento, la capacidad de aprendizaje, los reflejos y el desarrollo total de cada individuo. El Distrito Escolar de Berryville está decidido a socavar los efectos de la presión del grupo, proporcionando una razón legítima para los estudiantes que participan en actividades extra-curriculares u operar un vehículo para rechazar el uso de drogas ilegales y el alcohol; y ser proactivo en el fomento de los estudiantes que consumen drogas para participar en los programas de tratamiento de drogas.

DEFINICIONES:

A. Drogas - Cualquier sustancia considerada ilegal por normas de Arkansas o que es controlado por la Administración de Alimentos y Medicamentos al menos que sea prescrito por un médico licenciado o profesional médico.

B. Programas de Actividad - Cualquier actividad extra-curricular en los grados 7 a 12 patrocinados por la Asociación de Actividades de Arkansas o Escuelas Públicas de Berryville y cualquier otra actividad que se pueden formar.

- C. Año escolar - Desde el primer día de clases en el otoño, a menos que la actividad comienza antes del primer día de clases, en cuyo caso desde el primer día de práctica o actividad organizada por el último día de clases en la primavera.
- D. Alcohol - Cualquier sustancia que contenga alcohol etílico.
- E. operador del vehículo - Cualquier estudiante que obtiene una etiqueta de estacionamiento y se le asigna un lugar de estacionamiento o área.

DECLARACIÓN DE POLÍZA:

El Distrito de las Escuelas Públicas de Berryville ("el distrito") está llevando a cabo un programa de pruebas de drogas obligatorio para los estudiantes. Su propósito es:

- A. Proveer para la salud y la seguridad de los estudiantes que participan en programas de actividades, los grados 7-12;
- B. Promover y asegurar la seguridad y bienestar de los operadores de vehículos y sus pasajeros;
- C. Para mirar los efectos de la presión de grupo, proporcionando una razón legítima para que los estudiantes se niegan a usar drogas ilegales y el alcohol;
- D. Y para animar a los estudiantes que consumen drogas para participar en los programas de tratamiento de drogas.

PROCEDIMIENTOS PARA ESTUDIANTES:

- A. Consentimiento: Cualquier estudiante que desee participar en un programa de actividad o estacionar un vehículo en la propiedad escolar debe tener un formulario de consentimiento firmado y archivado en la oficina del director. La custodia de los padres / tutor legal del estudiante debe dar su consentimiento por escrito a las pruebas de drogas de conformidad con el programa de pruebas de drogas del distrito. A ningún estudiante se le permitirá participar en cualquier programa de actividad o estacionar un vehículo en el campus en ausencia de tal consentimiento.
- B. Selección del estudiante: A opción del distrito, todos los estudiantes en programas de actividad o los operadores de vehículos pueden ser prueba de drogas al comienzo del año escolar o al comienzo de la actividad escolar. Además, las pruebas al azar puede llevar a cabo semanal, quincenal, mensual o trimestralmente durante el año escolar.

La selección para las pruebas al azar serán obtenidas de un "grupo" de todos los estudiantes que operan un vehículo o participan en programas de actividades en el distrito en el momento del sorteo. Una sola prueba de un estudiante puede ser requerido por un director de una sospecha razonable. Cualquier padre/guardian puede solicitar la colocación de su / su niño en la lotería sin tener en cuenta el funcionamiento del vehículo o de la participación extracurricular.

El superintendente deberá tomar todas las medidas razonables para asegurar la integridad, la confidencialidad y la naturaleza aleatoria del proceso de selección, incluyendo asegurando que los nombres de todos los estudiantes que participan están en el grupo de estudiantes, asegurando que la persona que dibujo los nombres no tiene manera de elegir a sabiendas o no para elegir a los estudiantes particulares para la prueba, asegurando que la identidad de los estudiantes procedentes de las pruebas no se conoce a los involucrados en el proceso de selección, y asegurando la observación directa del proceso por medios lo menos incisivos posible sin dejar de asegurar la brevedad y la privacidad.

COLECCIÓN DE LA MUESTRA:

Las muestras se recogerán en un momento conveniente para ambas partes en el mismo día se selecciona al estudiante para la prueba o si el estudiante está ausente en ese día, el día del regreso del estudiante a la escuela. Si un estudiante es incapaz de producir una muestra en un momento dado, el estudiante permanecerá con personal de pruebas hasta que se haga la muestra. Todos los estudiantes que proporcionan muestras tendrán la opción de hacerlo solo en baño individual con la puerta cerrada. La negativa por parte del alumno para cumplir con la solicitud de la muestra será considerada como no conforme y, por lo tanto, el estudiante no se le permitirá seguir participando en sus actividades. En ese momento, se hará contacto con los padres/guardian para informarles del incumplimiento del estudiante.

PRUEBAS DE AGENCIA:

El distrito elegirá una agencia competente (si es necesario) con el propósito de procesar resultados de la muestra y el mantenimiento de la privacidad con respecto a los resultados de las pruebas y cuestiones relativas.

Prescripción de medicamentos:

El personal de pruebas le preguntaran sobre el uso de medicamentos antes de la administración de la prueba. El estudiante tendrá la oportunidad de discutir los medicamentos consumidos. Si los resultados de la prueba se considera positiva, los padres/guardianes pueden proporcionar una copia de la receta o la verificación de un médico, que será considerado en la determinación de si una prueba "positiva" se ha explicado satisfactoriamente. Dicha documentación será remitida al laboratorio de pruebas con las instrucciones para el laboratorio de considerar el uso del estudiante de tal medicación para asegurar la exactitud del resultado. Los estudiantes que se niegan a proporcionar la verificación y prueba positiva estarán sujetos a las acciones especificadas a continuación de "pruebas positivas".

DETECCION DE PRUEBAS:

La detección de drogas será mediante análisis de orina usando un medicamento aprobado por inmunoensayo cromatográfico. La prueba se proyectará durante 10 medicamentos: metanfetamina, anfetamina, barbitúricos, benzodicepinas, cocaína metabolitos de marihuana (THC), MDMA (éxtasis), Methodone, Opiáceos, oxicodona, fencilidina y tricíclicos Antidepresivos (TCA). Además, el Distrito también puede optar por la prueba de alcohol. Muestras de los estudiantes no van a ser examinados para la presencia de sustitutos distintas del alcohol, una droga ilegal, o de la existencia de alguna condición física aparte de intoxicación por drogas.

Como medida de control de calidad, la escuela se reserva el derecho de enviar cualquier muestra de orina que aparece inusual en color y / o consistencia a un laboratorio para su análisis y confirmación o no confirmación.

ACCESO LIMITADO A LOS RESULTADOS:

Sólo el superintendente o su designado / a serán notificados cuando se recibe una doble confirmación de una prueba positiva.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE UNA PRUEBA POSITIVA:

Cada vez resultado de la prueba de un estudiante indica la presencia de drogas ilegales ("prueba positiva"), ocurrirá lo siguiente:

a. El padre de custodia / guardian serán notificados, y una reunión se programará con el superintendente o su designado / a, el estudiante, el padre/guardian, y el director del estudiante.

b. Si el padre/guardian le gustaría apelar los resultados de la prueba, la muestra de orina original del estudiante será puesto a prueba por una agencia de toxicología con el estado de la técnica de equipo y los métodos de análisis, como por ejemplo, cromatografía en capa fina (TLC), radioinmunoensayo (RIA), cromatografía de gases (GC), o cromatografía de gases / espectrometría de masas (GC / MS). La muestra original se pondrá a prueba a expensas de los padres / tutores. Si los resultados de la segunda prueba son claras o negativo, será necesaria ninguna otra acción. Si la segunda muestra también se encuentra ser positivo, entonces el estudiante estará sujeto a los procedimientos y acciones establecidas en esta política. Si se utiliza la opción de apelación, el estudiante permanecerá suspendido hasta que una prueba negativa se determina a partir agencia de pruebas de las Escuela Públicas Berryville.

PRIMER RESULTADO POSITIVO:

Si se obtiene un resultado positivo o se reusa a un examen de droga, el estudiante será puesto en libertad condicional y no se les permite estacionar un vehículo en la escuela o participar en concursos, presentaciones y actividades de las Escuelas Públicas de Berryville por un período de treinta (30) días de calendario. Se requerirá que el estudiante asista a la droga / consejería de alcohol y, si hay algún cargo, será la responsabilidad del padre/guardian.

En los día treinta y uno (31), con el fin de recuperar la elegibilidad, se requerirá que el estudiante sea reexaminado (a expensas del padre/guardian), y mostrar prueba de asistencia de asesoramiento. Si se encuentran los resultados de las pruebas a ser negativa, el alumno volverá a ser elegible para competiciones, presentaciones y actividades relacionadas con las

Escuelas Públicas de Berryville. Sin embargo, el estudiante debe someterse a una prueba de drogas obligatoria o prueba de laboratorio en forma mensual a expensas del padre o tutor. La proyección debe ser realizada por una agencia de buena reputación o instalación capaz de la detección de las mismas sustancias que se proyectarán por el distrito. La duración de la proyección debe ser determinado por el programa de intervención y no exceder un máximo de seis meses.

SEGUNDA PRUEBA POSITIVA:

Para la segunda prueba positiva en el mismo año, el estudiante será suspendido de estacionamiento en la escuela, concursos, presentaciones, y actividades relacionadas con la Escuelas Públicas de Berryville durante un año de calendario. El estudiante no podrá participar hasta después del período de prueba ha terminado y ha proporcionado una prueba negativa o clara.

TERCERA PRUEBA POSITIVA:

Para la tercera prueba positiva en dos años civiles consecutivos, el estudiante será suspendido de participar en actividades y perder los privilegios de estacionamiento por el resto de su / su inscripción en el distrito (se puede apelar a la mesa directiva).

NATURALEZA NO-PUNITIVA DE POLÍZA:

Ningún estudiante será penalizado académicamente por dar positivo de drogas ilegales. Los resultados de las pruebas de drogas de conformidad con esta políza no se documentarán en el expediente académico de cualquier estudiante. La información relativa a los resultados de las pruebas de drogas no será compartida con las autoridades penales o de menores, la compulsión legal ausente por citación válida y vinculante u otro proceso legal, el estudiante y el padre custodio / tutor legal del estudiante será notificado tan pronto como sea posible por el distrito.

OTRAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS:

El distrito, mediante la aceptación de esta políza, nada impide la utilización de otras medidas disciplinarias establecidas en la Políza de Disciplina Estudiantil, y esta políza no excluye al distrito de tomar medidas disciplinarias cuando se basa en la sospecha razonable de que un estudiante ha participado en la actividades relacionadas con droga.

PROCEDIMIENTO DEBIDO

Si un estudiante, o el padre de un estudiante involucrado en una regla disciplinaria, otra en vez de suspensión, desea contender la regla, la queja debe estar planteada por escrito al principal escolar pidiendo que se cambie la regla. El padre/guardian y el estudiante tienen el derecho de una apelación y repaso de la suspensión. En casos de suspensión, la primera alegacion es al principal involucrado. Cualquier apelación que se haga, debe estar presentada dentro de cinco (5) días del incidente. La suspensión empieza con el asistente de principal luego debiera ser apelada con el principal.

Si la apelación actual es negada por el principal, después va con el superintendente pero no con la mesa directiva. Si un estudiante o padre tiene una queja respecto a cualquier asunto, el estudiante o padre primero conversaran con el maestro. Si no estan satisfechos, pueden hablar con el principal. Si no llegan a un acuerdo, el estudiante y padre pueden establecer una conferencia con el superintendente.

REGLAMENTO DE PASILLO

Los estudiantes permaneceran fuera de los pasillos por la manana antes de la primera campana y en el lonche. Durante este tiempo los estudiantes deben seguir los siguientes reglamentos:

- Los estudiantes pueden ir a la biblioteca a leer o hacer investigaciones.
- Los estudiantes que estén rehaciendo un examen, etc. Pueden entrar e ir al lugar designado.
- Los estudiantes que necesiten un pase de ausencia o si tienen negocio deben de ir directamente a la oficina después de llegar.
- Los estudiantes se pueden quedar en el pasillo principal cuando el clima es malo.
- Los estudiantes se deben de abstenerse a hacer ruido alto, payasadas, etc. en el pasillo a todo momento.

VAGAR EN LA PROPIEDAD DE LA ESCUELA

Cualquiera que se encuentre vagando alrededor o en plazo de 100 pies de la escuela durante horas escolares o en cualquier actividad patrocinada por la escuela tal como juegos de pelota, bailes, banquetes, etc. Sin negocio legal sera culpable de una fechoria y si convicto seran multados hasta \$250. Esto aplican a todas las personas exepcto a esas vagando en su propia propiedad en un plazo de 100 pies de la escuela, personas caminando, conduciendo a otro destino, o gente teniendo una significativa razon de estar en la escuela tal como recoger un nino o visitar la escuela con un pase de la oficina.

DETENCION DURANTE LONCHE

La Escuela Secundaria/los grados 6-8 de Berryville conducira detencion cada dia antes o después de escuela y/o durante el lonche. Los estudiantes que van a tener detencion seran notificados por oficiales escolares.

Reglas de detencion:

1. Los estudiantes deben estar a tiempo y deben traer tareas de clase para terminar durante el tiempo en detencion.
2. Los estudiantes no pueden hablar durante el tiempo en detencion.
3. Cualquier violación de estas normas dará lugar a que el alumno sea enviado desde la sala de detención y un día de ISS será asignado. Si un estudiante no tiene éxito servir a su detención, y luego otra medida correctiva puede ser empleado por el director y maestro de la clase de trabajo en cooperación.

4. Cualquier estudiante, por una buena razón, puede ser excusado de detención por el director para el día asignado, sino que servirá la próxima vez sin pena.
5. Si fallan en seguir las reglas de cambiar detención resultara en tener suspensión en la escuela el siguiente día . Segunda vez que pierdan ir a detención sera 2 días de suspensión en la escuela. Tercera ofensa sera 3 días y la proxima vez resultara en suspensión fuera de la escuela.

INFRACIONES QUE EVITAR

Afirmación de Poliza:

Los estudiantes deben de mantener sus manos así mismo y tratar a maestros y compañeros con respeto y cortesía. Jugar y físicamente bromear, así como empujar, pegar, pelear, o amenazar a otros con lesión físicas, etc. constituye acumulador y/o asalto es estrictamente prohibido. La blasfemia y lenguaje rudo dirigido a otros es considerado abuso, y también esta estrictamente prohibido. Violación a esta poliza resultara en acción disciplinaria dependiendo en la severidad y también pueda constituir a delito penal.

Por ley, se le notificara a la ley local cuando una felonía o un acto de violencia se a cometido en la escuela o actividades relacionadas con la escuela.

Las siguientes actividades son consideradas infracciones mayores de conducta adecuada y sujetara al estudiante a acciones disciplinarias incluyendo, pero no limitado a, suspensión o expulsión de la escuela, y/o notificación a las leyes locales. La violación de una regla ocurrira si la conducta se lleva a cabo en los terrenos de la escuela, en una actividad de la escuela supervisada, función, o evento, o en ruta a o de la escuela. Debajo de cada regla esta una lista de normas de que clase de disciplina se tomara. Normalmente, esta lista estuviera en orden alfabética después de cada ocurrencias. Pero, la administración puede ejercitar acciones mas extremas en lo severo de la situación o en caso de que un estudiante este involucrado en otras infracciones similares. Los estudiantes que an sido asignados suspensión en la escuela (ISS) y todavía deciden interrumpir seran sometidos a suspensión fuera de la escuela para lo que resta del tiempo asignado. Se les notificara a los padres/guardian por correspondencia de cualquier suspensión en la escuela, colocación en la escuela alternativa, o Castigo Corporal. Notificaremos a los padres/guardianes antes de tiempo de suspensión fuera de la escuela, expulsión, y pérdida de crédito. Si un estudiante es arrestado en la escuela, la escuela intentara contactar al padre/guardian hasta el ultimo periodo, en lo cual al tiempo una nota sera enviada en el correo.

Discripción de Acciones Disciplinarias y Abrevaciones se an usado

- Conferencia de Principal/Estudiante- Junta con el Principal y Estudiante

- Castigo Corporal-No mas de tres tablasos, administradas por un administrador, o un decano de estudiantes, testiguado por un principal o maestro/a, observando los derechos del estudiante del procedimiento debido.
- ISS-Suspensión en la Escuela-Este es un programa en casa disciplinario donde un estudiante puede ser asignado por un tiempo breve un tiempo en lugar de suspensión en casa. Pero, si un estudiante adquiere tres días adicionales durante el tiempo asignando el estudiante sera suspendido lo que resta el tiempo debido. Esto no debe de exceder diez días. Los estudiantes estan permitidos hacer sus tareas en ISS. Durante en-suspensión en la escuela los estudiantes no son permitidos participar en ninguna actividad extra-curricular. Los estudiantes o padres/guardianes asignados ISS y aún opta por interrumpir o no seguir las reglas escolares estarán sujetos a suspensión fuera de escuela. Los estudiantes que se les a asignado ISS y todavía elijen interrumpir serán asignados OSS fpor el resto del tiempo asignado.
- OSS-Suspension fuera de la Escuela-Esto es cuando un estudiante no se le permite asistir a la escuela por un periodo de tiempo de uno (1) a diez (10) dias. No se les permitira re-hacer sus treas de la escuela y no recibiran credito. Adicionalmente no se les permitira participar o asistir actividades extra-curriculares y/o estar presente en propiedad de la escuela, incluyendo prom.
- Expulsión-La Junta Directiva puede expulsar a un estudiante pero no exceder un (1) ano escolar.

La mesa de educacion puede expulsar un estudiante por un periodo mas largo de diez (10) dias de clases por la violacion de la polizas de disciplina escritas por el Distrito de acuerdo con la poliza de expulsion del Distrito 4.31. En adicon no seran permitidos en participar o asistir actividades extra curriculares y/o estar presente en la propiedad de la escuela. El superintendente puede hacer una recomendacion de expulsion a la mesa de educacion por la conducta del estudiante considerada que sea de gravedad que la suspension pueda ser inapropiada, o cuando la presencia del estudiante continua interumpiendo el ambiente ordenado de aprendizaje o pueda mostrar un peligro irasonable al bienestar de otros estudiantes o personal.

El superintendente o su designado deben entregar una noticia por escrito a los padres/guardianes (por correo a la direccion reflejada en los archivos del distrito) que el/ella recomienda a la mesa de educacion que el estudiante sea expulsado por el tiempo especificado y nombrar las razones de la recomendacion para la expulsion. La noticia debe llevar la fecha, hora, y lugar donde la mesa de educacion considerara y dispondra de la recomendacion.

La audiencia sera conducida no mas de dies (10) dias despues de la fecha de la noticia, excepto que los representantes de la mesa y el estudiante esten de acuerdo por escrito a una fecha que no este conforme con esta limitacion.

Excepto como es permitido por la poliza 4.22, el superintendente debe recomendar la expulsion de cualquier estudiante por un periodo no menos de un (1) ano por posesion de cualquier arma de fuego prohibida por el edificio escolar por ley. El superintendente debe, por supuesto, tener la discrecion para modificar la recomendacion de expulsion de un estudiante dependiendo la base del caso. Los padres/guardianes legales de un estudiante inscribiendose de otra escuela despues de el vencimiento de un periodo de expulsion por una violacion de la poliza de armas se le entregara una copia de las leyes al corriente sobre las posibles responsabilidades del padre/guardian por permitir un nino a tener una arma en la propiedad de la escuela. Los padres/guardianes deberan firmar una declaracion reconociendo que ellos han leído y entendido esas leyes antes que el estudiante sea inscrito en la escuela.

El Superintendente y la Mesa de Educacion debera completar el proceso de expulsion de cualquier estudiante que fue iniciado porque el estudiante traia una arma de fuego o otra arma prohibida en la propiedad de la escuela sin importar el estatus de inscripcion del estudiante.

REGLAS

Regla 1: DESOBEDENCIA ASI UN OFICIAL DE LA ESCUELA O NO OBEDECER O DIRECCIONES O ORDENES (INSUBORNACION)

- A. 3 dias de ISS o Castigo Corporal
- B. 5 dias de ISS
- C. 3 dias de OSS
- D. 5 dias de OSS
- E. Se Recomienda Expulsion

Regla 2: NO ASISTIR A LA ESCUELA (TRUANCY)

Un estudiante no debe ausentarse de la escuela sin el consentimiento previo del padre/guardian y/o administraci3n escolar. Despues de llegar a la escuela, un estudiante que este ausente de su estacion asignada de aprender sin el permiso de autoridades escolares estara considerado como un truant (fuera de la escuela sin permiso). Despues de llegar a la propiedad escolar, un estudiante no dejara la area de escuela asignada sin permiso de la administraci3n escolar.

- A. 3 dias ISS o Castigo Corporal
- B. 5 dias ISS
- C. 10 dias de ISS y enviaremos informaci3n a las autoridades de juveniles/ archivar una FINS
- D. no crédito por el semestre y posiblemente colocamiento en escuela alternativa

Regla 3: POSESION, COMPRANDO, O VENDIENDO LITERATURA OBSCENA Y POR TENER ACESO A SITIOS INAPROPIADOS EN LA INTERNET

- A. 3 días ISS o Castigo Corporal y confiscar el chromebook de la escuela por 30 días
- B. 5 días ISS y confiscar el chromebook de la escuela por 60 días
- C. 3 días OSS y confiscar el chromebook de la escuela por lo que resta del año escolar
- D. 5 días OSS
- E. 10 días OSS
- F. Recomendación de Expulsión

Regla 4: ARMAS Y INSTRUMENTOS PELIGROSOS

La propiedad de la escuela no es un lugar para armas. Ningun estudiante debe de poseer una arma, que demuestre y que parezca ser una arma, o amenazar a usar una arma mientras este en la escuela, en o cerca de la propiedad de la escuela, antes o despues de escuela, en asistencia a la escuela, o cualquier actividad patrocinada por la escuela, en camino a o de la escuela, o cualquier actividad patrocinada por la escuela, fuera de terrenos de la escuela en cualquier parada de autobuses escolares, o en cualquier actividad patrocinada por la escuela o evento. Una arma esta definida como cualquier cuchillo, un revolver, una pistola, una escopeta, un revolver de BB, un rifle, un revolver de municion, una navaja de afeitar, un pica hielo, una daga, un cortador de caja, ¡numchucs!, aerosol de atomizador o otros nocivo, explosivo, o cualquier otro instrumento o sustancia capaz de causar dano corporal.

Posesion significa teniendo una arma, como se define en esta poliza, en el cuerpo del estudiante o en una area bajo el o su control. Si, previamente de cualquier interrogación o búsqueda de cualquier personal escolar, si un estudiante descubre que el/ella tiene accidentalmente una arma en la escuela o un estudiante descubre que el/ella tiene una arma en su vehículo en terrenos escolares, y el estudiante le informa al principal o una persona que trabaje en la escuela inmediatamente, el estudiante no sera considerado estar en posesion de una arma.

Entonces, repetidamente “armas de fuego inadvertida: no seran toleradas y sera causa de una accion disciplinaria contra el estudiante como se dijo antes en esta poliza de acuerdo con la poliza 4.22.

- A. Recomendamos expulsión por un ano de calendario.

Regla 5: FALLAR EN CUMPLIR RECOMENDACIÓN DE OFICIALES DE SALUD ESCOLARES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

(Referriendose a salud como mencionados)

- A. La suspensión hasta que la enfermedad esta controlada. Se requiere una prueba de tratamiento antes de que el estudiante pueda ser re-admitido.

Regla 6: LOS ESTUDIANTES BAJO LA INFLUENCIA, TENIENDO EN POSESION, CONSUMIENDO ALCHOL, DISTRIBUYENDO, O VENDA DE BEDIBAS ALCOHOLICAS O DE SUSTANCIAS CONTROLADAS U OTROS MATERIALES PROHIBIDOS DURANTE EL DIA ESCOLAR REGULAR Y DURANTE ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES.

Los estudiantes bajo la influencia, en posesión, o distribuyendo, consumiendo alcohol u otras sustancias controladas materiales expresamente prohibidos por federales, el estado, o las leyes locales, Esto también sustancia no recetada que altere el comportamiento en propiedad escolar, en funciones escolares, o en una escuela visitada enfrentara lo siguiente

- A. 10 días de OSS y notificación a las autoridades de leyes
- B. 10 días de OSS, recomendación de expulsión y notificación a las autoridades de leyes.

Regla 7: TODO EL MEDICAMENTO PRESCRITO Y DROGAS SOBRE EL MOSTRADOR DEBEN SER REVISADAS EN LA OFICINA DE LA ENFERMERA AL LLEGAR A LA ESCUELA.

- A. El estudiante estara detenido hasta que la situación se aclare.
- B. 3 días de ISS
- C. 5 días de ISS
- D. 3 días de OSS
- E. 5 días de OSS

Regla 8: LOS ESTUDIANTES INVOLUCRADOS EN VENTA DE COSAS EN LAS REGLAS 6 Y 7

Un estudiante que esta determinado a estar involucrado en la venta de sustancias controladas(drogas ilegales), alcohol, marihuana, u otros materiales prohibidos como escrito anteriormente se recomendara expulsión. Aun mas pueden ser juzgados de acuerdo con el Acto 590 de 1971 como manda el Estado de Arkansas. La ley de Arkansas prohíbe la venta o intento de venta de cualquier sustancia que la persona que venda o intente vender y reclame que es una sustancia controlada, si la reclamacion es valida o no el Acto 612 de 1989 provee que la sentencia por la venta de sustancias controladas cerca de 1000 pies de las escuelas publicas y privadas o colegios deberan estar realizado por dos anos y una multa de nada menos que \$1000.

- A. Se recomienda expulsión por un año de calendario.

Regla 9: INSTRUMENTOS PELIGROSOS, CONTRABANDO Y COSAS QUE MOLESTEN

Un estudiante no debe poseer, traer, o transmitir un cuchillo, una navaja de afeitar, o cualquier otro objeto que pueda ser razonablemente considerado una arma o instrumento peligroso o cualquier material de contrabando, apuntadores laser, descarga electrica, ensendedores para cigarrros, cuetes, dagas, jugando o intercambiando cartas de cualquier tipo, etc.

- A. 3 días de ISS o Castigo Corporal
- B. 5 días de ISS
- C. 3 días de OSS
- D. 5 días de OSS
- E. 10 días de OSS
- F. Se Recomienda Expulsion por un año de calendario.

Regla 10: POSESION Y USO DE TELEFONOS CELULARES, O OTROS APARATOS ELECTRONICOS.
(A) Poliza de la Escuela Secuandaria

Con el fin de alcanzar los objetivos educativos y un ambiente de aprendizaje positivo para los estudiantes, la Escuela Secundaria Berryville limitará el uso del teléfono celular durante el horario escolar. Mientras estén en la escuela, los estudiantes tendrán acceso a sus "dispositivos electrónicos" solo en ciertas áreas designadas.

Los estudiantes son responsables de comportarse en una manera que respeta los derechos de otros. La posesión y el uso de cualquier dispositivo electrónico, si pertenece al distrito o a un estudiante, que interviene con un positivo, ambiente ordenado de la clase o no respeta los derechos de otros y está expresamente prohibido. Como utilizado en esta política, "dispositivos electrónicos" significan algo que puede ser utilizado para transmitir o captar imágenes, el sonido, o información.

El maltrato de dispositivos electrónicos incluye, pero no es limitado a:

1. Utilizar dispositivos electrónicos durante tiempo de clase y pasillos (ocasionalmente recompensas se daren por la maestra de clase.)
2. Permitir ningún sonido audible que venga del dispositivo cuando no es utilizado para la razón #1 arriba;(salon, pasillos, cafeteria)
3. Entrando en la falta de honradez académica, incluyendo estafar, plagiando intencionalmente, dando injustamente o recibiendo ayuda durante un examen académico, u obteniendo injustamente copias de prueba o puntuaciones;
4. Utilizar el dispositivo para tomar fotografías en los vestuarios o cuartos de baño;
5. Crear, enviar, compartir, ver, recibir, o poseer una descripción visual indecente de sí mismo o de otra persona.

El uso de un dispositivo electrónico es permitido hasta el punto cuando es aprobado en un programa individualizado de la educación de estudiante (IEP) o es necesitado en una emergencia que amenaza la seguridad del estudiantes, del personal, o de otros individuos. Se les permite a los estudiantes tener sus teléfonos encendidos afuera y durante el lonche solamente.

- A. Dispositivo confiscado hasta el final del dia escolar y hasta una conferencia de Padre/guardian/director.
- B. 3 dias de ISS o castigo corporal
- C. 5 dias de ISS
- D. 3 dias de OSS
- E. 5 dias de OSS
- F. 10 dias de OSS
- G. Recomendacion de Expulsion

(B)Poliza de la Escuela de los grados 6-8

Los estudiantes son responsables de comportarse en una manera que respeta los derechos de otros. La posesión y el uso de cualquier dispositivo electrónico, si pertenece al distrito o a un estudiante, que interviene con un positivo, ambiente ordenado de la clase o no respeta los derechos de otros y está expresamente prohibido. Como utilizado en esta política, "dispositivos electrónicos" significan algo que puede ser utilizado para transmitir o captar imágenes, el sonido, o información.

El maltrato de dispositivos electrónicos incluye, pero no es limitado a:

1. Utilizar dispositivos electrónicos durante tiempo de clase de cualquier manera que específicamente sea permitido por el maestro de clase;
2. Permitir ningún sonido audible que venga del dispositivo cuando no es utilizado para la razón #1 arriba;
3. Entrando en la falta de honradez académica, incluyendo estafar, plagiando intencionalmente, dando injustamente o recibiendo ayuda durante un examen académico, u obteniendo injustamente copias de prueba o puntuaciones;
4. Utilizar el dispositivo para tomar fotografías en los vestuarios o cuartos de baño;
5. Crear, enviar, compartir, ver, recibir, o poseer una descripción visual indecente de sí mismo o de otra persona.

El uso de un dispositivo electrónico es permitido hasta el punto cuando es aprobado en un programa individualizado de la educación de estudiante (IEP) o es necesitado en una emergencia que amenaza la seguridad del estudiantes, del personal, o de otros individuos. **Podrán usar teléfonos celulares durante el tiempo de lonche y entre clases como un dispositivo de comunicación por lo tanto que no interfiera con otros estudiantes.**

- A. Conferencia de Padre/guardian/conferencia con el principal
- B. 3 días de ISS o castigo corporal
- C. 5 días de ISS
- D. 3 días de OSS
- E. 5 días de OSS
- F. 10 días de OSS
- G. Recomendación de Expulsion

Regla 11. EL INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL TELÉFONO CELULAR DURANTE PRUEBAS DEL ESTADO O FEDERAL.

Como es requerido por el Departamento de Educación de Arkansas, no tener acceso a dispositivos electrónicos con audio / video o grabación de capacidades fotográficas deberán en cualquier momento durante la administración del examen. No se podrá acceder en cualquier momento durante la administración del examen o otro equipo electrónico que permite la comunicación entre los estudiantes,. (por ejemplo, teléfonos celulares, ipod, reproductor de mp3).

Para proteger la seguridad del Estado o de las pruebas obligatorias nacionales, un estudiante no debe tener acceso en cualquier momento durante la administración del examen a ningún teléfono celular y/o dispositivos electrónicos, a menos que esté específicamente permitido por el plan de salud individual o IEP de un estudiante. Esto significa que cuando un estudiante está tomando un examen del estado o evaluación nacional, el estudiante no tendrá su dispositivo electrónico en su posesión.

Maestros/Administradores de Examen recogerán los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos del estudiante en un recipiente etiquetado con el nombre del maestro. El contenedor se almacena de forma segura en una oficina o con otro empleado de la escuela, durante la administración del examen. Ningun dispositivos serán devueltos a los estudiantes hasta que la administración del examen sea terminada y los materiales de examen se recogen y estén seguros. Cualquier estudiante que viole esta disposición estará sujeta a las siguientes disposiciones disciplinarias.

- A. 3 días de ISS o Castigo Corporal
- B. 5 días de ISS
- C. 3 días de OSS
- D. 5 días de OSS
- E. Se recomienda Expulsion

Regla 12: EL ABUSO O ASALTO FISICO POR UN ESTUDIANTE EN UN EMPLEADO ESCOLAR

Un estudiante que cometa un asalto y/o en contra de un miembro de la facultad del Distrito Escolar de Berryville deberá de atenerse a lo siguiente.

- A. Se recomienda expulsión por un año de calendario.

Regla 13: EXPOSICION INDECENTE, AVANCES SEXUALES, Y/O PRESECUSION SEXUAL

Un estudiante no comprometera deliberadamente exposición indecente en la escuela ni podra el estudiante hacer avances sexuales incorrectos ni acosar sexualmente a otros estudiantes, facultad, o otras personas.

- A. 5 días de OSS
- B. 10 días de OSS
- C. Se recomienda expulsión por un año de calendario

Regla 14: AMENAZAS DE BOMBAS O OTRAS INTERUPCIONES DE INVASION TAL COMO UNA ALARMA FALSA DE FUEGO

Un estudiante que haga y llame una amenaza de bomba y/o otra que amenaza a la salud y seguridad de estudiantes y/o empleados enfrentara lo siguiente:

- A. 10 días de OSS
- B. Se recomienda expulsión por un año de calendario.

Regla 15: PLEITOS

Cuando estudiantes pelean es necesario un tiempo para calmarse, ambos estudiantes pueden ser inmediatamente puestos en diferentes áreas de la escuela hasta que se complete la investigación. El castigo entonces será lo siguiente:

- A. 3 días de ISS
- B. 3 días de OSS
- C. 5 días de OSS
- D. 10 días de OSS
- E. Se recomienda Expulsión

Regla 16: DANOS, DESTRUCCION, O ROBO Y EXTORSION

Un estudiante no provocará o intentará provocar daños o robar o intentar robar la propiedad de otros estudiantes, de cualquier otra persona o del distrito escolar. El Distrito Escolar de Berryville no es responsable por el pérdida de pertenencia personal. Los padres/guardian de cualquier estudiante menor de 18 años de edad serán responsables de los daños mencionados: se puede usar discreción del director.

- A. 3 días de ISS
- B. 5 días de ISS
- C. 3 días de OSS
- D. 5 días de OSS
- E. 10 días de OSS
- F. Se recomienda expulsión

Regla 17: CONDUCTA DESORDENADA

Un estudiante no participará en comportamiento que produzca situaciones en la instrucción o actividades que otros estudiantes que están afectados adversamente.

- A. 3 días de ISS o Castigo Corporal
- B. 5 días de ISS
- C. 3 días de OSS
- D. 5 días de OSS
- E. 10 días de OSS
- F. Se recomienda expulsión

Regla 18: LA BLASFEMIA, ABUSO VERBAL O LOS GESTOS/DIBUJOS OBSCENOS

Un estudiante no utilizará profano, violento, vulgar, abusivo, y lenguaje insultante en cualquier momento. Un estudiante no utilizará gestos físicos que expresen una connotación de actos obscenos o altamente irrespetuosos, violar los derechos de otros, o provocar, iniciar, o estar involucrado en interrupciones y interrupción inmediata del proceso educacional.

- A. 3 días ISS o Castigo Corporal

- B. 5 días de ISS
- C. 3 días de OSS
- D. 5 días de OSS
- E. 10 días de OSS
- F. Se recomienda expulsión

Regla 19: REGULACIONES DE LA CAFETERIA

La cortesía es siempre recomendable y necesitamos ser corteses en nuestra cafetería. Agradeceríamos su cooperación al acceder a las siguientes reglas:

- Permanecer en línea; no romper la línea.
- Tener el dinero listo para pagar a la cajera.
- Ser amables con los compañeros y trabajadores de la cafetería.
- Retirar plato y cartón de leche de su mesa cuando terminen.
- Los estudiantes que traigan comida de casa pueden comer en la cafetería pero deben seguir las mismas reglas que aquellos que comen comida de la cafetería.
- Salir de la cafetería cuando terminen de comer. No sacar la comida para afuera.
- Comportarse en una manera ordenadamente.
- Dejar su área ordenada y limpia.
- No sentarse en mesas, en el piso o en otros estudiantes.
- No cuidar asientos.
No dispositivos electrónicos o música

- A. Conferencia con el principal
- B. 3 días de ISS o Castigo Corporal
- C. 5 días de ISS
- D. 3 días de OSS
- E. 5 días de OSS
- F. 10 días de OSS
- G. Se recomienda expulsión

Regla 20: LA FALSIFICACION Y/O FALSIFICACION DE INFORMACION EN GENERAL

Un estudiante no forjara el nombre de otra persona en cualquier pase, plan de horario, nota, etc. El/ella No falsificara numeros de telefono, direcciones, etc. En registro de forma, nota de hogar, pases o tarjetas de calificaciones.

- A. 3 días de ISS o Castigo Corporal
- B. 5 días de ISS
- C. 3 días de OSS

- D. 5 días de OSS
- E. 10 días de OSS
- F. Recomendación de expulsión

Regla 21: EL DESCUIDO CONTINUO A LAS REGLAS ESCOLARES

Un estudiante que persista en actos de mala conducta después de que la escuela a hecho esfuerzos razonables para garantizar la adherencia del estudiante a las reglas es asignado a la recomendación de expulsión. Los esfuerzos hacia el comportamiento modificado estara hecho previamente excepto cuando se an cometido ofensas muy serias.

- A. 5 días de OSS
- B. 10 días de OSS
- C. Se recomienda expulsión

Regla 22: ESTUDIANTE PRESENTES QUE AN SIDO SUSPENDIDOS

Un estudiante que haiga sido informado por notificación escrita debido a un acto de mal comportamiento el/ella estara prohibido estar en un edificio escolar o en terrenos escolares en cualquier funcion de la escuela o en cualquier terrero escolar.

- A. Advertencia y ordenar que deje la escuela
- B. Los estudiantes seran arrestado y multado de acuerdo con las leyes de Arkansas

Regla 23: FUMAR Y TABACO

Un estudiante no fumara, vapor, poseer, ni utilizar tabaco en cualquier area escolar, incluyendo cigaros-E en cualquier área de la escuela. Acto 1099 del 2013.

TABACO Y PROCUCTOS DE TABACO

1. INTENCIÓN

Todos los estudiantes deben poseer los conocimientos y habilidades necesarias para evitar cualquier consumo de tabaco y el personal escolar debe desalentar activamente todo el uso de productos de tabaco por los estudiantes, personal, padres/guardianes y visitantes de la escuela. Para lograr estos fines, el Distrito Escolar de Berryville preparará, adoptar y poner en práctica un plan comprensivo para prevenir el consumo de tabaco que incluye:

1. Desarrollar y aplicar una política escolar sobre el consumo de tabaco.
2. Proporcionar instrucción sobre las consecuencias fisiológicas y sociales a corto y largo plazo del consumo de tabaco, las influencias sociales sobre el consumo de tabaco, normas de compañeros con respecto al uso del tabaco y de negación.

3. Proporcionar educación preventiva del uso de tabaco del kínder hasta el grado 12; esta instrucción debe ser especialmente intensa en las escuelas de los grados intermedio y 6-8 y debe ser reforzada en la escuela secundaria.
4. Proporcionar la formación- entrenamiento específico para los maestros.
5. Involucrar a los padres/guardianes o familias en apoyo de los programas basados en la escuela para prevenir el consumo de tabaco.
6. Apoyar los esfuerzos para dejar de fumar entre los estudiantes y el personal de la escuela que usan tabaco.
7. Evaluar el programa de prevención del uso del tabaco en intervalos regulares.

2. FUNDAMENTO

El consumo de tabaco es la principal causa evitable de muerte en los Estados Unidos. Debido a que cuatro de cada cinco personas que usan tabaco comienzan antes de que alcancen la edad adulta, las actividades de prevención del tabaco se centrarán en los niños en edad escolar y adolescentes. Muchos niños y adolescentes no comprenden la naturaleza de la adicción al tabaco y desconocen o subestiman, las consecuencias importantes para la salud del consumo de tabaco. La investigación demuestra de manera concluyente que:

- Los jóvenes son sensibles a la nicotina y puede hacerse dependiente antes que los adultos. A causa de la adicción a la nicotina, aproximadamente tres de cada cuatro fumadores adolescentes terminan fumando/vaping en la edad adulta, incluso si tienen la intención de dejar de fumar después de unos pocos años.
 - Los jóvenes y los adultos jóvenes ven fumadores/vaping en sus círculos sociales y en muchas comunidades en las que viven. Fumar/vaping es a menudo se ve como una norma social y los jóvenes expuestos a estas imágenes son más propensos a fumar.
 - Daño cardiovascular precoz se ve en la mayoría de los fumadores jóvenes, los más sensibles mueren muy jóvenes.
 - El humo de segunda mano es una amenaza para la salud personal de todos, especialmente las personas con asma y otros problemas respiratorios.
 - El consumo de tabaco comienza con mayor frecuencia durante la niñez o la adolescencia.
- Otras razones que el Distrito Escolar de Berryville desaconseja el consumo de tabaco:
- La compra y posesión de productos de tabaco es ilegal para las personas menores de 18 años
 - El uso de tabaco interfiere con la asistencia y el aprendizaje
 - El tabaquismo es un problema de seguridad contra incendios para las escuelas
 - El tabaco sin humo es un problema de salud y saneamiento
 - Las consecuencias para la salud de los cigarrillos electrónicos es desconocida

3. DEFINICIÓN

Tabaco – Para los propósitos de esta política de tabaco incluye cualquier producto que contenga, hecho o derivado del tabaco destinados al consumo humano, ya sea masticado, fumado, absorbido, disuelto, inhalado, resopló,

olfateó, o ingerido por cualquier otro medio. Además, la definición de tabaco incluye cualquier componente, parte o accesorio de un producto de tabaco incluyendo pero sin limitarse a: cualquier cigarrillo, cigarro, pipa encendida o apagada; cualquier otro fumar, vaping, producto de aerosol; y el tabaco de mascar, también conocido como humo, dip, mastique, snus, y tabaco, en cualquier forma. Tabaco abarca todos los productos de e-cigarrillos, otros productos del tabaco (OTP) y dispositivos electrónicos (fumadores ESDs).

Fumar / Vaping - A los efectos de esta política de fumar/vaping significa inhalar, exhalar, ardor o llevar cualquier producto de tabaco encendido, incluye cigarrillos, cigarros, tabaco de pipa, o cualquier otro material vegetal combustible con luz; inhalar, exhalar, o realizar cualquier producto e-cigarrillo o ESD funcional o no funcional.

E-Cigarette - Un dispositivo electrónico oral que proporciona un vapor de nicotina u otra sustancia que, cuando se usa o se inhala simula fumar; incluyendo todos los ESD.

Propiedad/Grounds- Cualquiera y todas las instalaciones y edificios arrendados o dueños por el distrito escolar incluyendo cualquiera y todos los vehículos de propiedad de la agencia o agencias-alquilado incluyendo los autobuses escolares.

4. USO DE TABACO PROHIBIDO

Fumar/vaping, y/o el uso de otros productos de tabaco o productos no aprobados por la FDA para dejar la nicotina está prohibido por cualquier individuo en todo momento, incluyendo las horas no escolares:

- En o en cualquier propiedad perteneciendo o alquilado por la escuela/distrito, incluyendo los autobuses escolares o cualquier vehículo escolar
- En las instalaciones escolares, pistas de atletismo, o estacionamientos
- En cualquier evento patrocinado por la escuela en o fuera propiedad/territorio
- Se aplica a los estudiantes, todo el personal escolar, padres/guardianes y visitantes

Además, ningún estudiante puede salir de la escuela en cualquier momento del horario escolar para usar un producto de tabaco. No se permite ningún estudiante poseer algún tipo de tabaco, producto de e-cigarrillo, o parafernalia incluyendo pero no limitado a los encendedores, envases de cigarrillos electrónicos recargables, o líquido (e-jugo).

Señalización requerida por A.C.A. 6-21-609 "Prohibición de fumar, el uso de tabaco o productos de tabaco, o el uso de cigarrillos electrónicos" se publicarán: En un lugar visible en cada entrada de cada edificio de propiedad o alquilado por el distrito escolar público y cada autobús escolar usado para transportar a los estudiantes de la escuela pública

Las autoridades del distrito escolar Berryville trabajarán con las autoridades policiales locales para emitir multas y prohibir la posesión de tabaco por menores de edad dentro de la proximidad inmediata de la propiedad /territorios de la escuela.

Exención – Sólo productos aprobados por FDA para dejar son permitidos por los estudiantes de 18 años o más. Esto incluye: chicles de nicotina, pastillas de nicotina, parches de nicotina, inhalador de nicotina farmacéutica (esto no incluye ningún tipo de e-productos), y el spray nasal de nicotina. Productos tendrán que ser mantenido y distribuido en la oficina de la enfermera.

5. PROMOCIÓN DEL TABACO PROHIBIDO

El Distrito Escolar de Berryville y sus escuelas no anunciarán, aceptar patrocinios, publicidad de productos o artículos de promoción, sorteos, o patrocinios de cualquier tabaco, cigarrillo electrónico, o no aprobados por la FDA de nicotina para dejar, industria de productos, distribuidor, etc.

La prohibición de promoción se aplica a todas las publicaciones patrocinadas por la escuela, eventos patrocinados por la escuela y funciones tanto dentro como fuera de la propiedad/territorios de la escuela.

Los estudiantes que exhiben tabaco, cigarrillo electrónico, o producto no aprobados por la FDA para dejar la nicotina engranaje, parafernalia, o artículos promocionales relacionados; incluyendo pero no limitado a la ropa, bolsas, encendedores, muestras gratis de tabaco, y otros artículos personales están prohibidos.

6. EDUCACION PREVENTIVA DE TABACO (para estudiantes)

El consumo de tabaco-educacional para la prevención se integrará dentro de los programas de educación salud y consejería en Pre-K - 12 grado para proporcionar una mayor comprensión del peligro para la salud del consumo de tabaco. Este programa de educación deberá incluir:

- las inmediatas como a largo plazo efectos fisiológicos indeseables
- efectos cosméticos
- consecuencias sociales
- las normas sociales
- las razones que los adolescentes dicen que fuman
- influencias sociales que promueven el consumo de tabaco
- habilidades de comportamiento para resistir las influencias sociales que promueven el consumo de tabaco
- habilidades personales y habilidades sociales

Debido a que el consumo de tabaco comienza en los grados sexto a octavo, se proporcionarán los programas de instrucción más intensiva para estos niveles de grado.

Tabla1. Conceptos Instruccionales (grado K-12)

| La Escuela Primaria temprana | Más tarde, la Escuela Primaria |
|---|--|
| Conocimientos: Los estudiantes aprenderán que: | Conocimiento: Los estudiantes aprenderán que: |
| Una droga es una sustancia química que cambia la forma en que funciona el cuerpo. | Dejar de usar Tabaco tiene beneficios a corto y largo plazo * |
| Todas las formas de Tabaco contienen una droga llamada nicotina. | El humo del tabaco es peligroso para la salud * |
| El uso de Tabaco incluye cigarrillos, Tabaco sin humo y e-cigarrillos. | La mayoría de los adolescentes y los adultos no consumen tabaco* |

| | |
|---|--|
| El uso de Tabaco es perjudicial para la salud | La nicotina, contenida en todas las formas de tabaco, es una droga adictiva. |
| Dejar de usar Tabaco tiene beneficios a corto y largo plazo. | El consumo de tabaco tiene consecuencias fisiológicas y cosméticas a corto plazo y largo plazo. |
| Muchas personas que usan tabaco tienen problemas para dejar de usar. | Los sentimientos personales, familiares, compañeros y los medios influyen en las decisiones sobre el uso del tabaco. |
| El humo del tabaco en el aire es peligroso para cualquier persona que lo respira. | La publicidad del tabaco es a menudo dirigida hacia las personas jóvenes. |
| Muchos incendios son causados por personas que fuman. | Personas jóvenes puede resistir la presión de usar tabaco. |
| Algunos anuncios tratan de persuadir a las personas a consumir tabaco. | Leyes, reglas y políticas regulan la venta y uso del tabaco. |
| La mayoría de los adolescentes y los adultos no consumen tabaco. | |
| Las personas que optan por utilizar el tabaco no son malas personas | |
| ACTITUDES: Los estudiantes demostrarán | ACTITUDES: Los estudiantes demostraran |
| Hacer un compromiso personal de no consumir tabaco. | Hacer un compromiso personal de no consumir tabaco* |
| Tome orgullo en la elección de no consumir tabaco. | Tome orgullo en la elección de no consumir tabaco. |
| | Mostrar su apoyo a las decisiones de otros de no consumir tabaco. |
| | Tomar responsabilidad por la salud personal. |
| HABILIDADES: Los estudiantes serán capaces de: | HABILIDADES: Los estudiantes serán capaces de: |
| Comunicar el conocimiento y las actitudes personales sobre el consumo de tabaco. | Animar a otras personas a no consumir tabaco..* |
| Animar a otras personas a no consumir tabaco. | Mostrar habilidades para resistir el consumo de tabaco. |
| | Indicar los beneficios de un ambiente libre de humo. |
| | Desarrollar argumentos contrarios a los anuncios de tabaco y otros materiales de promoción |
| | Apoyar a personas que están tratando de usar tabaco. |

* Estos conceptos refuerzan contenidos introducidos durante los grados anteriores.

| | |
|--|--------------------------------------|
| La escuela media/ secundaria básica | Escuela secundaria superior |
| CONOCIMIENTO: Los estudiantes | CONOCIMIENTO: Los estudiantes |

| aprenderán que | aprenderán que |
|---|---|
| La mayoría de los adolescentes y los adultos no fuman.* | La mayoría de los adolescentes y los adultos no fuman.* |
| Leyes, reglas y políticas regulan la venta y uso del tabaco.* | El consumo de tabaco tiene consecuencias fisiológicas, estética, social, y económicas a corto y largo plazo.* |
| Los fabricantes de tabaco utilizan diversas estrategias para dirigir los anuncios hacia las personas jóvenes, como publicidad de "imagen."* | El hábito de fumar y el uso de tabaco sin humo tienen consecuencias directas para la salud.* |
| El consumo de tabaco tiene consecuencias fisiológicas, estética, social, y económicas a corto y largo plazo.* | Las organizaciones comunitarias tienen información sobre el consumo de tabaco y pueden ayudar a las personas a dejar de fumar. |
| El hábito de fumar y el uso de tabaco sin humo tienen consecuencias directas para la salud. | Los programas para dejar de fumar pueden tener éxito.* |
| El mantenimiento de un ambiente libre de tabaco tiene beneficios para la salud. | El consumo de tabaco es una forma poco saludable para manejar el estrés o el peso.* |
| El consumo de tabaco es una forma poco saludable para manejar el estrés o el peso. | El uso de tabaco durante el embarazo tiene efectos nocivos sobre el feto. |
| Las organizaciones comunitarias tienen información sobre el consumo de tabaco y pueden ayudar a las personas a dejar de fumar. | Escuelas y organizaciones comunitarias pueden promover un ambiente libre de humo. |
| Los programas para dejar de fumar puede ser un éxito. | Muchas personas tienen dificultades para dejar de usar tabaco, a pesar del conocimiento sobre los riesgos para la salud del consumo de tabaco. |
| El tabaco contiene otras sustancias nocivas en adición a la nicotina. | |
| ACTITUDES: Los estudiantes demostraran | ACTITUDES: Los estudiantes demostraran |
| Un compromiso personal de no usar tabaco.* | Un compromiso personal de no usar tabaco.* |
| Orgullosos de la elección de no consumir tabaco.* | Orgullosos de la elección de no consumir tabaco.* |
| Responsabilidad por salud personal.* | Responsabilidad por salud personal.* |
| Apoyar la decisión de otros para no usar tabaco.* | Apoyar la decisión de otros para no usar tabaco.* |
| La confianza en la capacidad personal para resistir el consumo de tabaco. | La confianza en la capacidad personal para resistir el consumo de tabaco. |
| | Voluntad de utilizar los recursos escolares y comunitarios para obtener información sobre, y ayudar con, resistencia o dejar el consumo de tabaco |
| HABILIDADES: Los estudiantes serán capaces de | HABILIDADES: Los estudiantes serán capaces de |

| | |
|---|--|
| Animar a otras personas a no consumir tabaco.* | Animar a otras personas a no consumir tabaco.* |
| Apoyar a personas que están tratando de dejar de consumir tabaco.* | Apoyar a personas que están tratando de dejar de consumir tabaco.* |
| Comunicar el conocimiento y las actitudes personales sobre el consumo de tabaco.* | Comunicar el conocimiento y las actitudes personales sobre el consumo de tabaco.* |
| Demostrar habilidades para resistir el consumo de tabaco.* | Demostrar habilidades para resistir el consumo de tabaco.* |
| Identificar y contrarrestar las estrategias utilizadas en los anuncios de tabaco y otros materiales promocionales. * | Identificar y contrarrestar las estrategias utilizadas en los anuncios de tabaco y otros materiales promocionales. * |
| Desarrollar métodos para hacer frente al consumo de tabaco por los padres/guadanes y con otras situaciones personales difíciles, tales como la presión de los compañeros para consumir tabaco. 64 | Desarrollar métodos para hacer frente al consumo de tabaco por los padres/guardianes y con otras situaciones personales difíciles, tales como la presión de los compañeros para consumir tabaco. |
| Solicitar un ambiente libre de humo. | Utilizar los recursos escolares y comunitarios para obtener información sobre, y ayudar con, resistencia o dejar el consumo de tabaco |
| | Iniciar la escuela y la acción comunitaria para apoyar un ambiente libre de humo. Initiate school and community action to support a smoke-free environment. |

7. EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE TABACO (para maestros/profesores/personal)

La implementación del currículo y la eficacia general del plan se incrementan cuando los maestros están capacitados para entregar el programa como estaba previsto. Los maestros se familiarizaran con la teoría subyacente y el marco conceptual del programa, así como con el contenido de estas bases.

8. APOYO DE PADRES/GUADIANES/FAMILIARES

Los padres/guardianes y las familias van a jugar un papel importante en la prestación de apoyo social y ambiental para el abandono del tabaco. El distrito escolar de Berryville capitalizará esta influencia mediante la participación de los padres/guardianes o familias en la planificación de programas, en la solicitud de apoyo de la comunidad para los programas, y en el refuerzo educativo. Mensajes en el hogar. Las asignaciones de tareas que involucran a los padres/guardianes o familias aumentan la probabilidad de que el tabaquismo se discuta en el hogar y motivar a los fumadores adultos a considerar dejar de fumar.

9. PROGRAMA PARA DEJAR EL TABACO

EL Distrito escolar de Berryville y las escuelas individuales informarán a los estudiantes y al personal acerca de los programas para dejar de fumar disponibles en su comunidad, o la línea de ayuda de Arkansas Tabaco 1-800-QUIT-NOW. Los consejeros escolares y miembros de la comunidad van a establecer programas voluntarios para dejar de fumar dentro de cada escuela. Prácticas posibles para ayudar a niños y adolescentes a dejar de consumir tabaco incluyen autoayuda, apoyo de los compañeros, y los programas para dejar de fumar de la comunidad. Los programas para dejar de fumar eficazmente para los adolescentes se centran en las consecuencias inmediatas del consumo de tabaco, tener metas alcanzables específicas, y el uso de contratos que pueden incluir recompensas.

10. COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

El superintendente, director, u otro funcionario notificarán a los estudiantes, personal, familias, padres/guardianes, proveedores, subcontratistas, y los visitantes de la política libre de tabaco a través de manual, boletines informativos, señalización, las páginas web de la escuela, los medios de comunicación locales, o método de comunicación apropiado. Las señales deben ser destinados a satisfacer el cumplimiento de A.C.A. 6-21-609

11. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS (para estudiantes)

Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias.

1er ofensa - productos de tabaco serán confiscados y la escuela se comunicará con los padres/guardianes, y se ofrecerá el plan de estudios llamado Segunda Oportunidad de prevención y parar de usar el tabaco durante de 1 día de suspensión en la escuela (ISS)

2da ofensa - productos de tabaco serán confiscados; la escuela se comunicará con los padres/guardianes, y se ofrecerá el plan de estudios llamado Segunda Oportunidad de prevención y parar de usar el tabaco durante 3 días de suspensión en la escuela (ISS)

3ra ofensa - productos de tabaco serán confiscados; la escuela se comunicará con los padres/guardianes, y se ofrecerá el plan de estudios llamado Segunda Oportunidad de prevención y parar de usar el tabaco durante 5 días de suspensión en la escuela

4^{ta} ofensa- productos de tabaco serán confiscados; la escuela se comunicará con los padres/guardianes, y se ofrecerá el plan de estudios llamado Segunda Oportunidad de prevención y parar de usar el tabaco durante 3 días de suspensión fuera de escuela (OSS)

5^{ta} ofensa productos de tabaco serán confiscados; la escuela se comunicará con los padres /guardianes, y se ofrecerá el plan de estudios llamado Segunda Oportunidad de prevención y parar de usar el tabaco durante 5 días de suspensión fuera de escuela (OSS)

6^{ta} ofensa- productos de tabaco serán confiscados; la escuela se comunicará con los padres/guardianes, y se ofrecerá el plan de estudios llamado Segunda Oportunidad de prevención y parar de usar el tabaco durante 10 días de suspensión fuera de escuela (OSS)

7^{ma} ofensa- productos de tabaco serán confiscados; la escuela se comunicará con los padres/guardianes, y el estudiante será recomendado para ser expulsado

* Todas las violaciones están sujetos a una multa como una violación de A.C.A. 6-21-609(d)

Referencia legal: A.C.A 6-21-609

Fecha adoptada: 3/28/16

Revisada: 3/28/17

Regla 24: VIOLACION DE ESTACIONAMIENTOS Y REGULACIONES DE CONDUCIR

Un estudiante utilizando cualquier tipo de vehículo o motocicleta, como medio de transportación a la y de la escuela no violara las reglas y regulaciones establecidas por el principal de la escuela, el superintendente o la junta directiva. Estacionarse en áreas no asignadas puede resultar en ser remolcado al costo del dueño del vehiculo. Los vehículos y motocicletas deben estar estacionados en el area asignada en la escuela, registrados en la escuela, y una copia disponible en todo momento para inspeccion.

A. La suspension de derecho de conducir cualquier vehículo por una semana

B. 3 dias de ISS o castigo corporal

C. La suspensión de derecho de conducir cualquier vehículo por el resto del semestre/el ano escolar

Regla 25: JUGANDO

Un estudiante no se dedicara al juego de azar en locaciones escolares en cualquier momento

A. 3 dias de ISS o Castigo Corporal

- B. 5 días de ISS
- C. 3 días de OSS
- D. 5 días de OSS
- E. 10 días de OSS
- F. Se recomienda expulsión

Regla 26: LIMITES ESCOLARES

La escuela de Berryville es una escuela muy extendida . Los estudiantes no deben estar en la cancha de correr, campo de futbol, o campos de practica a menos que esten en una clase supervisada. No se permite a los estudiantes estar en el estacionamiento durante el horario escolar por ninguna razón. Los estudiantes de secundaria no estan permitidos en los pasillos de la escuela intermediaaria a menos que tengan un pase de la oficina. Los estudiantes de la escuela intermediaaria no estan permitidos en los pasillos de la escuela secundaria a menos que tuvieran un pase de la oficina.

- A. Conferencia y advertencia
- B. 3 días de ISS o Castigo Corporal
- C. 5 días de ISS
- D. 3 días de OSS
- E. 5 días de OSS
- F. 10 días de OSS
- G. Se recomienda expulsión

Regla 27: COPIARSE EN EXAMENES/PLAGIOS

Un estudiante no se copeara en exámenes o tareas ni ayudar a otro estudiante a copiar en exámenes o tareas. El aprender y colaborar se anunciara y aconsejara por maestros individuales en tareas y proyectos.

- A. El estudiante recibe cero y debe llamar a los padres/guardianes
- B. El estudiante recibe cero, llamar a los padres/guardianes, y recibe 3 días de ISS o Castigo Corporal
- C. El estuiante recibe cero, llamar a padres/guardianes, y recibir 5 días de ISS
- D. Estudiante recibe cero, 3 días de OSS
- E. El estudiante recibe cero, 5 días de OSS
- F. El estudiante recibe cero, llamaremos a padres/guardianes y 10 días de OSS
- G. Se recomienda expulsión

Regla 28: VESTIDURA Y APARIENCIA

Hay muchos detalles y estilos de vestir que no se pueden cubrir en esta poliza. Los estudiantes y padres/guardianes se deberian de dedicarse al espiritu del codigo de vestir y no justamente al pie de la letra. El proposito de la escuela es para proveer un ambiente conducente a aprender y cualquier modo de vestir que atraiga una cantidad inusual de atención es inaceptable. El distrito aconseja a los estudiantes que vistan en una manera limpia y apropiada que reflejan orgullo en ellos mismos y su escuela.

Esperamos que los estudiantes sean ordenados, limpios, y apropiadamente vestidos a todas las clases y actividades. El codigo de vestir no permite que se usen las siguientes cosas:

- Las camisas, sombreros, botones, placas, etc. Con obsceno o imprimidos inapropiado, publicidad de tabaco, alcohol o drogas, frases sugestivas, imágenes o cualquier otra forma de publicitarias ilegal para jóvenes.
- Las blusas de tubo, blusas de cordón, camisetas cortadas, blusas de midriff, camisas de red, o cadenas en la ropa
- Leggings y pantalones de yoga se permiten si la blusa de arriba cubre por lo menos lo largo de la punta de las manos
- Chores de licra, minifalda o chores de bicicleta no se permiten
- **Rasgados o ropa con desgarres exponiendo piel arriba de la rodilla**
- Pintura de la cara, mascarás, o cualquier otro cosa cubriendo la identidad no se permite
- No pijamas
- faldas y vestidos que son más cortos que lo ancho de un billete arriba de la rodilla
- Sombreros, gorras, beanies, pañuelos, etc. No se deben de poner en la clase.
- No se permite usar bandanas o hoodies en la cabeza en ningún momento.
- La ropa debe de cubrir todas las partes de ropainterior y sando ropa interior como ropa exterior o ropa al revés no se permite.
- La banda de la cintura de los pantalones, chores o mesclia debe estar por encima de la cadera con la flacidez o ensacado de pantalones no permitidos.
- Se prohibirá cualquier perforación corporal y retenedores, como anillos o espigas, que se consideren inseguros.
- Los estudiantes no pueden usar chores más cortos de lo largo de la punta de las manos.
- Se permitirán lentes oscuros solamente por circunstancias medicas.
- Tienen que usar zapatos todo el tiempo.
- Los tatuajes con contenido explícito deben ser cubiertos en todo momento mientras estén en propiedad escolar o en eventos escolares.

La apariencia o forma de vestir puede ser una cuestión controversial en cuanto en cambio de modas en la sociedad. Es la posición del distrito que un estudiante que esta pasando una cantidad limitada de tiempo en la escuela deberian atenerse a las restricciones del código de vestir que deben de seguir. El distrito reconose que los requisitos del modo de vestir pueden ser algo subjetivos, sin embargo, se siente que son peticiones rasonables. Se les aconseja a los estudiantes a platicar con los oficiales escolares si no estan seguros si alguna ropa no es apropiada para que la administracion escolar tome la decision necesaria en cuanto a la ropa en duda.

Es el proposito del codigo de vestir del K-12 que todos los estudiantes y sus padres esten concientes de lo que es considerado apropiado para un ambiente de aprendizaje. Ya que, la poliza de K-12 es inclusivo, no significa implicar a los estudiantes de cualquier grupo de edad tendra rutinariamente o consecuentemente desconosca el codigo de vestir. Estamos consientes que algunos detalles mencionados estan asociados con caprichos de senioritas que necesariamente no afectan a estudiantes mas jovenes. Se usara discrecion en determinar la ropa apropiada para los diferentes grupos de edades.

LAS VIOLACIONES REPETIDAS DEL CODIGO DE VESTIR RESULTARAN EN UNA ACCION DISCIPLINARIA APROPIADA.

- A. Conferencia con el Principal
- B. 3 dias de ISS o castigo corporal
- C. 5 dias de ISS
- D. 3 dias de OSS
- E. 5 dias de OSS
- F. 10 dias de OSS
- G. Se recomienda expulsión

Regla 29: EL DESCUIDO DE LOS LIBROS

La escuela provee libros de texto para el uso de los estudiantes. Los estudiantes deben cuidar de ellos. Ellos no deven de dejar los libros desatendidos en los pasillos, pisos, los asientos del gimnasio, afuera, en las mesas de la cafeteria o en cualquier otro lado que puedan ser danados, perdidos o destruidos. Los libros que estan marcados o danados tendran que ser pagados con una tarifa considerada.

- A. Conferencia con el principal
- B. 3 dias de ISS o castigo corporal
- C. 5 dias de ISS
- D. 3 dias de OSS
- E. 5 dias de OSS
- F. 10 dias de OSS
- G. se recomendara la expulsion

Regla 30: AFECTO ABIERTO

Un estudiante no utilizara contacto fisico tal como cortejar, besar, o mimar con otro estudiante que expresa una connotacion que puede ser percibido como sexualmente explicita en propiedad escolar, en actividades escolares en casa o lejos, o durante actividades extras en la propiedad escolar.

- A. Conferencia con el principal
- B. 3 dias de ISS o castigo corporal
- C. 5 dias de ISS
- D. 3 dias de OSS
- E. 5 dias de OSS
- F. 10 dias de OSS
- G. se recomendara la expulsión

Regla 31: POLIZA DEL DISTRITO ENTERO EN CONTRA DE LA INTIMIDACION (4.43)

Es nuestro objetivo para hacer el ambiente escolar seguro para los niños tanto mentalmente como físico. Junta de maestros será proveído al equipo técnico, estudiantes y padres en la poliza y los métodos necesarios de asegurar nuestra escuela contra los valentones. El equipo técnico enseñará activamente la resolución del conflicto, empatía, control de impulso y habilidades como controlar el temperamento con un plan de prevención de violencia y otros recursos. El respeto para la dignidad de otros estudiantes es la base de la sociedad civil. Intimidar crea una atmósfera de temor y intimidación, le roba la dignidad a una persona, quita el mérito de un ambiente seguro necesario para promocionar el aprendizaje del estudiante y no será tolerada por el consejo de directores. Los estudiantes que intimiden a otra persona serán responsables de sus acciones si ocurre en los terrenos escolares; en terrenos fuera de la escuela en una función patrocinada o aprobada por la escuela, actividad, o evento; o mientras vayan o salgan de la escuela a una actividad escolar.

Definición:

Intimidar es un incidente o patrón de comportamiento de un estudiante, o un grupo de estudiantes, que es la intención de acosar, intimidar, ridiculizar, humillar, o crear miedo en otro niño o grupo de niños. El comportamiento de intimidar puede ser una amenaza de, actualmente, daño físico o puede ser abuso verbal del niño.

Intimidar también incluye comportamiento inaceptable identificado en esta poliza que está transmitida electrónicamente. Intimidar es una serie de acciones recurridas cometidas en un período de tiempo dirigidas hacia un estudiante, o sucesivo, acciones separadas dirigidas contra estudiantes múltiples.

Intimidar está prohibido mientras en la escuela o propiedad de la escuela, en vehículos de la escuela, autobús de la escuela, en áreas designadas de parada de autobús, en actividades patrocinadas por la escuela, o en eventos de la escuela. Acto 1437 del 2005 § 6-18-514

Ejemplos de “Intimidar” puede incluir pero no está limitado a un incidente o patrón de comportamiento incluyendo uno o más de lo siguiente

- cumplidos sarcásticos sobre la apariencia personal de otro estudiante
- preguntas directas intentando humillar o avergonzar
- ridiculizar, burlarse
- amenazas no verbales y/o intimidación como confrontar o empujar con el pecho a una persona
- humor sarcástico relacionado con la raza del estudiante, género, étnico o características personales
- extorsión, chantaje, demandas de dinero para protección, o otras donaciones involuntarias o préstamos
- bloquear el acceso a la propiedad escolar o sus facilidades
- contacto físico deliberado o daños a una persona o propiedad
- Las novatadas, o ayudar en la novatada de otro estudiante
- Intimidación o discriminación comunicarse ya sea por persona a persona, de forma indirecta por escrito o por cualquier medio telefónico o electrónico, incluyendo el acoso cibernético, incluyendo mensajes de texto, correo electrónico, correo de voz, Internet, etc.
- Las amenazas de daño a los estudiantes posesiones u otras personas

Definición de Intimidar electrónicamente

Acto Electronico significa sin limitacion una comunicacion o imagen transmitida por medio de un dispositivo electronico, incluyendo sin limitacion un telefono, telefono inalambrico, o cualquier otro aparato de comunicacion inalambrico, computadora o pager, que resulta en la interuccion substancial de la operacion ordenada del ambiente escolar o educacional.

Intimidar de actos electronicos son prohibidos mientras el acto electronico se origino en la propiedad escolar o no, con utiles escolares, si el acto electronico es especificamente hacia estudiantes o personal escolar y intencionalmente malicioso para el proposito de interrumpir la escuela y tiene un alto proposito de ser exitoso en ese proposito.

Acoso significa un patron de conducta verbal o fisica que no es bienvenida relacionada al estatus protegido constitucional o estatutariamente de la persona que causa o razonablemente se espera que cause, interferencia substancial con el rendimiento de otros en el ambiente escolar y interrupcion substancial significa que cualquiera o mas de lo siguiente ocurre sin limitacion como resultado de intimidar:

- ◆ Suspencion necesaria de instruccion o actividades educacionales.
- ◆ Inabilidad de estudiantes o personal educativo de enfocarse en el aprendizaje o funciones como una unidad educacional por un ambiente hostil.
- ◆ Medidas disciplinarias severas o repetitivas son necesarias en la clase o durante actividades educacionales o exhibicion de otros comportamientos de los estudiantes o personal educativo que interfiere substancialmente con el ambiente de aprendizaje.

Se les aconseja a los estudiantes a reportar el comportamiento que ellos consideran que sea de intimidar, incluyendo una accion unica que si continua se constituiria en intimidar, para sus maestros o el principal. El reporte puede ser hecho anonimamente. Los maestros o otros empleados que hayan sido testigos, o hayan sido informados que, un estudiante ha sido una victima de comportamiento que ellos consideran que sea de intimidar, incluyendo una accion unica que si continua se constituiria en intimidar, Se reportara el incidente a el principal.

Los padres/guardianes pueden presentar informes escritos de incidentes que ellos sienten que sean de intimidar, o si continuan se constituiria en intimidar, al principal. El principal sera responsable de investigar el incidente(s) para determinar si una accion disciplinaria se otorgara. La siguiente accion seran otorgadas:

- A. 3 dias de ISS o castigo corporal
- B. 5 dias de ISS
- C. 3 dias de OSS
- D. 5 dias de OSS
- E. 10 dias de OSS y se recomendara la expulsion

Regla 32: REDES SOCIALES

Un estudiante no debe publicar deliberadamente información falsa, inapropiado, dañino, o difamatoria en los medios sociales que podrían o no interrumpir el proceso ambiental o educativo escolar.

- A. 3 días ISS o el castigo corporal
- B. 5 días ISS
- C. 3 días OSS
- D. 5 días OSS
- E. 10 días de OSS recomienda la expulsión

Regla 33: COMPORTAMIENTO NO MENCIONADO ARRIBA- LA AUTORIDAD DEL PRINCIPAL

El distrito escolar de Berryville reserve el derecho a seguir acción disciplinaria o legal por comportamiento que es subversivo a una buena orden y disciplina en las escuelas aun cuando tal comportamiento no está especificado en las reglas escritas a preceder. LA ADMINISTRACION PUEDE ALTERAR LA SEVERIDAD DEL CASTIGO BASADO EN LAS CIRCUNSTANCIAS Y OTRAS CONDICIONES CONSIDERADAS APROPIADAS.

INFORMANDO TODAS LAS AMENAZAS DE VIOLENCIA O ACTOS DE VIOLENCIA EN LA PROPIEDAD ESCOLAR. La disciplina puede ser de un mínimo de un aviso verbal a una expulsión máxima posible

Definiciones para el acto:

- (1) ‘Acto de Violencia’ significa cualquier violación de la ley de Arkansas donde una persona adrede o causa habilmente, o amenaza a provocar muerte o lesión física seria a otra persona
- (2) ‘Arma Mortal’ significa una arma de fuego o cualquier cosa diseñada manifiestamente, hecha, o adaptada para el propósito de infligir muerte o lesión física seria; O cualquier cosa que en la manera de su uso pretendido es capaz de muerte o una lesión física seria; y
- (3) ‘Arma de Fuego’ significa cualquier dispositivo diseñado, hecho, o adaptado a expulsar un proyectil por la acción de un explosivo o cualquier dispositivo rápidamente convertible a ese uso, incluyendo tal dispositivo que no sea cargado o carece una presilla u otro componente a hacer inmediatamente operable, y componentes que pueden rápidamente ser ensamblado en tal dispositivo.

REGLAS DE TRANSPORTACION

ES UN PRIVILEGIO-NO UN DERECHO- DE USAR EL AUTOBUS ESCOLAR

El comportamiento inapropiado puede privar el privilegio de usar el autobús escolar

- Todos los estudiantes deben obedecer a las instrucciones del conductor rápidamente y alegremente.
- Nada de comer, mascar chicle, o tomar en el autobús.
- Los estudiantes deben permanecer en sus asientos y mirando hacia al frente a todos momentos.
- Los estudiantes deben mantener los pasillos libres de libros, bolsas, pies, piernas, etc. a todo momentos.
- Los estudiantes deben utilizar procedimientos decente al subir y bajar el autobús.
- Las siguientes cosas no están permitidas en el autobús: globos, vidrio, animales muertos o vivos, o cualquier artículo demasiado grande que no puedan sostener en las piernas o debajo del asiento enfrente del estudiante.

- Los estudiantes deben mantener sus manos y cabeza dentro del autobús a todo momento.
- Los estudiantes no deben tocar el equipo de seguridad , o usar salida de emergencia a menos que lo indique el personal autorizado.
- No se permiten ruidos altos y distraídos , incluyendo cantar, o gritar
- Vandalismo no se permite a la escuela y propiedad personal.
- No se permite lenguaje rudo, vulgar, o acciones obscenas.
- Los estudiantes deben de mantener sus manos, pies, y otros objetos así mismo a todo momento.
- No se permite que los estudiantes escupir o tirar objetos en el autobús.
- No jugar, rayar, o pelear.
- Etica, raza, o comentarios despectivos así estudiantes o personal de la escuela no se tolerara.
- No cerillos, encendedores, u otros materiales inflamables estan permitidos en el autobús.
- Cualquier accion de un estudiante que se considere peligrosa esta prohibida.
- Los estudiantes no pueden traer cualquier materiales inseguros o potencialmente peligrosos en el autobús.
- Se espera que los estudiantes mantengan una conducta adecuada mientras esperan en la area asignada en la parada del autobús.

Penalidad

| | |
|----------------|---|
| Primera Ofensa | Padres/guardianes son contactados por nota de disciplina o telefono |
| Segunda Ofensa | Un (1) día de suspensión del autobús y contacto con padres/guardianes |
| Tercera Ofensa | Tres (3) día de suspensión del autobús y contacto con padres/guardianes |
| Cuarta Ofensa | Diez (10) días de suspensión del autobús y contacto con padres/guardianes |
| Quinta Ofensa | Treinta (30) días de suspensión del autobús y contacto con padres/guardianes |
| Sexta Ofensa | Suspensión del autobús por lo que resta el año escolar. Los estudiantes suspendidos de la ruta de autobús no pueden pasear en otro autobús de otra ruta durante el término de suspensión. |

Violación de Reglas Severas

- * Posesion de drogas, alcohol, tabaco y/o materiales relacionados son prohibidos.
- * Posesion de una arma tal como un revolver, cuchillos, navaja de afeitar, revolveres que aturden, etc. estan prohibidos.

Un estudiante suspendido de la ruta de autobuses no puede subirse a otra ruta de autobús en el tiempo de la suspensión.

El Distrito Escolar de Berryville reserva el derecho de intensificar cualquier penalidad basada en la severidad del acto. Además, cualquier violación disciplinarias, que ocurran en el autobús escolar del distrito, son sujetos de la poliza de disciplina del Distrito Escolar de Berryville. Esta poliza esta mencionada en este manual.

Los padres/guardianes deben de saber que en caso de un accidente en un vehiculo de la escuela la aseguransa del estudiante es primero y después la aseguransa de la escuela es secuandaria.

OTRO TRANSPORTE

No se permite el uso de patinetas, bicicletas y patinetas en la propiedad de la escuela.

FUMANDO

En acuerdo con Acto 854 de 1987 y para promover un ambiente mas saludable para todos los interesados, sera la poliza de las Escuelas Publicas de Berryville prohibir el uso de tabaco o productos conteniendo tabaco o en areas incluidas, edificios o facilidades de las Escuelas Publicas de Berryville.

REGLAS DE COMPORTAMIENTO DE ESTUDIANTES

- Los estudiantes respetaran los derechos de otros manteniendo sus manos, pies, libros, u otros objetos, a ellos mismos y dejando la propiedad de otros sola.
- Cualquier acto de mal comportamiento tal como hablar, payasadas, moviendose de un lado a otro en la clase, tirar cosas, etc., que perturbe el proceso de aprender estara prohibido.
- Los estudiantes no correran, empujaran a otros estudiantes, o hablaran ruidosamente en los pasillos, especialmente cuando otras clases estan en sesion.
- Los estudiantes mostraran respeto adecuado a empleados escolares, padres/guardianes, maestros, y visitantes. Violación a las reglas de clase resultara en los siguientes castigos:
Primera Ofensa.....Conferencia de Estudiante/Maestro
Segunda Ofensa....Detencion en el medio dia
Tercera Ofensa.....Contacto con padre/guardianes y maestro por teléfono o en persona
Cuarta Ofensa.....Enviar a la oficina del principal

Clausula severa: comportamiento grosero seguirá el libro manual del estudiante para la conducta sin seguir los pasos.

AR4.33 VEHICULOS DE LOS ESTUDIANTES

Un estudiante que a presentado una licencia de manejar valida una forma firmada de consentimiento de drogas y prueba de aseguransa a la oficina del personal apropiado, puede manejar su carro a la escuela. Los vehiculos que traigan a la escuela deberan ser estacionados en la area designada para los estudiantes. Se requiere un permiso de estacionamiento al costo de \$5.00 dólar or ano. Estacionarse en áreas no asignadas puede resultar en que el vehiculo sea remolcado al costo del dueño.

No se les permite a los estudiantes vagar en las areas del estacionamiento y no deben de regresar a sus vehiculos por ninguna razon solamente si les dan permiso que lo hagan por el personal de la escuela.

Se entiende que no hay ninguna expectacion de privacidad en los vehiculos del estacionamiento. Los choferes de los vehiculos estacionados en el edificio escolar seran mantenidos responsables por substancias ilegales o cualquier otro objeto prohibido por la poliza del Distrito en su vehiculo. Cualquier estudiante que traiga su vehiculo al edificio escolar esta dando permiso a la escuela o las autoridades de la ley para inspeccionar el vehiculo.

Las calles de la escuela no son carreteras y no se deben de usar durante el dia escolar exepcto por necogios oficiales. Los estudiantes que no obedescan estas regulaciones se les dara advertencia y notificaremos a los padres/guardianes de la regulacion que fallo. Otras ofensas constituyen a suspencion de la escuela.

VIGILANCIA CON CAMARAS DE VIDEO

La mesa tiene la responsabilidad de mantener disciplina, proteger la seguridad y bienestar de los estudiantes, personal, y visitantes mientras al mismo tiempo cuidar las facilidades del distrito, vehiculos, y equipo. Como parte de llenar esta responsabilidad, la mesa autoriza el uso de camaras de audio/video para la vigilancia. La colocacion de camaras de video/audio para la vigilancia debera ser basada en la presuncion y creencias que los estudiantes, personal y visitantes notienen ninguna expectacion razonable de privacidad en cualquier lugar de o cerca de la propiedad de la escuela, facilidades, vehiculos o equipo, con la excepcion de tales lugares como los banos o las areas de vestir donde una expectacion de privacidad es razonable y acostumbrado.

Anuncios deberan ponerse en el edificio escolar y en los vehiculos del distrito para notificar a los estudiantes, personal y visitantes que camaras de video estan en uso. Los estudiantes seran mantenidos responsables por cualquier violacion de las reglas de disciplina grabadas por las camaras. Los padres/guardianes y estudiantes tambien deberan ser notificados atravez del libro manual del estudiante que las cámaras pueden ser usadas en los edificios de las escuelas, en la propiedad de la escuela y en los vehículos de la escuela. Los estudiantes serán responsables de cualquier violación de una regla de disciplina en la escuela que sea capturada en las cámaras.

Los estudiantes que vandalizen, destruyan, desabiliten, o hacer inoperable (temporal o permanente) a las camaras de vigilancia y equipo deberan ser sujetos a una accion disciplinaria apropiada y seran referidos a las autoridades de leyes apropiadas. (Poliza del Distrito 4.48)

INSCRIPCION

REQUERIMIENTOS DE ENTRADA

Las escuelas del Distrito estarán abiertas y libres a través de la realización del programa de secundaria a todas las personas entre las edades de cinco (5) y veintiún (21) años cuyos padres/guardianes, tutores u otras personas que tenga control legal de la persona en virtud de una orden de un tribunal de residencia en el Distrito y para todas las personas entre esas edades que han sido transferidas legalmente al Distrito con fines educativos.

Para inscribirse en una escuela del distrito, el niño debe ser un residente del distrito como es definido en la política del distrito (4.1 Requerimientos de Residencia) cumplir la política subrayada en la política 4.40- ESTUDIANTES SIN RESIDENCIA, ser aceptados como un estudiante transferido bajo las provisiones de la política 4.4, o participar bajo la opción de la escuela y entregar los papeles requeridos como es requerido por la opción seleccionada.

El distrito no deberá hacer ningún intento de asegurar el estatus migratorio, legal o ilegal, de cualquier estudiante o sus padres/guardianes que se presente para la inscripción.

POLIZA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS

La Escuela Secundaria de Berryville da la bienvenida a la oportunidad de proporcionar el intercambio de experiencias educativas y culturales para estudiantes extranjeros de intercambio. La oportunidad ofrece beneficios para nuestros estudiantes, profesores y comunidad para aprender sobre otras culturas, compartiendo la nuestra. Cualquier estudiante de intercambio debe estar asociado con organizaciones que están avaladas por CSIET (Consejo de Normas de Viajes Educativos Internacionales), cuya misión es "... de buena reputación para identificar programas de intercambio internacional de jóvenes para promover el intercambio internacional de la juventud, y para proporcionar liderazgo y apoyo al intercambio y comunidades educativas para que los jóvenes cuenten con el intercambio de experiencias significativas y seguro internacional".

Es la recomendación de esta organización que, idealmente, no más del 1% de la población estudiantil que los estudiantes extranjeros de intercambio. Reconociendo que las condiciones de la escuela varían según el lugar, es importante para la Escuela de Berryville para establecer una meta personal que mejor se adapte a la escuela y la comunidad.

La Escuela Secundaria de Berryville por lo tanto, establece las siguientes condiciones:

1. Todos los estudiantes extranjeros serán evaluados por el Departamento de Inglés como idioma secundario para determinar la ubicación apropiada en las clases y el nivel de grado.
2. No hay estudiante de intercambio extranjero tendrá derecho a un diploma regular, sino que recibirá un Certificado de Asistencia.
3. El número máximo de estudiantes extranjeros es de diez (10) estudiantes por año.
4. Ninguna organización puede colocar a los estudiantes de más de tres (3) en la escuela.
5. Los estudiantes de intercambio estarán con sus familias anfitrionas y asisten a la escuela el primer día de clases de cada semestre.
6. En el caso de un estudiante de intercambio de regresar a casa, que la organización puede solicitar a la escuela a otro lugar de intercambio de estudiantes al inicio del próximo semestre.
7. Cualquier organización de estudiantes extranjeros deberán contactar a la administración para colocamiento disponible antes del 1 de Agosto.
7. El distrito se reserva el derecho de prohibir cualquier organización de la colocación de los estudiantes de intercambio.

SELECCION DE ESCUELA

El superintendente considerara todas las aplicaciones para seleccion de escuela con la fecha antes del 1ero de Mayo procediendo el semestre de otono el aplicante puede empezar la escuela en el Distrito. Los estudiantes cambiandose el segundo semestre deberan ser aprobados en la junta de la mesa directiva en Diciembre. El distrito escolar de Berryville solamente acepta cambios de seleccion de escuela al empesar cada semetre. El superintendente debera notificar al padre/guardianes y al distrito de la residencia del estudiante, por escrito, de la decision de aceptar o rechasar la aplicacion durante 30 dias del recibo de la aplicacion.

La mesa directiva reserva el derecho, despues de una audiencia ante la mesa, de no permitir a ninguna persona que esta expulsado de otro Distrito a inscribirse en un Distrito escolar.

Los estudiantes que son admitidos bajo esta poliza deberan ser autorizado de continuar las inscripciones hasta que se graduen o que no sean elegibles para inscripcion en las escuelas del Distrito. Cualquier estudiante admitido a este distrito bajo las provisiones de esta admision debera reaplicar a la escuela que elija si esta deseando regresar a este distrito en el futuro.

Referencias legales: Acto 1227 REGISTRACION

ESTUDIANTES QUE DEJAN LOS ESTUDIOS/RETIRARSE

Todos los estudiantes que dejen la escuela Publica de Berryville deben retirarse formalmente.

La forma de salida sera iniciada por la secretaria

- Los estudiantes necesitan visitar a la consejera de la escuela
- El estudiante debe regresar los libros a cada maestro. Todos los libros que no sean regresados deberán asignados un remplaso de cuota con el valor del libro. Cada maestro pondra un grado de retiro hasta la fecha. Pondra su inicial en la columna, anotara cualquier multa o libros perdidos y firmara por la clase.
- El estudiante tambien debe visitar:
 - La Enfermera Escolar, Servicios de Comida, La biblioteca para aclarar cualquier multa.
 - El estudiante regresara a la oficina cuando toda la información la ha sido obtenida**. La linea de la oficina escolar sera firmada por la secretaria al verificar que todo el procedimiento fue seguido. La forma sera fechada y firmada por el principal. Se le entregara una copia al estudiante. (si el principal no esta disponible se le sellara la copia) La escuela se queda con la original.
 - La forma completa sera archivada en el archivo del estudiante.

Despues de diez (10) días consecutivos de ausencia se dara de baja al estudiante. Si un estudiante no deja la escuela como debe ser, y no es un estudiante en la lista de la escuela, el mismo procedimiento debe ser seguido.

Todos los pasos deben ser seguidos.

Si un estudiante no se retira adecuadamente, pero el estudiante ya no esta incluido en el registro escolar, el mismo procedimiento debe ser seguido. Todos los pasos deben de ser seguidos.

1. La forma de retirarse sera iniciada por la secretaria. Llenar el titulo y horario de clases.

El numero de casillero (locker) sera notado en la forma y despejado de la lista de casilleros (lockers).

2. El casillero (locker) sera limpiado por el estudiante. Los libros seran regresados a cada clase para firmar que los grados esten bien.
3. La forma sera enviada a todos los departamentos (Enfermera de la escuela, Oficina de Servicios de Alimentos, Librería, Secretaria de Asistencia, y Consejera). Esto se puede hacer por un ayudante estudiantil de la oficina.
4. La forma terminada sera firmada en la oficina escolar.

5. La forma terminada se pondra en el archivo del estudiante.

**Si cualquier parte de la forma no ha sido firmada debe regresar la forma al departamento adecuado para que la terminen.

INSCRIPCION DE ESTUDIANTES/ADMINISTRACION DE PERSONAS

Los estudiantes que asistieron a la escuela de Berryville al final del ano escolar estan automáticamente inscritos en el comienzo de la escuela en el otono. De acuerdo con ACA 6-18-208, el padre/guardian o la persona responsable debe proveer al distrito escolar con:

1. uno de los siguientes documentos indicando la edad del nino/a :
 - a. Certificado de Nacimiento
 - b. Un documento del registro local o archivos del condado certificando la edad del nino/a;
 - c. Un certificado de bautismo
 - d. Un pasaporte
 - e. Un documento de la fecha y lugar de nacimiento del nino/a por el padre/guardian.
 - f. Archivos previos de la escuela
 - g. Una identificacion militar de los Estados Unidos; o
 - h. Otra documentacion aceptable

Informacion adicional necesaria para la inscripcion:

2. Tarjeta del Seguro Social (o al estudiante se le asignara un numero del distrito)
3. Archivos de las vacunas al corriente revisadas por la enfermera de la escuela se requieren. La Escuela de Berryville no dara treinta (30) días de calendario al padre/guardian para producir los documentos de vacunas para para sus estudiante(s). Cualquier estudiante sin archivo de vacunas tendrá que recibir las vacunas requeridas antes de registrarse. Los requisitos completos de las vacunas las pueden encontrar en la pagina de web del Departamento de Salus de Arkansas de Reglas y Regulaciones.
4. Pruebas de residencia;
 - a. un cobro de utilidades
 - b. archivo de las taxas
 - c. acuerdo de renta

5. Pruebas de la custodia legal si usted no es el padre.
Prueba de guardian legal de una corte si no esta con la custodia de los padres/guardianes.
Cualquier persona de dieciocho años de edad o más pueden establecer una residencia separada y aparte de sus padres/guardianes para fines de asistencia escolar.
“Direccion residencial” significa la locacion fisica donde el padre/guardian del estudiante, personas que tengan legalmente, control legal del estudiante o personas loco parentis. Un estudiante puede usar la direccion residencial de un guardian legal, personas que tengan legalmente, control legal del estudiante bajo orden de la corte, o una persona loco parentis solamente si el estudiante vive en la misma direccion residencial y si el guardian o otra autoridad legal no se le otorga solamente para necesidades educacionales o propositos de asistencia de la escuela. De acuerdo a la poliza 4.1 y 4.40 sin vivienda.

TRANSFERENCIAS DE ESTUDIANTES

Cualquier estudiante transfiriéndose de escuela de casa o una escuela que no esta acreditada por el Departamento de Arkansas de Educacion a un Distrito escolar sera evaluado por el personal del distrito para determinar la colocacion del grado apropiado del estudiante.

| |
|--|
| <u>INFORMACION DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULAR</u> |
|--|

FONDOS DE ACTIVIDADES

Todas las actividades de fondo seran manejadas a traves de la oficina del superintendente. La principal escolar tiene acceso a todos los archivos. Cada club o clase tendra un tesorero elegido. Todos los fondos seran depositados por el tesorero o patrocinador con la encargada de cuantas del distrito, que dara un recibo para el dinero recibido. Los desembolsos de los fondos van a ser hechos con la aprobacion del patrocinador y la administracion.

ATLETISMO

Todos los jugadores de deportes estaran dados el servicio en el codigo atletico escolar de codigo de conducta y espiritu deportivo durante una seccion de interpretacion de reglas obligatoria previamente de cada estacion atletica. Actividades Inter.-escolares son abiertas para muchachos y muchachas que estan entrando a los grados de 7-12. Para ser elegibles a participar, usted debe reunir los requisitos requeridos por la Asociacion de Actividades de Arkansas, asi como cualquier otro requisito establecido por la escuela. Una forma de consentimiento para paticipar debe ser presentada y firmada por el padre/guardian y medico. La secundaria de Berryville sigue las reglas de elegibilidad con la Junta educativa del Estado y el AAA. Los siguientes lineamentos generales de letrero han sido establecidos. Los atletas que renuncian antes de que una temporada sea completada no sera elegible a recibir una carta.

FUTBOL-SR HIGH:

1. Los atletas deben jugar un total de ½ cuarto de juegos en juegos de Varsity.

BALONCESTO-SR MUCHACHOS HIGH:

1. Los atletas deben jugar en ½ los trimestres totales por la temporada.

CARRERA-SR (track) HIGH MUCHACHOS Y MUCHACHAS:

1. Los atletas deben anotar un punto en la Junta de Conferencia de Carrera.

BALONCESTO-SR MUCHACHAS HIGH:

1. Las atletas deben jugar en ½ del trimestres totales por la temporada.

CARRERA (cross country):

1. Los atletas deben de terminar en los mas altos 5 en las carreras de el equipo de Berryville.

GOLF:

1. Los atletas deben jugar en ½ distrito igual.

FUTBOL SOCCER:

1. Los atletas deben jugar en ½ juegos Varsity.

BEISBOL:

1. Los atletas deben jugar en ½ de juegos total de la temporada.

BEISBOL:

1. Los atletas deben jugar en ½ de juegos total de la temporada.

VOLIBOL SR. HIGH MUCHACHAS:

1. Las atletas deben jugar en ½ de los juegos totales por la temporada.

PORRISTAS:

1. Los estudiantes deben haber ganado posición en equipo de alegría a traves del procedimiento de selección en la primavera.
2. Asistir a todas las funciones de porristas la temporada completa almenos que sea disculpada por la Entrenadora y/o el Director de Atletismo.
3. Las reglas de seguir de porristas estan dichas en la Constitución BHS de las Porristas.

MUSICA VOCAL

1. Terminar 4 semestres de registración en el coro o obtener Toda-Region de estrella
2. Deben ser miembros con buenos modales

LUCHAS:

1. Los atletas de ganar 4 competiciones varsity.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES - ESCUELA SECUNDARIA

Definiciones:

"Cursos Académicos" son aquellos cursos en los que está programada la hora de clase, que pueden ser acreditados para cumplir con los requisitos mínimos para la graduación, que se imparte por un maestro obligados a tener licencia estatal en el curso o se califica de otro modo bajo los estatutos de Arkansas, y tiene una guía contenido del curso que ha sido aprobado por el Departamento de Educación de Arkansas. Cualquiera de los cursos para los que se gana el crédito de secundaria concurrente puede ser de una institución de educación superior reconocida por ADE.

Si un estudiante pasa un curso académico ofrecido en un horario de bloque, el curso puede contar dos veces hacia el cumplimiento de la exigencia de los estudiantes para aprobar cuatro (4) cursos académicos por semestre como es requerido por esta política.

"Actividades extracurriculares" se definen como: cualquier programa patrocinado por la escuela donde los estudiantes de una o más escuelas logran, el trabajo, funcion, la práctica bajo la supervisión fuera del horario de clases, o que están compitiendo con el fin de recibir un premio, calificación, reconocimiento o la crítica o la clasificación para la competencia adicional. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a, atletismo

inter/intraescolasticos, porristas, banda, coro, matemáticas, ciencias o concursos, excursiones y actividades del club.

"Excursiones" son cuando los estudiantes o grupos de estudiantes están invitados a programas o eventos cuando no hay competencia y los estudiantes no están interactuando entre sí con el propósito de planificación, la calificación, o disponer a futuros programas o con el propósito de recibir reconocimiento.

" Actividades Interescolar", las actividades académicas/atléticos o no atléticos donde los estudiantes compiten en una escuela vs. escuela básica. Nota1

" Actividades Intraescolasticos, las actividades académicas/atléticos o no atléticos donde los estudiantes compiten con los estudiantes de la misma escuela. Nota1

"Programa de Mejoramiento Suplementario (SIP)" es una oportunidad adicional de instrucción a los estudiantes identificados fuera de su salón regular y cumple con los criterios señalados en el manual corriente de la Asociacion de Actividades de Arkansas (AAA) Manual.

Elegibilidad extracurricular

La Junta cree en proveer oportunidades para que los estudiantes participen en actividades extracurriculares que pueden ayudar a enriquecer la experiencia educativa del estudiante. Al mismo tiempo, la Junta considera que la participación del estudiante en actividades extracurriculares no puede ir en detrimento de su / su rendimiento académico de su clase. Las interrupciones de tiempo de instrucción de la clase han de ser mínima y ausencias de la clase para participar en actividades extracurriculares no excederán de uno por semana por actividad extracurricular (torneos exceptuados) Nota2. Además, la participación de un estudiante en, y el funcionamiento de del Distrito, las actividades extracurriculares estará sujeta a la siguiente política. Todos los estudiantes son elegibles para las actividades extracurriculares a menos que sea específicamente negado la elegibilidad sobre la base de los criterios establecidos en esta política.

Cualquier estudiante que se niega a sentarse para una evaluación del Estado o intenta boicotear una evaluación del Estado al no realizar un esfuerzo de buena fe en la evaluación según lo determinado por la evaluación del administrador/supervisor, o cuyos padres/guardianes no envían a sus hijos a la escuela el fechas de las evaluaciones que se administran o programadas o programadas para rehacer la evaluacion no se permitirá participar en cualquier plan de estudios no relacionados con la actividad extracurricular.

El estudiante permanecerá no elegible para participar hasta que el estudiante tome la misma o que la siguiente evaluación obligatoria del estado, según sea el caso, o termina la recuperacion requerida para la evaluación si el estudiante no poner adelante un esfuerzo de buena fe. El superintendente o su designado puede waive disposiciones de este párrafo, cuando el fracaso del estudiante se debió a excepcionales o circunstancias

extraordinarios del estudiante. 3 Los estudiantes que caen bajo las disposiciones de este párrafo se le permitirá asistir a los viajes relacionados con el currículo que se producen durante el día escolar. Nota4

Un estudiante que se inscribe en el distrito y cumple con la definición de "niño elegible" en la Políza 4.2-REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE INGRESO podrán ser elegible para tryouts para una actividad extracurricular, independientemente de la fecha en que el estudiante se inscriba en el Distrito siempre y cuando el estudiante cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad y la actividad extracurricular está todavía en curso.

Las actividades interescolares

Cada escuela en el Distrito deberá publicar en su página web el calendario de sus actividades interescolares, incluyendo inscripción, audiciones, y los plazos de participación, al menos un semestre de anticipación de esas actividades. Una copia impresa de la programación deberá estar disponible si la piden. Nota5

REQUISITOS ACADÉMICOS: grados 6-8

Un estudiante promovido desde el sexto al séptimo grado automáticamente cumple con los requisitos de la beca. Un estudiante promovido desde el séptimo al octavo grado automáticamente cumple con los requisitos de becas para el primer semestre. El estudiante de octavo grado segundo semestre cumple con los requisitos para las becas para la secundaria si él/ella ha superado con éxito cuatro (4) cursos académicos del semestre anterior, tres (3) de los cuales estarán en las áreas del plan de estudios requeridas por las Normas de la ADE para la Acreditación de Escuelas Públicas de Arkansas.

El estudiante de noveno grado primer semestre cumple con los requisitos para las becas de máximo de cuatro (4) cursos académicos del semestre anterior en el octavo grado, si él / ella ha superado con éxito, tres (3) de los cuales será en las áreas del plan de estudios requeridas por las Normas de la ADE para la Acreditación de Escuelas Públicas de Arkansas.

El estudiante de noveno grado segundo semestre cumple con los requisitos para las becas para la secundaria si él / ella ha superado con éxito (4) cursos académicos del semestre anterior, que cuenta hacia / sus requisitos de graduación de su escuela secundaria.

Los estudiantes de noveno grado deben cumplir con los requisitos de la norma alta de becas de alto nivel para el final del segundo semestre en el noveno grado con el fin de ser elegible para participar el semestre de otoño de su año de décimo grado.

REQUISITOS ACADÉMICOS: SECUNDARIA

Con el fin de seguir siendo elegible para la actividad interescolar competitivo, el estudiante debe haber pasado (4) cursos académicos del semestre anterior y, o bien:

1. han obtenido un promedio de calificaciones mínimo (GPA) de 2.0 de todos los cursos académicos en el semestre anterior; o

2. Si el estudiante ha pasado de cuatro (4) cursos académicos del semestre anterior, pero no tiene un promedio de 2.0 el estudiante debe estar inscrito y participar con éxito en un SIP para mantener su elegibilidad competitiva extracurricular interescolar.

LOS ESTUDIANTES CON UN PROGRAMA DE EDUCACION INDIVIDUAL

Con el fin de ser considerados elegibles para participar en actividades competitivas interescolares, los estudiantes con discapacidades deben pasar al menos cuatro (4) cursos por semestre como es requerido por el programa de educación individual (IEP).

ASOCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE ARKANSAS

Además de las reglas anteriores, el distrito debe cumplir con las normas y reglamentos de la AAA que regulan las actividades interescolares. AAA ofrece cobertura de seguro catastrófico para los estudiantes que participan en actividades extracurriculares AAA gobernados que están inscritos en la escuela. Como cuestión de póliza del Distrito, ningún estudiante puede participar en una actividad extracurricular AAA gobernado a menos que él/ella está inscrito en una escuela del distrito, para asegurar que todos los estudiantes son elegibles para el seguro catastrófico AAA. Nota6

Actividades Intraescolasticas

Actividades AAA regidas

Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares intraescolasticos que se rigen por la AAA si fueran a ocurrir entre estudiantes de diferentes escuelas deberán cumplir todos los requisitos de elegibilidad de la actividad interescolar para ser elegible para participar en la actividad intrascholastic comparables. El Distrito cumplirá con el Manual de AAA para tales actividades para asegurar que los estudiantes del distrito no se excluyen de la participación en actividades interescolar. Nota7

Actividades para no rigen por AAA

Menos que se haga inelegibles por las pólizas del Distrito, todos los estudiantes serán elegibles para participar en actividades extracurriculares intraescolasticas no rige AAA. Actividades intraescolasticas diseñadas para un grado determinado(s) o curso(s) podrá exigir al estudiante para ser inscritos en el grado(s) o curso(s).

NOTAS: Las normas por las razones mencionadas son normas mínimas y pueden ser criados localmente si se desea. Si su distrito no ofrece un SIP, elimine las referencias a él en su póliza.

Normas AAA permiten a los estudiantes a participar en un SIP para un máximo de dos semestres consecutivos y requieren que el estudiante mejore su / su GPA al menos un 10% a finales del primer semestre para seguir siendo elegible para el segundo semestre. Hacia el final del segundo semestre, el estudiante debe haber alcanzado un

promedio de 2.0 para ser elegible para las actividades competitivas interescolares. Después de uno o más semestres en el que el estudiante ha alcanzado un promedio de 2.0, este ciclo puede repetirse.

1 La definición de las actividades inter se toma efectiva del Manual de AAA y es el origen de la definición de las actividades extrapolado intraescolasticos. Cuando se trata de la aplicación de esta política, puede ser importante/útil tener en cuenta que el manual también señala los siguientes: actividades de rendimiento, tales como la banda, el habla, el teatro, etc., pueden ser vistos como escenarios competitivos tanto a nivel interno (por calificaciones escuelas individuales) y externamente (comparaciones de las calificaciones individuales o escolares con miras a determinar un ganador final). Además, ambas actividades escolares inter e intra pueden ser curricular si se requiere la actividad como parte del curso.

2 Consejo Estatal de Estándares de Educación para la Acreditación 10.05 requiere una políza que "deberá limitar y controlar las interrupciones de tiempo de instrucción en el aula y el número de ausencias para este tipo de actividades." Se podría sustituir "una por semana por actividad extracurricular" con un número específico de días por semestre, que también podría permitir que el estudiante "banco" o acumular días a la espera de un acontecimiento importante.

3 Esta frase es opcional, pero que mantendría la políza de tener "tolerancia cero" (que no apoyamos) y le dará libertad para dar cabida a los casos más allá del control del estudiante, tales como un accidente de coche, una enfermedad grave, u otras causas de fuerza mayor. Si opta por incluir la frase, es posible cambiar "Superintendente" a "principal" si eso fuera a funcionar mejor en su distrito. Asegúrese de alinear su decisión de este pie de página con la decisión que ha hecho en el mismo problema que existe en las políza de 4.55 y 4.56.1.

4 Este párrafo es totalmente opcional. La participación en actividades extracurriculares no es un derecho, y los distritos puede colocar legalmente condiciones sobre la elegibilidad de un estudiante de escuela pública de participación (como el cumplimiento de las pruebas), pero los distritos no puede negar un diploma a un estudiante calificado de otra manera o negar al estudiante la posibilidad de asistir a la escuela . Si decide incluir el párrafo, la tercera a la última frase puede ser modificado para aplicar a una línea de tiempo de su elección.

5 No es legalmente necesario este párrafo, pero se ha añadido para alinearse con la políza de 4.56.2-
ELEGIBILIDAD DE ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR PARA DE ESTUDIANTES QUE ESTUDIAN EN CASA con la creencia de que dicha información beneficiará a todos los estudiantes.

6 Esto también se aplica a los estudiantes educados en casa y tiene un desarrollo muy acomodada por un ajuste a APSCN informativo de la Memo del Comisionado FIN-14-11.

7 Los distritos deben ser conscientes de que el manual AAA contiene normas que prohíben los estudiantes que participan en los equipos patrocinados por la escuela de las diversas actividades interescolares de que se le permita participar en prácticas y competencias para el mismo deporte durante la misma temporada de la actividad inter-escolar.

Referencias Cruzadas: 4.55 PROMOCIÓN Y RETENCION DE ESTUDIANTES

4.56.1-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - PRIMARIA

Referencias legales: Junta Estatal de Estándares de Educación para la Acreditación 10.05 y 10.06 Manual de Arkansas Asociación de Actividades A.C.A. § 6-4-302

Fecha de aprobación: 16/05/16

Revisado por última vez: 04/6/17

BANDA

El programa Berryville Band es un enfoque prismático de la educación musical instrumental. Su enfoque curricular incluye el estudio del rendimiento en un instrumento de viento o percusión, la teoría de la música, la historia de la música y la práctica occidental de rendimiento moderno. El programa de la banda se divide en varios conjuntos curriculares y extracurriculares diferentes. El período de clase banda principal es la Banda Sinfónica de Berryville, un conjunto de conciertos de interior que realiza la literatura de banda de viento y transcripciones orquestales desde el siglo 15 a la era moderna. La banda sinfónica se presenta cuatro veces al año y compite. La banda sinfónica a veces se divide en conjuntos más pequeños en función de la demanda de rendimiento.

El segundo componente principal del programa Berryville Band es el programa de banda atlética. La Banda de Marchar de la Escuela Secundaria de Berryville es el principal conjunto de rendimiento al aire libre en Berryville HS. La banda de marcha se presenta en todos los partidos de fútbol de casa, viaja a muchos de los partidos fuera de casa con el equipo de fútbol Senior High y compite a nivel regional y estatal. La banda de marcha también compite en varias invitaciones abiertas durante el otoño y participa en varios desfiles alrededor de Noreste de Arkansas. La Banda Pep de Berryville es la otra banda de atletismo que se presenta en todos los partidos de básquetbol locales, reuniones de motivación y otros eventos locales. Todos los estudiantes inscritos en la banda de marcha también deben participar en la banda de ánimo. El programa de la banda atlética también incluye la guardia de color, una unidad extracurricular auxiliar que actúa como parte de la banda de marcha.

El programa de la banda también ofrece muchos eventos extracurriculares como grupos de cámara, conjunto de percusión, lecciones de composición, estudio privado, dirección, All Region y All State, competencias individuales y otras actividades musicales.

ACTIVIDADES DE CLASE

Las juntas de clase serán sostenidas solamente para conducir negocios de clase. Las juntas de clase serán programadas a través de el principal, y si es posible, deberían ser programadas una semana por adelantado.

CLUBS/ORGANIZACIONES

Una manera que el estudiante se puede enriquecer en sus años escolares es tomar una parte activa en un club, otra organización o actividad de estudiante. En la Secundaria de Berryville, hay clubs de servicios para aquellos estudiantes que desean hacer un servicio a la escuela y comunidad, clubs por diversos intereses, y clubs de honor por aquellos que se han distinguido escolásticamente. Se requiere una forma firmada de consentimiento de examen de droga para participar en cualquier club o organización. Las juntas serán antes de escuela, después de escuela o durante el tiempo de Bobcat.

Para que se les de la oportunidad a más estudiantes que se desarrolle su potencial de liderazgo, un plan para limitar la cantidad de oficinas de clubs un estudiante puede sostener como lo siguiente:

- Un estudiante no puede sostener más de una oficina mayor y una oficina menor o tres oficinas menores.
- Las oficinas mayores consisten de todo el club y las presidencias de clase, el vice-Presidente del consejo estudiantil, el editor o administrador del periódico anual y equipo técnico.
- Todas las demás oficinas son consideradas oficinas menores.

Política sobre Elegibilidad para un Oficial de Clase / Club

- A. Debes haber aprobado todas las materias el semestre anterior.
- B. Debe tener un mínimo de 2.25 promedio de calificaciones para el semestre anterior a la elección. También debe mantener un promedio mínimo de 2.25 puntos de calificaciones cada semestre mientras está en la oficina.
- C. No debe estar en libertad condicional juvenil ni en libertad condicional académica.
- D. Discreción del director para su aprobación.

Habrán una orden anunciada para los clubs y clases para elegir oficiales. El estudiante es responsable de rehusar la nominación cuando el ha sido elegido al número máximo de oficina.

Un estudiante no puede renunciar a una oficina para correr a otra oficina.

POLIZA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULAR

Será la política de las Escuelas Públicas de Berryville ver actividades extracurriculares como una extensión del programa de instrucción. El papel de las actividades extracurriculares es para proveer oportunidades para estudiantes y desarrollar su potencial en las áreas de cooperación, trabajo de equipo, liderazgo y disciplina. Las actividades extracurriculares también proveen enriquecimiento en una situación de aprendizaje aparte de un salón de clase, así como ofrecer un enchufe para intereses del estudiante, pasatiempos y oportunidades de una carrera.

Se espera que todos los estudiantes terminen cuatro cursos exitosamente el semestre previo para participar en actividades extracurriculares. Extracurricular esta definido como aquellas actividades del estudiante organizadas oficialmente aprobadas y conectadas con las Escuelas de Berryville.

Para ser elegibles a participar en una actividad programada, los estudiantes deben asistir a escuelas el día de la actividad a menos 4 periodos del día de la actividad almenos que la ausencia haya sido aprobada por el principal.

Sera la poliza de la administración y equipo tecnico planear actividades extracurriculares después de horas escolares regulares o sabados, excepto por aquellos eventos sancionados por la Asociación de Actividades de Arkansas. Además, cada esfuerzo estara hecho por la administración y el equipo tecnico para limitar actividades que interfieren con el programa de instrucción regular.

Si un estudiante esta bajo la Suspensión en la Escuela, Suspensión fuera de la Escuela, o Expulsion ese niño no esta permitido en participar en actividades extra-curriculares incluyendo la ceremonia de graduación.

LA SOCIEDAD DE HONOR NACIONAL

La membresía de Sociedad de Honor Nacional es ambo en honor y responsabilidades. La membresía es basada en beca, servicio, liderazgo, y el carácter. Un estudiante debe tener poderado de 3.50 en promedio de puntos de grado para estar considerado y un estudiante debe haber estado inscrito en la Secundaria de Berryville por un semestre completo antes de ser elegible. Los estudiantes serán reconocidos por inducción y por el logro continuo en el otoño NHS Noche de Honores de Banquetes.

Se espera que los estudiantes seleccionados para la membresía continúen demostrando las cualidades de servicio, liderazgo y carácter que fueron la base de su selección, así como también seguir todas las reglas y expectativas.

Reglas y Expectativas para Miembros de BHS NHS

Los miembros deben:

1. Asista a todas las reuniones y ceremonias del NHS. NHS Honours Night es un evento obligatorio.
2. Mantener un promedio acumulativo mínimo de 3.5 puntos cada semestre.
3. Completar 10 horas de servicio comunitario por año escolar calendario. El formulario de verificación de servicio voluntario se debe presentar al asesor del NHS antes del último día de clases.
4. Como miembro del NHS, usted es responsable de ser un modelo a seguir para sus compañeros, la escuela y la comunidad, por lo tanto, las infracciones disciplinarias que involucren ISS, OSS, castigo corporal, etc., resultarán en la eliminación del capítulo. Las infracciones disciplinarias que involucren a ISS, OSS, castigo corporal en el último año prohibirán la inducción al capítulo de la Sociedad Nacional de Honores de la Escuela Secundaria Berryville High School.

5. Uno de los pilares de NHS es el carácter; por lo tanto, instancias en las que las características negativas tales como hacer trampa, participar en actividades engañosas, intimidación, etc. no serán toleradas y se eliminarán del capítulo.

Procedimientos de libertad condicional y de despido del NHS

El asesor del capítulo revisa la posición de los miembros respecto del cumplimiento de los estándares de la Sociedad de Honor y el cumplimiento de las obligaciones del capítulo al final de cada semestre. Cuando un miembro cae por debajo de cualquiera de los estándares por los cuales fue seleccionado o no cumple con las obligaciones del capítulo, el asesor le informará al miembro errante por escrito la naturaleza de la violación, el período de tiempo dado para la mejora, y proporcionará una advertencia de posibles consecuencias de la falta de mejora, es decir, consideración de despido u otras medidas disciplinarias.

Si no se corrigen las deficiencias en los estándares de membresía, se despedirá al miembro. Los miembros en peligro de despido recibirán una carta en la escuela durante una conferencia con el asesor. Las cartas también serán enviadas a casa. Los miembros tienen la oportunidad de tener una audiencia con el Consejo de Facultad para proporcionar una explicación escrita y oral y comunicar su plan de acción previsto para corregir las deficiencias a más tardar un mes después de la firma de la carta. Si no se programa una reunión y se abordan las deficiencias, se dará por terminada la membresía.

LA SOCIEDAD DE HONOR JUNIOR NACIONAL

La membresía es basada en becas, carácter, liderazgo, ciudadanía, y el servicio. Para ser elegible para la nominación un estudiante debe estar en los grados 7, 8 o 9, hayan sido estudiantes un semestre en la Escuela Intermediaria de Berryville, y tener un 3.50 de promedio de punto de grado. Los estudiantes son elegidos cada primavera por cinco miembros del consejo de la facultad.

El propósito de esta organización es para crear un entusiasmo para una beca superior, para inculcar las calidades ejemplares de carácter, promover oportunidades de liderazgo, promover ciudadanía buena, y servir a la comunidad y escuela con proyectos de servicios.

EL BAILE DE GRADUACION, BAILES, Y BANQUETES

El baile de graduación estará restringido para los estudiantes del tercer (11) y cuarto(12) año los de los grados 10 solamente por invitación. Cualquier estudiante que desea invitar a otra persona de otra escuela tendrá que llenar una forma de cita por lo menos una semana de avanzado. No se permitirá que asistan a invitados arriba de 20 años de edad y del grado 9 Chaperones estarán en asistencia. Estudiantes de menos grados no son permitidos sin invitación. Los bailes son sujetos a los grados del evento. Serán abiertos a cualquier estudiante de ese grado. Chaperones serán requeridos y estarán presentes. Los banquetes serán abiertos a cualquiera que dese asistir. Los boletos serán vendidos a el primero que lleve. Los asistentes involucrados de cualquier modo recibirá boletos gratuitos. Los estudiantes tendrán que asistir por lo menos cuatro periodos de clase durante el día del baile para ser elegibles de ir al baile(prom).

Con modestia en mente, se aplican las siguientes reglas de código de vestimenta:

- El vestido para niñas no se cortará debajo de la línea del busto
- El vestido para niñas puede ser sin espalda, siempre que no esté cortado por debajo del ombligo.
- El estómago no estará expuesto
- Los vestidos no tendrán una abertura que exceda la mitad del muslo
- El vestimento para niños será apropiado para el género
- Los esmoquin para niños son recomendados pero no obligatorios.
- Al igual que con cualquier regla, seremos razonables en nuestra interpretación, pero queremos que sepa que si un estudiante está vestido de manera inapropiada, el alumno **será enviado a casa.**

EL CONSEJO ESTUDIANTIL

El consejo estudiantil es una organización representando el cuerpo estudiantil. Esta hecho de un numero igual de representantes de cada clase, grados 9-12, y los oficiales elegidos.

Los propositos del consejo estudiantil son para: el desarrollo de una ciudadanía buena, promover relaciones armoniosas a traves de la escuela, promover relaciones del maestro y del estudiante buenas, promover un foro para la expresión de opinión del estudiante, desarrollar calidades de liderazgo, y promover el bienestar general de la escuela.

Los miembros del consejo estudiantil seran elegidos en la primavera después de una semana de campana. Las calificaciones son:

- A. El estudiante debe haber aprobado todas las materias el semestre anterior.
- B. El estudiante debe tener un mínimo de 2.25 promedio de calificaciones para el semestre anterior a la elección. También debe mantener un promedio mínimo de 2.25 puntos de calificaciones cada semestre mientras está en la oficina.
- C. El estudiante no debe estar en libertad condicional juvenil o libertad condicional académica.
- D. Discreción del director para su aprobación.

MUSICA VOCAL

El coro es una clase disenada por aquellos estudiantes interesados en cantar. Los estudiantes aprenden las tecnicas basicas del canto y como trabajar en grupo. Los grupos de show choir, barbería, seleccione coro, grupos cappela y grupos de actuación similares pueden requerir audición para la miembresia. Los campamentos de verano son altamente recomendados y/o requeridos.

DEPARTAMENTO DE SERVICIO DE COMIDA

PROGRAMA DE COMIDA GRATIS Y REDUCIDA

Padres/guardianes deberan de renovar su aplicacion cada ano escolar para participar en el programa de gratis/reducido. Se les da una aplicacion a cada estudiante al principio de cada ano escolar. Las aplicaciones

tambien estan disponible en cada oficina o puede copiarla de la pagina web de la escuela al <http://bobcat.k12.ar.us/>

Esta aplicacion es para toda la familia. Ponga en lista a todos los estudiantes, la escuela a la que asisten, y el grado en una aplicacion. Llene la aplicacion completamente para que sus estudiantes reciban los beneficio rapido. Si un estudiante no regresa la aplicacion en 30 dias de los primeros dias de escuela, ellos perderan sus beneficios y se les cobrara precio completo por la comida.

Solamente estudiantes que an sido aprovados en la lista de certificacion directa no tienen que llenar una aplicacion. Los padres/guardianes pueden aplicar para precios de comida gratis/reducidos a cualquier tiempo durante el ano escolar. Se hace cumplir estrictamente con la confidencialidad.

4.50—SUBSTITUCION DE COMIDA EN LA ESCUELA

El distrito solamente provee substitucion de componentes en comidas en el menu para acomodar a estudianes con condiciones de discapabilidades con la definicion de discapabilidad como de define en regulaciones de USDA. Un padre/guardian que desee pedir tal acomodacion de dieta debera de someter una forma de Certificacion de Discapabilidad para Necesidad de Dieta Especial llena por un doctor con licencia a la Nutricion de Director de Nino del distrito.1

El distrito no prepara comidas fuera de lo normal del menu para acomodar la religion familiar o creyencias de salud personal.

Por favor de contactar a Summer Fultz si tiene preguntas al, 870-480-4632 ext. 3225

DEPARTAMENTO DE SERVICIO DE COMIDA

El Departamento de Servicio de Comida de el Distrito Escolar de Berryville provee comidas nutrientes para los estudiantes, maestros, personal de apoyo, y visitantes cada dia que se le requiera al estudiante asistir a la escuela. Los estudiantes en los grados 6-12 pueden elejir de de tres opciones de entrada diferentes con frutas y verduras o un plato sándwich con papas fritas y fruta. También habrá una opción de ensalada preparada.

CUENTA DE LONCHE

A cada estudiante se le asigna un numero de cuenta que va a continuar atravez de sus anos en la Escuela de Berryville. Si el estudiante se va de la Escuela de Berryville y luego regresa, un numero de cuenta nueva se le dara. Los estudiantes usaran su cuenta de numero cada que compren comida o cosas o cuando se haga un deposito.

Los estudiantes pueden hacer depositos en la estacion con la cajera de computacion en la cafeteria durante el desayuno o comida. Para los padres interesados en aplicar dinero a la cuenta de almuerzo de sus hijos, pueden crear una cuenta en Ezschoolpay.com. Si un estudiante tiene un balance en su cuenta al final del ano escolar, la cantidad se le agrega al otro ano escolar. Cuando el estudiante se gradue o deja el distrito, se le dara su dinero si tiene algo en su cuenta.

PRECIOS DE COMIDA

| <u>Precios de Comida 2018-19</u> |
|---|
| <u>Desayuno K-12: \$1.25</u> |
| <u>Lonche K-5: \$1.75</u> |
| <u>Lonche 6-12: \$2.00</u> |
| <u>Leche extra K-12: .35</u> |
| <u>Desayuno reducido K-12: .30</u> |
| <u>Lonche reducido K-12: .40</u> |
| <u>Desayuno para adultos: \$2.25</u> |
| <u>Lonche para adultos: \$3.60</u> |

POLIZA DE NO-CARGOS DE COMIDA

El distrito escolar de Berryville tiene una poliza de no agregar a la cuenta. Esto significa que todos los estudiantes o personal tienen que tener dinero en su cuenta o dinero en mano para comprar ningúná de comida. Si a un estudiante se le olvida su dinero, una comida alternativa (crema de cacahuete y leche) se le ofrecerá Ningun estudiante se le rechazara comida.

SALUD Y SEGURIDAD

CONTACTOS CON LOS ESTUDIANTES MIENTRAS ESTAN EN LA ESCUELA

CONTACTO POR LOS PADRES/GUARDIANES

Los padres/guardianes que desean hablar con sus hijos durante el día escolar deberán registrarse ante la oficina.

CONTACTO POR PADRES/GUARDIANES SIN CUSTODIA

Si hay alguna duda en relación con la custodia legal del estudiante, el padre/guardian con custodia tiene que presentar la documentación al director o persona designada su/ella de un director que establece la custodia de los padres/guardian del estudiante. Será responsabilidad del padre/guardian con custodia para hacer cualquier corte ordenó "no contacto" u otras restricciones con respecto al padre/guardian no custodio conocido al director mediante la presentación de una copia de una orden judicial de archivos marcados. Sin tal orden judicial en el expediente, la escuela va a entregar al niño a cualquiera de su/sus padres/guardianes. Los padres/guardianes sin custodia que se presenten al director una copia sellada con la fecha de las órdenes judiciales actuales que otorgan las visitas pueden comer el almuerzo, voluntario en la clase de su hijo, o de otra manera tener contacto con su hijo durante el horario escolar y la aprobación previa del director de la escuela. Dicho contacto está sujeto a las limitaciones descritas en la Poliza de 4.16, 6.5 Poliza y cualesquiera otras polizas que pueden aplicarse.

A menos que los acuerdos anteriores se han hecho con el director de la escuela de leyes de Arkansas establece que, con el fin de evitar continuar controversias custodia de los hijos de la participación de personal de la escuela y para evitar interrupciones en la atmósfera educativa en las escuelas del Distrito, la ley de Arkansas establece que la transferencia de un niño entre su padres/guardianes con custodia y el padre/guardian sin custodia, cuando ambos padres/guardianes están presentes, no se llevan a cabo en la propiedad de la escuela en los días normales de la escuela durante las horas normales de operación de la escuela. El padre/guardian con custodia o sin custodia puede enviar a / bajada del estudiante en la escuela para ser enviado a / recogido por el otro padre/guardian en días predeterminados de acuerdo con cualquier orden judicial proporcionada por el padre o por un acuerdo firmado entre ambos los padres/guardianes privativas y no privativas de libertad que fue presenciado por el principal de la escuela del estudiante.¹ Al menos que una orden de no contacto válido ha sido presentada con el director del estudiante o la persona designada por el director, los empleados del distrito no podrán intervenir en las disputas relativas a si o no que el padre/guardianes era se supone que recoger al estudiante en un día determinado.

CONTACTO POR AUTORIDADES, SERVICIOS SOCIALES, O POR ORDEN JUDICIAL

La ley estatal requiere que los empleados del Departamento de Servicios Humanos, la policía local, o agentes de la División de Crímenes contra Niños del Departamento de la Policía del Estado de Arkansas, pueden entrevistar a los estudiantes sin una orden judicial con el propósito de investigar sospechas de abuso infantil. En los casos en que los entrevistadores lo consideren necesario, pueden ejercer una "detención de 72 horas" sin obtener primero una orden judicial. Salvo que a continuación, otro cuestionamiento de los estudiantes por parte de personal no escolares sólo se concederá con una orden de un tribunal que exija tal cuestionamiento, con el permiso de los padres/guardianes de un estudiante (o el estudiante si es mayor a dieciocho [18] años de edad), o en respuesta a una orden de citación o arresto.

Si el Distrito hace un informe a cualquier agencia de aplicación de la ley en relación con la mala conducta del estudiante o si el acceso a un estudiante se le concede a una agencia de aplicación de la ley debido a una orden judicial, el director o persona designada por el director hará un esfuerzo de buena fe para ponerse en contacto con los padres/guardianes del estudiante, u otra persona que tenga control legal por orden judicial, o persona que actúe en lugar de los padres identificados en los formularios de inscripción de los estudiantes. El director o el designado

del director no deben intentar hacer tales contactos si la documentación presentada por el investigador que la notificación está prohibido porque un padre/guardian, tutor, guardián, u otra persona en lugar de los padres es nombrado como un presunto delincuente del maltrato infantil sospechado. Esta excepción se aplica sólo a las solicitudes de entrevistas realizadas por un oficial de policía, un investigador de la División de Crímenes contra Niños del Departamento de la Policía del Estado de Arkansas, o un investigador o empleado del Departamento de Servicios Humanos.

En casos distintos de los relacionados con los casos de sospecha de abuso infantil, los directores deben liberar a un estudiante ya sea a un oficial de policía que presenta una citación para el estudiante, o una orden de detención, o a un agente de los servicios sociales del Estado o un agente de una corte con jurisdicción sobre un niño con una orden judicial firmada por un juez. Tras la liberación del estudiante, el director o persona designada deberá dar a los padres/guardianes del estudiante, u otra persona que tenga control legal por orden judicial, o persona que actúe en lugar de los padres/guardianes aviso de que el estudiante ha sido detenido por agentes del orden o una agencia de servicios sociales del estado. Si el director o persona designada es incapaz de comunicarse con el padre/guardianes, él/ella deberá hacer un esfuerzo razonable la buen fe, hacer llegar un mensaje a los padres/guardianes a llamar al director o su designado, y dejar tanto un día y un número de teléfono después de horas.

Contactar por Licencias profesionales Estándares Los Investigadores de la Junta

Los investigadores de la Junta de Normas de licencias profesionales pueden reunirse con los estudiantes durante el día escolar para llevar a cabo la investigación de una queja de ética.

Nota: 1 Esta frase se basa en el lenguaje en A.C.A. § 9-13-104 (b) y no se requiere. La administración de la escuela debe declinar SIEMPRE cualquier implicación en la lucha entre los padres/guardianes sobre cuyo día es para recoger al estudiante. El interés de la escuela es que un PADRE/GUARDIAN o una persona autorizada por el PADRE/GUADIAN del niño comprueba hacia fuera o recoge al menor, no es que el padre/guardian "derecho" comprueba la salida del niño en el día "correcto".

Referencias legales: A.C.A. § 6-18-513

A.C.A. § 9-13-104

A.C.A. § 12-18-609, 610, 613

A.C.A. § 18/12/1001, 1005

Fecha de aprobación: 16/05/16

Revisado por última vez: 04/06/17

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Simulacros de Fuego, Tornado y encierro se llevan a cabo irregularmente para entrenar a los estudiantes a seguir los procedimientos de seguridad de una manera ordenada. También se pueden realizar otros tipos de ejercicios de emergencia. Los simulacros se realizan también para enseñar el comportamiento de protección adecuado. Los estudiantes y maestros/a deben estar familiarizados con la información de fuego, tornados y ensayo de encierro, y con planes de evacuación que se publican junto a la puerta en cada clase. Maestro/as y alumnos deben estar familiarizados con la alarma de incendio más cercana y extintor de incendios. ACA 12-13-109

A. PROCEDIMIENTOS DE FUEGO & DE TORNADO

Pruebas de fuego se sostiene de vez en cuando para entrenar a los estudiantes a salir del edificio rápidamente y en una manera ordenada en caso de un incendio. Pruebas de tornado también se sostienen para enseñar el comportamiento protector adecuado. Los estudiantes y maestros deben estar familiarizados con la información de pruebas de fuego y tornado que está puesta en el mural escolar en cada clase. Maestros y estudiantes también deben estar familiarizados con la alarma de fuego y el extinguidor de fuego más cercano.

B. PROCEDIMIENTOS DE FUEGO:

- La señal de fuego es soplos cortos consecutivos en la campana.
- Todas las ventanas y puertas deben estar cerradas y los abanicos apagados cuando los estudiantes salgan de los salones.
- Los maestros que tengan un salón junto a los baños deben revisar los baños al principio de la evacuación.
- Los estudiantes deben caminar rápido, pero no deben correr, en caso de un incendio o una prueba de incendio.
- Si una puerta está bloqueada, salga por la salida más cercana. El maestro será el último en salir del salón.
- Los estudiantes deberán mantenerse en grupos al menos 50 pies del edificio.
- El claxon de afuera llamará a los estudiantes y maestros para que regresen a los salones.
- En caso de humo excesivo durante un fuego, los estudiantes deberán agacharse lo más bajo posible cuando estén dejando el edificio para evitar inhalación de humo.

Los maestros deberían tomar los libros de grados y archivos de asistencia con ellos durante una práctica de fuego. Cada maestro es requerido tener un mapa de evacuación colocados en sus salones con ruta de salida marcada.

C. PROCEDIMIENTOS DE TORNADO:

Cuando condiciones del clima son tal que es posible que ocurra un tornado, el Buro del Clima Nacional y los medios de noticias locales emitirán una de las siguientes alarmas:

Observación de tornado – significa que las condiciones son favorables para que un tornado ocurra.

Advertencia de tornado - significa que un tornado ha sido divisado.

El sistema de advertencia se la ciudad: Soplos Largos – significa observación
Soplos Cortos – significa advertencia

En caso de una prueba de tornado los siguientes procedimientos deberian ser seguidos:

- Los maestros deberian acompanar a sus estudiantes a los pasillos interiors mas cercanos al fin de norte/sur si es possible, lejos de ventanas o puertas. Los maestros deberian suponer una posicion sentada, las manos detras de la cabeza, y subir las rodillas donde la cabeza puede descansar en las rodillas. Los estudiantes necesitaran estar juntos lo mas que se pueda para hacer campo para todos.
- Los maestros que esten fuera de sus clases deberan llevar a sus estudiantes a el pasillo mas cercano. En caso de que el tiempo no permita hacer esto, la informacion abajo deve ayudar a el maestro hacer la major decision para determinar la mas segura ubicacion. Casi todos los tornados vienen del suroeste, entonces normalmente los salones de la escuela que estan en el sur y oeste seran golpeados mas fuerte y son los mas peligrosos para la ubicacion en caso de un tornado. Los estudiantes que se encuentren en tal ubicacion deben saber como sentarse, acostarse plano, y cubrirse la cabeza. Salones grandes como los gimnacios, cafeterias, y auditorios deven ser evitados. La major locacion, en orden de imoportancia, estan en el sotano, un lugar en el piso de abajo del edificio. Si no hay un lugar seguro para moverse a estas locaciones seguras un escritorio puede servir para cubrirse.

Las ventanas y puertas pueden dejarse abiertas durante una prueba de tornado. Los maestros deven tener sus libros de asistencia cuando ocurre una prueba de tornado.

Los maestros deberian tomar los libros de grados y archivos de asistencia con ellos durante un practica de fuego.

PROCEDIMIENTO DE PIOJOS

ENFERMEDADES COMUNICABLES Y PARASITOS

Los estudiantes con enfermedades contagiosas o con parásitos anfitriones humanos que son transmisibles en un ambiente escolar deberán demostrar respeto por los otros estudiantes en no asistir a la escuela mientras que son capaces de transmitir la enfermedad a otras personas. Los estudiantes quienes la enfermera de la escuela determina no se encuentra bien o no aptos para la asistencia escolar o que se cree que tienen se una enfermedad contagiosa o afección transmisible seran recogidos por sus padres/guardianes.

Ejemplos específicos incluyen, pero no se limitan a: la varicela, el sarampión, la sarna, conjuntivitis (pink eye), impétigo / MRSA (resistente a la metilina Staphylococcus aureus), infecciones por estreptococos y estafilococos, la tiña, la mononucleosis, la hepatitis A, B, C, paperas, vómitos, diarrea y fiebre. Un estudiante que ha sido enviado a casa por la enfermera de la escuela será posteriormente readmitida, a discreción de la enfermera de la escuela, cuando el estudiante ya no es un riesgo de transmisión. En algunos casos, una carta de un médico puede ser requerido antes de que el estudiante sea readmitido en la escuela.

Los padres/guardianes de los estudiantes que se les encontró parásitos de humanos vivos (piojos, chinches, sarna) que pueden ser transmitidas en un ambiente escolar se les pedirá que recoger a su hijo en la oficina de la enfermera. Hermanos adicionales dentro del sistema escolar pueden ser examinadas para detectar signos de la misma condición. Los padres/guardianes se les dará información relativa a la erradicación y el control de los parásitos huésped humano. Un estudiante puede ser readmitido después de que la enfermera de la escuela o la persona designada ha determinado que el estudiante ya no tiene parásitos anfitriones humanos vivos que son transmisibles en un ambiente escolar. Procedimiento de múltiple de veces: Las autoridades escolares pueden iniciar el contacto con el Departamento de Servicios Humanos y / o Departamento de Salud del país para recibir asistencia.

Cada escuela podrá llevar a cabo exámenes de los estudiantes para los parásitos de humanas que son transmisibles en un ambiente escolar, según sea necesario. Los exámenes se llevarán a cabo de una manera que respete la privacidad y confidencialidad de cada estudiante.

RECOMENDACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA Y COMUNIDAD

- A. En el intento de mantener un ambiente libre de piojos y “No Liendres”, la escuela tendra chequeos de piojos a como sea necesario por la enfermera de la escuela.
- B. Si hay sospecha de piojos en la cabeza por una maestra, los companeros, o el estudiante individual , se hara un chequeo.
- C. Si se encuentra que los estudiantes tienen piojos o liendres cerca del cuero cabelludo seran despedidos por la enfermera.

Procedimientos que Ocurrerian

1. Notificar al personal de la escuela:
 - Padre/Guardian del nino tendran que levantar al nino de la escuela.
 - Se hara un examinacion de piojos/liendres a los familiares de los ninos que esten en el sistema escolar.
 - Maestra de clase del estudiante y familiares (solamente en la escuela elemental).
2. Se les dara instrucciones de opciones de tratamientos y un folleto de tratamiento a padre/guardian.
3. Los padres/guardianes trataran al nino con tratamientos aceptables.
 - Receta para hacer en casa recibida por la enfermera.
 - Tratamiento de piojos que puede comprar sin receta
 - Tratamiento recetado por un Doctor
4. Despues de que el niño/a regrese a la escuela, El/ella tendra que reportarse a la **Oficina de la Enfermera** para checar si el tratamiento fue efectivo antes de regresar al salon.
5. Si se encuentra que el estudiante tiene piojos/liendres, la enfermera lo despedira de la escuela para repetir el procedimiento de arriba otra vez. Se le permitira tres despedidas de la enfermera al estudiante por el acontecimiento.
 - Si despues del tercer dia el estudiante regresa con liendres, la ausencia no sera excusada.

Procedimientos de multiple acontecimientos

1. Seguir el procedimiento del tratamiento que se indico arriba.
2. Las autoridades de la escuela podran iniciar contacto con del Departamento de Servicios Humanos y/o al Departamento de Salud del Condado para asistencia.

ENFERMERA

Una enfermera escolar esta disponible para ver a estudiantes. Un estudiante debe recibir permiso del maestro, obtener un pase e ir a la oficina para que lo firmen antes de ir a la enfermera. Este proceso debe ser seguido excepto en un caso de emergencia extrema. Las visitas a la enfermera entre clases estan prohibidas fuertemente! La enfermera debera tener un consentimiento firmado por el padre/guardian para poder administrarle medecina sin receta al estudiante-NO EXCEPCIONES! Si tiene medicamento recetado y si se requiere ser tomado en la escuela, una forma que la enfermera provera, debera ser firmada por el doctor que la receto asi como por el padre/guardian. Si manda medecina que no sea recetada debera ser acompañada con una nota del padre/guardian conteniendo instrucciones de administracion. Todo medicamento debe estar aceptado por la enfermera antes de utilizarlo en la escuela. Si un estudiante se enferma durante el dia, la enfermera notificara al padre/guardian antes de liberar al estudiante a irse a casa. En emergencias el estudiante sera llevado al cuarto de emergencia del Hospital Centro Medico de Mercy. Ciertos criterios deben ser cumplidos para enviar un estudiante a casa por despido de la enfermera. Esto incluye, pero no se limita a, fiebre, vómitos, diarrea-3 o más episodios, y lesión grave. Si un estudiante llama al padre de ellos, no se proporcionará un despido de enfermera.

MEDICINAS

Antes de administrar cualquier medicamento a cualquier estudiante menor de diez y ocho anos de edad (18), Se requiere el consentimiento escrito de los padres/guardianes. El forma de consentimiento debe incluir la autorización para administrar el medicamento y quitar al consejo escolar y sus empleados de la responsabilidad civil por daños o lesiones que resulten por administrar el medicamento a los estudiantes de acuerdo con esta poliza.

Solamente si esta autorizado para administrarse el medicamento por si mismo, a los estudiantes no se les permite traer medicamento con ellos mismos, incluyendo medicamentos sin receta medica o cualquier remedio de salud percibido y no regulados por la Administracion de Comidas y Drogas de los Estados Unidos, mientras esten en la escuela. Esto incluye algunos remedios herbales. Los padres/guardianes deveran traer los medicamentos del estudiante y entregarlos a la enfermera de la escuela. Los estudiantes pueden traer la medicina si se acompaña de una nota por escrito del padre/guardian. Si una nota no acompaña esta medicina, no sera administrada hasta que se pueda contactar a los padres/guardianes y den autorizacion verbal.

Medicamentos, incluyendo los que se administran a si mismo, debe estar en su envase original y ser etiquetados correctamente con el nombre del estudiante,el nombre del proveedor de cuidado de la salud donde se hacen los pedidos, el nombre del medicamento, la dosis, frecuencia, y las instrucciones para administrar el medicamento (incluyendo los horarios). Información adicional, como las advertencias especiales, requisitos de almacenamiento o si se requiere de mandar de regreso algun medicamento a casa con el nino es requerido.

El único programa de medicamentos II que estarán autorizados para ser llevados a la escuela son medicamentos que se usan para ADD/ADHD, tales como metilfenidato (ritalin) y sulfato de anfetamina (Adderall). Para ayudar a garantizar su seguridad, cualquier medicamento que se traiga a la enfermera de la escuela será guardada en un gabinete con candado. Se mantendrá un registro de administración y los medicamentos se contarán al menos una vez a la semana y según sea necesario.

Para la seguridad de los estudiantes, a ningún estudiante se le permitirá asistir a la escuela si el estudiante actualmente se está tomando cualquier otra medicina del programa de medicamentos II o otros narcóticos que causan sueño, inestabilidad, letargo.

Estudiantes que están tomando medicamentos del programa II u otros narcóticos que caen en la categoría por encima del cual no se les permite ser llevado serán elegibles para el plan IEP y 504, que puede incluir instrucciones para el hogar.

Los estudiantes que tienen permiso por escrito de sus padres o tutores y de un proveedor de atención de la salud con licencia para que se pueda administrar el medicamento en sí mismo como un inhalador para el asma o epinefrina auto-inyectable, o ambos, y que tienen una forma de consentimiento actual en el archivo deberá ser autorizado para llevar consigo y administrar dicha medicación, mientras que están en la escuela, en una actividad patrocinada por la escuela, cuando estén viajando a o de la escuela, o en una actividad patrocinada por la escuela fuera de las instalaciones. Los estudiantes tienen prohibido compartir, transferir, o de alguna manera desviar sus medicamentos a ninguna otra persona. El padre/guardian de un estudiante que opta por no llevar un inhalador de asma o epinefrina auto inyectable, o ambos en su persona deberá proveer a la escuela con la medicación adecuada que será a disposición inmediata del estudiante en caso de emergencia. Si surge una emergencia y los medicamentos no han sido proporcionados por el padre / tutor, se llamará al 911 y el estudiante puede ser enviado en ambulancia al centro de salud más cercano, que sería el Hospital Mercy, en Berryville.

Estudiantes diagnosticados con diabetes, se les puede administrar Glucagón en situaciones de emergencia por la enfermera de la escuela o, en ausencia de la enfermera de la escuela, un empleado escolar voluntario capacitado y designado como proveedor de cuidado, siempre y cuando el estudiante tenga:

1. Un plan de salud individualizado desarrollado bajo la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, que prevé la administración de Glucagon en situaciones de emergencia; y
2. Un formulario de consentimiento actual, válida en el archivo de su padre/guardian.

La escuela no debe mantener medicamentos vencidos o cualquier medicamento más allá del final del año escolar. Por esta política, los padres/guardianes son notificados diez (10) días después del último día de clases, todos los medicamentos que se queden en la escuela serán desechados.

Los medicamentos que no sean recogidos por los padres/guardianes dentro del plazo de diez días deberán ser eliminados por la enfermera de la escuela, de acuerdo con la ley y los reglamentos vigentes.

Nota: Ley 1204 de 2011 creó las disposiciones para la administración de Glucagón para los estudiantes que sufren de diabetes tipo I. Se trata únicamente de la administración de glucagón por las enfermeras escolares, los requisitos de capacitación para "personal de la escuela voluntario", y la exención de la responsabilidad de las enfermeras o personal de la escuela de voluntarios formados como resultado de sus acciones o inacciones.

Los distritos no están bajo ninguna obligación de "reclutar" a los voluntarios y 4.06 de las Normas establece explícitamente que ningún empleado se le presione para que sea voluntariado.

1. Esta es una lista útil, pero no todo incluido de medicamentos prohibidos Lista II. El opio, la morfina, la codeína, hidromorfona (Dilaudid), metadona, meperidina (Demerol), la cocaína, la oxicodona (Percodan), ampbarbital, pentobarbital, sufentanil, clorhidrato etorfina, phenylactone, dextroanfetamina (Dexadrine), dronabinol, secobarbital y fentanilo.

2. Si un estudiante está en dosis programadas debido a una cirugía o como resultado de un accidente que requiera dosis programadas de estos medicamentos, el plan 504 puede ser utilizado para la duración de la recuperación del estudiante. El plan puede o no puede incluir instrucción en el hogar.

Referencias legales: la Junta del estado de Arkansas de Enfermería: Funciones y responsabilidades de la enfermera de la escuela del Departamento de Educación de Arkansas y la Junta de Normas de enfermería se rige la administración de glucagón para estudiantes de escuelas públicas de Arkansas que sufren de diabetes tipo I del estado de Arkansas.

A.C.A 6-18-707

A.C.A 6-18-1005 (a) (6)

A.C.A 17-87-103 (11)

Fecha adaptada: Abril, 2013

SEGURIDAD DEL ESTUDIANTE

Un estudiante deberá sentirse seguro en ambos físicamente y emocionalmente durante los horarios normales de la escuela y en actividades patrocinadas por la escuela. Es la responsabilidad del estudiante de reportar a oficiales de la escuela si se sienten inseguro o insegura.

SERVICIOS DEL ESTUDIANTE

ASESORAMIENTO

El objetivo del programa de asesoramiento es permitir que los estudiantes se involucren en la escuela a través de servir como asistente de maestro en la escuela primaria, intermedia y secundaria y o servir como mentor en la escuela secundaria (cuando corresponda). Los estudiantes no serán permitidos para servir como asistente para los miembros de la familia (Ej. Los padres/guardianes, tías, tíos, etc.)

Los estudiantes que opten por ir a otra escuela tendrán un período de clase programada entre segunda y séptima horas. Los estudiantes serán requeridos que firmen cuando entren y salgan en las oficinas principales de cada campus. Permiso de los padres/guardianes para viajar fuera de la escuela debe ser obtenido. Los profesores que se inscriban para que los estudiantes lleguen a sus clases serán responsables de asegurar que los estudiantes están participando de manera apropiada y será considerado responsable de la comunicación con la Supervisora designada de Aprendizaje de Servicio de Comunidad (la señora Atkinson) cuando surgen problemas (asistencia, el uso del teléfono celular, ética de trabajo, etc.). Los maestros también serán responsables de evaluaciones estudiantiles al final del semestre.

Los estudiantes que optan por convertirse en mentores y / o tutores de secundaria serán emparejados con estudiantes cada semestre y se reunirán en un aula designada, supervisada por un maestro durante asesoramiento si hay maestro/a y salón disponible. La selección de los mentores se basará en las recomendaciones del maestro y los rasgos positivos del carácter.

Los estudiantes tendrán que completar 20 horas pre aprobado de proyectos de servicio comunitario cada semestre (total de 40 horas por año). Las horas pueden ser acumuladas durante el periodo de asesoramiento del estudiante con la aprobación previa de los padres/guardianes, el director y supervisor de Servicios a la Comunidad o se puede completar después de la escuela con la aprobación previa. Los estudiantes deben obtener el permiso del Supervisor de Servicio de la Comunidad antes de hacer las horas de servicio comunitario y deben ser completados con una agencia aprobada por el distrito y el estado.

Agencias aprobadas para servicio comunitario

Carroll County Learning Center-Berryville Arkansas
Cooperative Extension Service-Berryville, Arkansas
4-H UA Cooperative Extension Service-Berryville, Arkansas
Carroll County Senior Activity Center-Berryville, Arkansas
Berryville Head Start-Berryville, Arkansas
Food Bank of the Ozarks-Berryville, Arkansas
The Merlin Foundation-Berryville, Arkansas
Berryville School District
Good Shepard Humane Society and Thrift Store
Berryville Community Center
Berryville Senior Center

Los estudiantes que no completan las horas de servicio comunitario cada semestre no se les permitirán permanecer en el curso para el siguiente semestre.

*** Los estudiantes que completen 75 horas o más de las actividades y programas de servicio comunitario aprobado mientras están matriculados en la escuela pueden ganar un crédito completo de Servicio Comunitario académico hacia la graduación. ***

Los estudiantes estarán obligados a participar en la preparación, acción y actividades de reflexión para cada proyecto de servicio comunitario que completen

Preparación- Los estudiantes tendrán que para examinar las necesidades de la comunidad y la escuela y preparar un ensayo explicando la necesidad y cómo planean satisfacer la necesidad. Los estudiantes tendrán que asistir a la orientación.

Acción – Los estudiantes serán responsables de participar en el proyecto de aprendizaje de servicio comunitario.

Reflexión- Los estudiantes tendrán que participar en las tareas de reflexión semanales, así como las asignaciones adicionales (currículo, ensayos, etc.). Las tareas deben ser completadas para ganar horas.

Cualquier estudiante en el grado 11 o 12 sin infracciones disciplinarias (con exclusión de las infracciones relacionada a la asistencia) y que está en camino a la graduación, independientemente de los grados pueden participar en el programa. Dado que los estudiantes estarán trabajando con los estudiantes que son más jóvenes, los estudiantes en el programa que experimentan infracciones disciplinarias irán ante un comité antes de ser puesto en periodo de prueba o despedido del programa. Si un estudiante es sacado del programa, él/ella serán colocados en ISS durante el período de asesoramiento hasta el final del semestre dado.

Como el cupo es limitado para los estudiantes que quieren ser unos compañeros mentores, los estudiantes serán seleccionados en una base del primer que llegue, el primer que será servido y tendrán que cumplir con los requisitos preestablecidos para servir como mentor. Se requiere que los padres/guardianes y estudiantes interesados en el programa de asesoramiento a firmen un contrato de relieve las expectativas y requisitos del programa. Los padres/guardianes y los estudiantes recibirán un manual describiendo el programa.

El período de asesoramiento no es un período libre y no será utilizado para trabajar en otros cursos. Los estudiantes serán responsables por estar donde se supone que deben estar. Se espera que los estudiantes estén presentes y activamente participando en su posición elegida. Las políticas de asistencia del distrito se aplican al curso de asesoramiento. Sin embargo, si el crédito para la clase de asesoramiento se pierde debido a la asistencia, los estudiantes mantendrán sus horas de servicio comunitario que se aplican hacia el crédito de aprendizaje de servicio comunitario.

Los estudiantes deben tener todas las formas completadas y en el archivo antes de comenzar la clase de asesoramiento, así completar el servicio comunitario CSL aprobado.

SERVICIO DE LA COMUNIDAD CREDITO DE APRENDIZAJE

Los Estudiantes tendrán la oportunidad de elegir los proyectos de aprendizaje de servicio comunitario en base a las necesidades de la comunidad y la escuela en las agencias autorizadas (Ver lista). Los estudiantes inscritos en un curso de Asesoramiento pueden ganar horas durante el tiempo de Asesoramiento con permiso del padre/guardian, el director y el/la supervisora de Servicio a la Comunidad, o pueden completar horas fuera del horario escolar, con la aprobación previa. Los estudiantes que interactúan con estudiantes de otros campus en forma de tutoría puede contar esas horas; Sin embargo, los estudiantes no van a ganar horas completando tareas administrativas, tales como clasificación de documentos o hacer copias.

El Supervisor de Servicios a la Comunidad proporcionará instrucción individual a los estudiantes acerca de las habilidades básicas y los servicios de voluntario. Los estudiantes que estén interesados en recibir un crédito optativo para el servicio de la comunidad deben tener un acuerdo entre padre/guardian, estudiante y escuela en el archivo que indica la comprensión de los requisitos, deben completar todo el papeleo, y completar cada componente de servicio. Los estudiantes serán evaluados en base a criterios específicos de cada estado, por la agencia de servicios comunitarios

Componentes necesarios

Los estudiantes estarán obligados a participar en la preparación, acción y actividades de reflexión para cada proyecto de servicio comunitario que completen.

Preparación - Los estudiantes serán requeridos que examinen las necesidades de la comunidad y la escuela y completar formularios que explican la necesidad y cómo planean satisfacer la necesidad –

Acción - Estudiantes será responsable de la participación en el proyecto de aprendizaje de servicio comunitario.

Reflexión - Los estudiantes estarán obligados a participar en las tareas de reflexión semanal -. Las tareas deben ser completadas para ganar horas.

Los estudiantes que no completen las tres componentes y / o trámites no serán elegibles para obtener crédito.

EL PROGRAMA DE B.A.S.E. DE LA ESCUELA SECUNDARIA/PROGRAMA DE ALE DE LA ESCUELA DE GRADOS 6-8

B.A.S.E. o la educación escolar Alterna de Berryville es un programa para estudiantes en grados 9-12 y ALE es para los estudiantes de los grados 6-8, que han sido o están inscritos actualmente en la Escuela Pública de Berryville. La meta del programa de B.A.S.E es establecer un programa educativo alternativo para estudiantes que han dejado los estudios o han sido identificados por un personal profesional o administrativo de estar en riesgo educacional.

Los estudiantes que están en peligro pueden ser calificados para asistir a B.A.S.E. reunirán los siguientes criterios:

1. Ausencias repetidas
2. Comportamiento desgarrado
3. En riesgo de dejar la escuela
4. Embarazo
5. Problemas personales o familiares o situaciones
6. Problemas de salud mental/físico
7. Locación frecuente de residencia
8. Apoyo emocional inadecuado
9. curso persistente falta, de los niveles de competencia en lectura o matemáticas
10. Abuso: físico, mental o sexual
11. Sin hogar
12. Padre soltero
13. Estar atrasado un nivel escolar de sus compañeros igual en acumular créditos para graduación.

Los estudiantes de B.A.S.E asistirán el mismo número de días que los estudiantes de la Escuela de Berryville.

El horario de los estudiantes de B.A.S.E. serán flexibles para recibir el antecedente académico adecuado para los requerimientos de graduación. La decisión del cologamiento en y permanecer en B.A.S.E recae en el comité de B.A.S.E.

La participación de padres/guardianes en actividades y servicios de B.A.S.E. serán fuertemente aconsejados y enfatizados. Se aconseja la participación y apoyo de la comunidad de B.A.S.E.

La escala de grados serán igual en B.A.S.E. así como las clases regulares en las escuelas de grados 6-8/secundaria.

| | |
|-----------|--------|
| A=4puntos | 90-100 |
| B=3puntos | 80-89 |
| C=2puntos | 70-79 |
| D=1punto | 60-69 |
| F=0puntos | 0-59 |

POLIZA DE ESCUELA EN CASA DE LAS ESCUELAS DE BERRYVILLE

Lineamiento General para colocación y/o plan de estudiantes escolares en casa y estudiantes de escuelas no acreditadas (escuelas no acreditadas por un estado o asociación regional).

REQUISITOS GENERALES PARA LOS GRADOS 1-12

- El padre/guardian provea resultados de prueba de logro normalizados al corriente o la escuela local le administrará una prueba de logro actualmente utilizado por el distrito.
- El padre/guardian provea a la escuela con una lista de libros de textos utilizados por el estudiante y una lista de los cursos enseñados.
- Si el estudiante es requerido por ley del estado de tomar la prueba de desempeño mínima, una copia de los resultados debe ser disponible a la escuela.

REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LOS GRADOS 1-12

- La escuela local administrará un acumulador de exámenes, ya sea exámenes del distrito o normalizado desarrollado cuando se consideran necesarios para colocación de determinación de créditos.
- Una conferencia de colocación podría llevarse a cabo a cualquier estudiante con puntuación por 8 meses o más debajo del nivel escolar en cualquiera de las áreas básicas (lenguaje, arte, lectura, y matemáticas) o en la prueba de logro requerida. Los participantes de conferencia incluirán un administrador, un consejero, el padre (s)/guardian(es), y otro personal si se considera necesario. Basado en la información presentada durante la conferencia, el administrador escolar determinará colocación de clase y grado, la escuela local retendrá la opción a reconsiderar colocación en cualquier momento durante el año escolar.
- En caso de que un estudiante que ha recibido instrucción en casa no ha tomado o pasar una prueba normalizada aprobada, el/ella será examinado en la escuela antes de la colocación de grado permanente y ser asignado. La consejera escolar o calificador asignado administrará la prueba aprobada del distrito y será calificada en el nivel del distrito.
- Los padres/guardianes deben presentar una lista escrita de temas enseñados y materiales a la consejera o principal en el momento de la registración.
- Un estudiante debe estar en una escuela pública 9 meses para ser elegible de recibir un diploma de secundaria de parte de la escuela.

A. POLIZA DE ESCUELA EN CASA

Los padres/guadianes pueden elejir escuela en casa para sus hijos bajo la Ley de Arkansas (A.C.A 6-15 501 como enmendado por el Acto 117 de 1999.)

Bajo la ley de Arkansas, los ninos entre las edades de cinco (5) y diecisiete (17), inclusivo, en acuerdo con el Ark, Codigo Ann. 6-18-201 (Supp. 1997), como amentado por el Acto 570 de 1999 (estatuto referente a los requisitos de edad de asistencia obligatoria) deben asistir a la escuela. Un padre/guardian que intente escuela en casa a un hijo en acuerdo con el codigo Ann. 6-18-201 (como amentado) debe registrar al nino en escuela en casa al comienzo de cada ano escolar, pero no mas tardar el 15 de Agosto para el semestre del otono o en el 15 de Diciembre para el semestre de la primavera, o sujeto a las provisiones de Secciones 4.03 y 4.04, catorce (14) dias de calendario previamente de retirarse. El superintendente de la escuela local de la junta directiva local puede suspender los catorce (14) dias periodo de espera.

Ningun estudiante escolar publico sera elegible para registrarse en una escuela de casa si el estudiante esta actualmente bajo accion disciplinaria por violación a cualquier poliza escrita escolar incluyendo, pero no limitado a ausencias disculpadas excesivas. Las excepciones a este requisito estan esbozado en Seccion 4.04.

- Los estudiantes escolares publicos que esten bajo acciones disciplinarias con el distrito escolar local seran elegibles para registrarse en una escuela en casa si: el superintendente o junta directiva local elijen y permiten que el nino se registre en escuela en casa;
- La accion disciplinaria contra el estudiante ha sido completada o al cabo de un semestre escolar, cualquiera que ocurra primero o el estudiante ha sido expulsado.

Los estudiantes de Homeschool pueden inscribirse en la escuela a tiempo parcial. Las selecciones de clase se determinarán a discreción de la administración.

CARPETA CUMULATIVA

Mantenemos un fólдер en la oficina por cada estudiante. Este fólдер contiene información que concierne el trabajo escolar del estudiante. Si un estudiante tiene un registro de salud que deberia estar registrado, deberia ser entregado a la enfermera escolar.

En la graduación, todos los contenidos del fólđer acumulativo seran entregados al estudiante. La escuela mantendra copias de los archivos de la transcripción y entrada/salidas de la escuela.

CONSERJES Y MANTENIMIENTO

Todo el personal de mantenimiento en la escuela de Secundaria de Berryville juega un papel importante en actividades escolares. Alientan un espíritu escolar manteniendo la escuela limpia y presentable para las escuelas cercanas y otras organizaciones. Los custodios trabajan antes y después de las clases, durante días festivos, y hasta en el verano. Solicitamos que usted haga su parte para ayudar a mantener la escuela limpia.

INGLES COMO SEGUNDO IDIOMA

La Escuela de Berryville provee Inglés Como Segundo Idioma para los estudiantes (ESL).

Este curso está diseñado para aquellos que hablan otros lenguajes que necesitan el desarrollo de habilidades básicas del Inglés y que no pueden ser integrados en las clases regulares. Los objetivos de este curso son:

- La orientación y ajuste de los estudiantes a su nuevo entorno en cultura y,
- La adquisición de las habilidades de lenguaje básicas, los estudiantes también recibirán ayuda intensiva en el desarrollo de hablar, escribir, lectura, y habilidades de escuchar, así como actividades para desarrollar habilidades de supervivencia básicas.

Este curso es una continuación de Artes de Lenguaje 1, diseñado para aquellos que hablan otros lenguajes que todavía necesitan el desarrollo de habilidades de Inglés básico.

Este curso está recomendado para estudiantes que son nuevos y acaban de inmigrar y que no hablan Inglés o hablan poco Inglés.

TALENTOSOS Y DOTADOS

La escuela de Berryville ofrece el programa talentoso y dotados referido como GATE (educación de talentosos y dotados) Este programa está disponible en los grados K-12 en diferentes formas. Los estudiantes identificados recibirán por lo menos 150 minutos de instrucción GATE por semana. Las actividades incluyen enriquecimiento, pensando críticamente, y creatividad. Los estudiantes son formalmente identificados por criterios múltiples así como lista de maestros, creatividad, logro, y habilidad en los resultados de exámenes y en el compromiso del trabajo por acción del comité al final del tercer grado o después. Varias competencias académicas son coordinadas a través del departamento G/T y son disponibles para todos los estudiantes que tienen fuerza académicamente pueden ser servidos participando en ellos. Los estudiantes pueden ser nominados por maestros, padres/guardianes, el estudiante, o otros a través de la coordinadora de GT.

CONSEJERIA/GUIA

El departamento de consejería y guía proveerá a los estudiantes con información de materiales y servicios de apoyo para guiar su crecimiento en convenientes. Estos servicios crearán crecimiento personal en valores, comprensión de uno mismo-valoración de uno mismo y como hacer decisiones. Los servicios de guía también se centrarán en la necesidad del estudiante para maximizar su potencial educacional en la escuela y prepararlos para trabajos o educación posterior.

Los objetivos del departamento de guía son los siguientes:

- para proveer servicios de consejos y guías,
- para proveer servicios de información que incluyen desarrollo académico, carrera, personal/social.
- para proveer servicios de valoración como exámenes, archivos de estudiantes y interpretación de exámenes,
- para proveer servicios de consulta para estudiantes, padres/guardianes, administradores, maestros y la comunidad,
- para proveer servicios de referir a las agencias de la comunidad, instituciones de alto aprendizaje y otras agencias.

ASEGURANSA

Seguro de accidente que proteja a los estudiantes danados en la escuela, mientras vienen o van de la escuela, y mientras participan en actividades escolares especificados, son ofrecidos a todos los estudiantes. Los estudiantes que participen en cualquier forma de atletismo serán requeridos tomar el seguro o traer una nota de casa diciendo que ellos están cubiertos a través de la póliza de seguro de ellos y la escuela no será responsable en caso de lesión.

TRABAJOS PARA GRADUADOS ARKANSAS (JAG)

Empleo para graduados de Arkansas (JAG) es un programa de amplia base Escuela al Trabajo diseñado para ayudar a los estudiantes junior y senior cuya capacidad para graduarse con éxito de la escuela secundaria y obtener un empleo significativo está en peligro. El objetivo del programa es garantizar la graduación del estudiante (o GED) y preparar a los estudiantes para el éxito del lugar de trabajo si su carrera se inicia inmediatamente después de graduarse de escuela secundaria o les obliga a completar la educación post-secundaria / formación. Los estudiantes deben estar en camino a graduarse sin graves infracciones disciplinarias que deben ser considerados para la colocación en el programa. Una aplicación debe ser completada y el Comité Consultivo JAG decide quién será aceptado en el programa. Con esto siendo un programa de todo el año, se requiere una aplicación anual y debe ser completada por una fecha de vencimiento designada para ser considerado para el programa JAG.

LIBRERÍA DE LA ESCUELA SECUNDARIA

La librería es un cuarto de lectura, un laboratorio de materiales, y un lugar de trabajo para la escuela completa. Todos los materiales están organizados, archivados, y acomodados para el uso fácil. La librería es un lugar donde todos los estudiantes pueden venir y obtener un libro, estudiar, para un examen, investigar para una tarea y imprimir. Los pases de librería son requeridos por el maestro supervisando y/o se mandará al estudiante de regreso a su clase.

- Horario de librería 7:15am hasta 3:30pm
- Siempre debes ser cortés con los que están alrededor y permanecer callado.
- Se permite a los estudiantes comer en la librería así cuando ellos mismos recojan. Si dejan mugrero repetidamente resultará en no dejar que coman en la librería.

- Los libros de la librería son prestados por dos semanas, pero si usted no a terminado con el libro lo puede sacar otra dos semanas.
- Multas de libros vencidos son \$0.10 diez centavos por dia. El estudiante es cobrado solamente por los días que la librería esta abierta.
- Los libros y materiales de la librería son muy caros y son pagados con dinero de taxas que los padres/patrones del Distrito Escolar de Berryville que trabajan duro para ganar.

Se espera que los estudiantes respeten y cuiden la librería y su contenido.

LIBRERÍA DE LOS GRADOS 6-8

La librería es un cuarto de lectura, un laboratorio de materiales, y un lugar de trabajo para la escuela completa. Todos los materiales estan organizados, archivados, y acomodados para el uso facil. La librería es un lugar donde todos los estudiantes pueden venir y obtener un libro, estudiar, para un examen, investigar para una tarea utilizando computadoras o material imprimido. Debe de ser “independientemente” visitar la librería durante horario de clase y un pase de librería se requiere departe de su maestro.

- Horario-7:35 a.m. hasta 3:15 p.m.
- Debe ser "Free Flow" para visitar la biblioteca durante las horas de clase un pase biblioteca se requiere por parte de la maestra en el salon.
- Los estudiantes pueden visitar la biblioteca antes y después de la escuela y durante el almuerzo / recreo.
- Los libros se prestan por periodos de dos semanas con la opción de ser revisado de nuevo según sea necesario.
- Multas por libros atrasados son \$0.10 centavos de por día.
- Los estudiantes deberán pagar por los materiales perdidos o dañados.
- Se espera que los estudiantes respeten y cuidar de la biblioteca y su contenido

PERDER Y ENCONTRAR

Los estudiantes son responsables por su propiedad personal y toda la propiedad del distrito escolar otorgados a ellos para su uso. No dejar libros, bolsos, o mochilas o otras cosas valubles desatendidas. No llevar sumas grandes de dinero a la escuela. Si encuentran un articulo privado o propiedad de la escuela, llevarlo a la oficina. En el evento que usted halla perdido propiedad, checar en la oficina para ver si el articulo ha sido entregado. Los articulos personales que han sido entregados pero no reclamados seran entregados a una organización al fin de cada semestre. La administración intentara recuperar propiedad perdida o robada y/o castigara aquellos que sean encontrados culpables de danar la propiedad de otros, sin embargo, toda la propiedad personal es la responsabilidad del dueno. La escuela no asume la responsabilidad de cualquier propiedad personal que han traído a la escuela.

PROGRAMA DE MIGRANTE

El programa de Migrante es un programa financiado federal establecido en 1965 bajo el programa de Título I de la ley pública 89-10. Los estudiantes de cualquier antecedente ético pueden calificar para el programa cuando se mueven de un distrito escolar a otro, debido a que un miembro familiar está buscando o ha tomado un trabajo en agricultura (procesamiento de aves de corral, mano de granja, molino de alimentación, criadero, madera, etc.). Los estudiantes pueden recibir servicios para migrantes por 36 meses de la fecha del movimiento calificado.

Los servicios de Migrante incluyen:

AYUDA TUTORIAL- Se permite que los estudiantes vengan de sus clases después de la instrucción durante la escuela como sea necesario debido a grados bajos o resultados de exámenes bajos. Los intentos del programa son para reforzar lo que se les ha enseñado a los estudiantes. Los estudiantes están autorizados a ir a migrante no más de 3 periodos de clase por día.

MINI-FISICOS- La enfermera de Migrante visita nuestra escuela 3 veces al año para dar mini-fisicos a los estudiantes de grados de K-5. Si un problema de visión, médico, o dental es notado, se les informará a los padres/guardianes. Los fondos limitados son disponibles para cuidar los problemas médicos menores junto con necesidades dentales y visuales. Las citas para estudiantes pueden ser arregladas si el padre/guardian es incapaz de hacer eso. Si un estudiante migrante tiene un problema médico, cuando la enfermera no está aquí, notificar al personal de Migrante y se hará todo el esfuerzo disponible para cuidar de él.

R.I.F- La lectura es fundamental esta diseñada para alentar a estudiantes a leer más y a los padres/guardianes a leerle a sus

hijos. Los estudiantes de migrante en grados K-6 se les da la oportunidad de seleccionar un libro para llevar a casa y quedarse con él. Los tutores son requeridos de tener 3 distribuciones de RIF en un año escolar.

P.A.S.S.- Secuencia de Estudio ayuda portátil es disponible para estudiantes migrantes en los grados 9-12 que no están progresando en una velocidad adecuada para graduar. Si es aprobado por la consejera y el principal, este curso por correspondencia puede ser utilizado en lugar de una clase regular. Una lista de cursos está disponible en la oficina de Migrante.

PADRE/GUADIAN VIGILANTE & CONFERENCIAS

Los padres/guardianes son y están invitados a asistir a la escuela con su hijo/a si el niño/a demuestra evidencia de comportamiento inapropiado. Si desea vigilar, una investigación de su pasado puede requerirse y debe de notificar a la oficina de administración 24 horas antes por cortesía a la facultad. Un pase de visitante se dará a través de la oficina por los días de visita. Los padres/guardianes están alentados a involucrarse en la educación del estudiante.

RENAISSANCE

El proposito del programa de renaissance de Berryville es para promover y reconocer excelencia academica en nuestros estudiantes gratificando incentivos y privilegios que tienen que valorarlos. Una recompensa son Días renaissance. En el año escolar 2017-18, día de recompensa serán determinadas en un momento posterior y anunciado a los estudiantes del Renacimiento. Los estudiantes que participan en estos días el permiso completo y devolución tenía efecto en la fecha límite designada.

Los estudiantes con (8) o mas ausencias; excusadas o noexcusadas, por semestre en cualquier clase o estudiantes que an recibido ISS, castigo corporal O OSS no son elegibles para un dia libre de Renaissance.

| | |
|---------------------|-------------------|
| Tarjeta Dorada - | 4.0 G.P.A |
| Tarjeta Plateada - | 3.5 - 3.99 G.P.A |
| Tarjeta Bronzeada - | 3.00 – 3.49 G.P.A |

Estudiantes del sexto grado son elegibles despues de su primer semestre.

El apoyo de la comunidad y de la escuela prove privilegios y recompensas para el renaissance. La administracion de Renaissance es proporcionado por el comité de la escuela.

Usted debe tener su tarjeta para recibir los beneficios de la comunidad o escuela. Si usted pierde, dana o le roban su tarjeta, usted puede obtener una tarjeta nueva con su consejero, pero hay un cobro por remplazo.

Los estudiantes del grado 12 en renaissance el ultimo semestre de su grado 12 seran premiados una medalla para que la usen en su graduación.

BASE ESCOLAR DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL

El distrito Escolar de Berryville participa en un programa de salud mental basado por la escuela por Youthbridge.

BUSCAR, INCAUTACION, Y INTEROGACION

El Distrito respeta el derecho de sus estudiantes encontra de instrucción arbitraria de su persona y propiedad. Al mismo tiempo, es la responsabilidad de los oficiales de la escuela de proteger la salud, seguridad, y bienestar de todos los estudiantes inscritos en el Distrito en orden de promover un ambiente conducido para los estudiantes aprendiendo. El superintendente, principal, y sus asignados tienen el derecho de inspeccionar y buscar la propiedad y equipo de escuela. Ellos tambien podran registrar a estudiantes y su propiedad personal en lo cual el estudiante tiene expectativas razonables de privacidad, cuando hay rasonable sospechas a creer que el estudiante o propiedad contiene cosas ilegales o otras cosas en violación de la poliza de la mesa directiva o peligrosas a la comunidad de la escuela. La autoridad de la escuela incautivar la evidencias encontrada en la búsqueda y la accion disciplinaria tomada. La evidencia encontrada que aparesca estar en violación con la ley debera ser reportada a las autoridades apropiadas.

La propiedad de la escuela debera incluir, peron no limitarse a casilleros, escritorios, y estacionamientos, asi como a efectos personales que los estudiantes dejen. Cuando es posible, se les avisara previamente y al estudiante se le permitira estar presente con un testigo adulto, pero una revision se puede hacer a cualquier tiempo o sin ningun aviso al estudiante o el consentimiento del estudiante. Una revision personal no debera ser excesivamente intrusiva en la luz de la edad y sexo del estudiante y de la naturaleza de la infracion.

El superintendente, principal, y sus designados pueden requerir la asistencia de los oficiales de ley para ayudar a conducir una revision. Tal búsqueda puede incluir el uso de la especialidad de perros entrenados

Un oficial de la escuela del mismo sexo debera conducir la registracion personal con un testigo adulto del mismo sexo presente.

La ley del estado requiere que empleados del Departamento de Servicios Humanos, policias locales, pueden entrevistar a estudiantes sin una orden de corte para el proposito de investigar sospechas de abuso de nino. En instantes cuando los entrevistados considerarlo necesario, ellos pueden ejercitar un “espera de 72 horas” sin primero obtener una orden de corte. Otras cuestiones de estudiantes por un personal no-de la escuela sera concedida solamente con una orden de corte dirigiendo a tal cuestiones, con el permiso del padres/guardianes del estudiante (o si el estudiante es major de diez y ocho [18] anos de edad), o en respuesta a una citación o orden de arresto.

Si el Distrito hace un reporte a cualquier agencia de leyes debido a la mala conducta del estudiante o si el permiso al estudiante es concedido a una agencia de leyes por una orden de corte, el principal o el designado por el principal tendra que hacer una buen esfuerzo de confianza de contactar a los padres/guardianes del estudiante o otra persona teniendo control por ley por orden de corte, or otras personas actuando como padre/guardian del estudiante en la forma de inscripción.

En instantes otros que esten relacionados con casos de abuso de nino, el principal debera liberar al estudiante a cualquier oficial de policia que presente una citación para el estudiante, o orden de aresto, o a un agente de servicios sociales del estado, o un agente de con jurisdiccion sobre el nino con una orden de corte firmada por una juez. Sobre la liberación del estudiante, el principal o designado debera darle al los padres/guardianes del estudiante, o otra versona teniendo control por la ley por una oden de corte, o persona actuando como padre la noticia que el estudiante se lo an llevado en custodia por un personal de leyes, o agencia de servicios sociales del estado. Si el principal o designado no puede contactar al padre/guardian, el/ella tendran que hacer un esfuerzo bueno razonable de confianza de hacerle llegar un mensaje al padre/guardian que llame al principal o designado, y dejar ambos numeros de telefono de dia y después de horas.

Referencia Legal: A.C.A. § 6-18-513
 A.C.A. § 12-12-509, 510, and 516
 A.C.A. § 9-13-104

ACOSO SEXUAL

I. Proposito

Acoso sexual constituye una violacion de la ley federal. Los dos el titulo VII y el titulo IX prohíben semejantes actividades. Es la poliza del Distrito Escolar de Berryville de mantener un ambiente de aprendizaje y de trabajo que este libre de discriminacion sexual incluyendo acoso sexual.

II. Autoridad

Sera una violacion de esta poliza y de la ley federal para cualquier miembro del personal del distrito de acosar a un estudiante o a otro empleado por conducta o comunicacion de naturaleza sexual, como se define a continuación. Tambien sera una violacion de esta poliza y de la ley federal para los estudiantes de acosar a otros estudiantes o empleados del distrito por conducta o comunicacion de naturaleza sexual, como se define a continuación. Además, sera una violacion de esta poliza y de la ley federal para cualquier persona no empleada y cualquiera que no sea estudiante acosar a un empleado o estudiante como se indica en esta poliza.

III. Definiciones

A. Tipos de Acoso Sexual

Los tribunales y la comisión de igualdad de oportunidad(EEOC) con frecuencia han definido dos tipos de acoso:

1. Quid Pro Quo- cuando una persona con autoridad exige la sumisión a las insinuaciones sexuales como un término o condición explícita o implícita de empleo.

2. Ambiente Hostil-comportamiento no deseado que sea lo suficientemente grave, persistente o dominante para limitar la capacidad de un empleado o estudiante a participar en o beneficiarse del programa educativo, o para crear un ambiente de aprendizaje o de trabajo intimidante, hostil, ofensivo o peligroso.

B. Características del acoso sexual.

Avances sexuales no deseados, solicitud de favores sexuales y otra conducta verbal inapropiada, conducta escrita o física de naturaleza sexual cuando se hace por un miembro del personal de la escuela a un estudiante o a otro empleado o cuando se hace por cualquier estudiante a otro estudiante o empleado del distrito constituye acoso sexual cuando cualquiera de las siguientes circunstancias se aplican.

1. la sumisión a tal conducta se hace, ya sea explícita o implícitamente, un término o condición del empleo de una persona, seguridad, aceptacion, o avance académico.

2. la sumisión o el rechazo de tal conducta por un individuo es usado como base de decisiones que esta afectando el empleo de un individuo, nivel academico, o seguridad.

3. Tal conducta tiene el propósito o efecto de interferir sustancialmente con el desempeño académico o profesional de una persona o de crear un trabajo intimidante, hostil o ofensivo, aprendizaje o ambiente social. Esto incluye conducta en toda la escuela o actividades relacionadas con la escuela, incluyendo conducta en los autobuses escolares.

C. Ejemplos de Acoso Sexual

Acoso sexual, como es definido arriba, puede incluir, pero no está limitado a lo siguiente :

1. presión para la actividad sexual.
2. sugerencias o demandas de involucramiento sexual acompañado de amenazas implícitas o explícitas en relación con las calificaciones de uno, trabajo, etc
3. contacto intencional contra el cuerpo de un estudiante o empleado por razones de orientación sexual.
4. cualquier contacto físico no deseado o inapropiado por motivación sexual.
5. sexualmente explícito o comunicación amenazando por escrito, verbal, gráfico dirigido hacia una persona con implicaciones sexuales o degradantes.
6. acoso por razón de género.
7. acoso por razón de sexo.
8. asalto sexual.
9. violencia sexual.

IV Presentar Quejas

A. cualquier persona que alegue discriminación sexual o acoso sexual puede utilizar los procedimientos de reclamación de actualidad del distrito (detalladas abajo) o puede quejarse directamente con cualquier empleado del distrito, o a cualquier coordinador actual/superintendente, Sr. Owen Powell, el individuo designado a recibir tal queja:

Sr. Owen Powell, 902 West. Trimble Ave., Berryville, AR 72616 (870)480-4669

B. La presentación de una queja o reportar el acoso sexual o la Discriminación de sexo no reflexionará sobre el estado de la demandante ni serán afectadas el futuro empleo, las calificaciones o asignaciones de trabajo.

C. Al recibir una queja de acoso sexual, el empleado del Distrito deberá notificar a su supervisor tan pronto como sea posible quien notificará al Coordinador de Equidad. Si la queja se da verbalmente, que se reducirá en forma escrita dentro de 24 horas y se remitirá al Coordinador de Equidad.

D. Una investigación adecuada, confiable e imparcial se llevará a cabo inmediatamente por los oficiales escolares independientes de cualquier investigación judicial en relación con la misma queja o reclamo. La investigación puede consistir en, pero no se limitan a, las entrevistas personales con la persona que presenta una denuncia, la persona (s) contra quien se presenta la queja, y otros que puedan tener conocimiento del presunto incidente o circunstancias de la denuncia. Durante el curso de la investigación el Distrito usará una preponderancia de las pruebas estándar. Un informe escrito de la investigación se proporcionará al Coordinador de Equidad dentro de los diez (10) días de la queja o denuncia de acoso sexual.

E. Si la queja involucra al director de la escuela o al supervisor inmediato, la queja puede ser presentada ante el Coordinador de Equidad / Superintendente. Si la queja se refiere a la equidad Coordinador / Superintendente, la queja puede ser presentada ante el Director de Programas Especiales:
Sr. Owen Powell, 902 West Ave. Trimble., Berryville, AR 72616 (870) 480 a 4650

F. Además, según el criterio del Distrito, se puede tomar medidas inmediatas para proteger a la persona que presenta la queja, estudiantes y empleados a la espera de la finalización de la investigación.

G. El distrito se asegurará de que las víctimas son conscientes de sus derechos Título IX y los recursos disponibles, como el asesoramiento, y el derecho de presentar una denuncia ante la policía local.

V. Acción del Distrito Escolar

A. Cuando se determine que la queja es válida, el Distrito tomará las medidas apropiadas en base a los resultados de la investigación. Si el acosador es un estudiante, la acción disciplinaria puede incluir suspensión o expulsión. Si el acosador es un empleado, la acción disciplinaria puede incluir la terminación o no renovación de empleo.

B. El resultado de la investigación de cada denuncia presentada bajo estos procedimientos se informará por escrito a la persona que realiza el reclamo por el Distrito. Si el presunto acosador es un estudiante, el informe se documenta las medidas adoptadas como consecuencia de la queja en la medida permitida por FERPA (Derechos Educativos de la Familia y la Ley de Privacidad). Si el presunto acosador es un empleado del Distrito, el informe se documentara las medidas adoptadas como consecuencia de la denuncia, en la medida permitida por la ley.

VI Represalia

El Distrito disciplinará a cualquier persona que tome represalias en contra de cualquier persona que reporte un supuesto acoso sexual o que tome represalias contra cualquier persona que testifique, ayude o participe en un procedimiento de investigación en relación con una queja de acoso sexual.

Las represalias incluyen, pero no se limita a, cualquier forma de intimidación, represalia o acoso.

Referencia Legal

Título VII, Actos de Derechos Civiles, 1964, U.S.C. Sección 703

Título IX, 1972, 20 U.S.C. Sección 1681

Departamento de Education de los E.U.

Documento de Guía de la Oficina de Derechos Civiles, 1996

Reglas de Comisión de Oportunidad de Empleo igual, 1980.

DISCRIMINACION/INTIMIDAR

FORMA DE REPORTE DE QUEJA

Nombre _____

Estudiante o Empleado? _____

Tipo especifico de presunto discriminación o intimidación.

_____ Raza, Color, o Origen de Nacion

_____ Religion

_____ Sexo

_____ Edad

_____ Discapacidad

Actos específicos de queja. (Quien? Que? Donde? Cuando? Testigos? Incidentes Adicionales?)

Alivio Especifico Deseado. (Que quiere que se haga o corrija?)

Fecha

Firma de Estudiante/Empleado

SIGNOS & CARTULINAS

Cualquiera en la escuela de Berryville que quiera poner un signo o un cartel debe ser aprobado y firmado por la administración. El signo o cartel debe estar en gusto bueno y apropiado para ponerlo. La persona con permiso sera responsable de quitar los signos o carteles después de la actividad o evento.

EDUCACION ESPECIAL

Servicios de Educacion Especial son ofrecidos a estuaintes calificados con discapacidades. Todas las leyes Federales y Estatales son aplicadas ara el programa de Educacion Indivilizado del Estudiante (IEP).

Los padres/guardianes con preocupaciones sobre el estado fisico o necesidades intelectuales dee de comunicarse con el Departamento de Educacion Especial o con el Principal.

El distrito debera proveer una educacion publica apropiada y gratis y servicios necesarios relacionados con todos los ninos con discapacidades residiendo en el distrito, requerido bajo el Acto de Individuales con Discapacidades en Educacion (“IDEA”), Seccion 504 del Acto de Rehabilitacion de 1973, el Acto con Americanos con Discapacidades, y Estatus de Arkansas.

Es el atento del distrito de asegurarse que los estudiantes que son discapacitados con la definicion de la Seccion 504 del Acto de Rehabilitacion del 1973 sean definidos, evaluados y proveidos con servicios educacionales apropiados. Los estudiantes pueden ser discapacitados con el significado del la Seccion 504 del Acto de Rehabilitacion aunque ellos no requieran los servicios persistentes del IDEA.

Los estudiantes elegibles para los servicios de IDEA, el Distrito debera seguir procedimientos para identificar, evaluar, y colocar, y entrega de servicios a los ninos con discapacidades proveidos en el estatus del estado y federal quien gobierna a educacion especial. Implementacion de un Programa Individual de Educacion (IEP) en acuerdo con el IDEA satisfase la obligacion del distrito de proveer una educacion gratis y apropiada bajo la Seccion 504.

La Mesa dirige al superintendente de asegurar que los procedimientos estan en lugar para la implementacion de los servicios de educacion especial y que el programa son desarrollados para confortar los requerimientos de la legislacion del estado y federal. El superintendente es responsable de asignar un cordinador para el distrito que se encargue del cumplimiento de sus responsabilidades tocante estudiantes con discapacidades. Junto con las responsabilidades del cordinador debera asegurarse a enforsar al distrito de los derechos de proceso de estudiantes discapacitados y sus padres/guardianes.

PROGRAMA DE QUEDARSE EN LA ESCUELA

La ley del estado de Arkansas del Acto 867 (HR 1616) autoriza a distritos escolares a entrar en acuerdos cooperativos con oficiales de imposición de la ley a hacer efectivo un programa escolar de quedarse en la escuela. Este programa provee a los oficiales de ley poder intentar localizar y detener estudiantes que esten fuera de las

locaciones escolares durante horario escolar pero debería estar en la escuela. Tales estudiantes pueden ser custodiados y regresar a la escuela, o transportados con los padres/guardianes o a un centro de recepción de ausencias que a estado designado por el distrito escolar. Efectivo 7/8/89.

ESTUDIANTES AYUDANTES

Las posiciones de ayudntes de estudiantes es un crédito local de una clase y por lo tanto so se les da grado los estudiantes deben de estar a tiempo y cumplir con sus responsabilidades. A los estudiantes que no estén haciendo sud deveres serán removidos y colocados en ISS por lo que resta el semestre. Estudiantes ayudantes es solamente para estudiantes en el grado 12.

PUBLICACIONES DEL ESTUDIANTE Y LA DISTRIBUCION DE LITERATURA

Todas las publicaciones que estan financieramente apoyadas por la escuela o usadas por las instalaciones de la escuela, o son roducidas junto con una clase deveran ser consideradas publicaciones apoyadas por la escuela. Las publicaciones de la escuela no proveen un foro para la expresion del publico. Esas publicaciones, tambien como el contenido de la exprecion del estudiante en actividades apoyadas por la escuela, deveran ser sujetas al control editorial del distrito administrativo cuyas acciones deveran ser relacionadas razonablemente a preocupaciones y adherir a las limitaciones de acuerdo con la poliza 4.14.

RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE ESTUDIANTES

Los estudiantes tienen la responsabilidad de:

- Obedecer reglas escolares.
- Obedecer leyes de la ciudad, estado, y federales.
- Respetar los derechos de companeros escolares y personal escolar.
- Evitar lenguaje abusivo, verbal o escrito.
- Vestir apropiadamente y practicar habitos de limpieza personal.
- Ser puntual y asistir a la escuela regularmente.
- No interrumpir el proceso educacional.
- Lograr el mejor nivel posible de logros academicos.
- Respetar autoridad en la escuela y actividades patrocinadas por la escuela.
- Conocer razon y metodos de disciplina, incluyendo suspensión y expulsión.

Los estudiantes tienen el derecho de:

- Una experiencia de aprender significativa.
- Un currículo apropiado y desafiante.
- Protección de abuso fisico y verbal.
- Asistencia al tomar decisiones de metas eduacionales.
- La oportunidad de practicar tomando decisiones del proceso democratico.
- Ser disciplinado en privado si es posible.

- Ser disciplinado en una manera apropiada.
- La representación adulta cuando en conflicto con la autoridad escolar.
- Un clima escolar libre de violencia y descripción
- Un código escrito de disciplina que es claro de entender.

TELEFONO

El teléfono de la oficina Secundaria está disponible para el uso del estudiante por la mañana, durante el lonche y después de la escuela. El teléfono de la oficina se usará solamente en caso de emergencia y después de recibir permiso de la secretaria. Los estudiantes no serán llamados fuera de la clase para responder a una llamada telefónica. Los mensajes serán tomados en la oficina y entregados al estudiante en una base limitada; cambio de una cita, mensajes de trabajo, cambio de transportación solamente, y no se aceptarán llamadas sociales. El teléfono en la oficina de la enfermera está limitado para los estudiantes.

LIBROS DE TEXTO

Se les otorgan libros de texto a los estudiantes por la escuela en una base de préstamo para utilizar en el año escolar. No son gratis y no son la propiedad del estudiante, pero los estudiantes son responsables del cuidado de sus libros. Los libros son muy caros y si los pierden o los dañan el estudiante será multado por la cantidad apropiada. Los libros son asignados un número. El maestro registra este número con el nombre del estudiante que se le otorga. Los estudiantes no deben escribir sus propios nombres en el libro. Los maestros pondrán el nombre del estudiante cuando se le entregue el libro.

TUTORIAL

Ayuda tutorial es disponible antes de escuela, durante tiempo Bobcat, durante el lonche, y después de escuela. Los estudiantes deben de chequear con los maestros individualmente.

| |
|---------------------------------|
| <h3><u>DIVERSOS</u></h3> |
|---------------------------------|

ACCESO A INFORMACION DEL ESTUDIANTE

La Ley Federal permite al distrito escolar exponer información personal identificable en los archivos educacionales del estudiante a oficiales escolares con intereses educacionales legítimos. Los oficiales escolares incluyen

personas empleados por el distrito tal como un administrador, supervisor, maestro, o miembro personal de apoyo o una persona, agencia, o campania a quien el distrito ha contactado, o de otra manera ordenado a desempeñar una tarea o servicio especial. Tales personas tienen un legitimo interes educacional si el/ella necesita revisar un archivo de educacion para cumplir su provisionalismo y/o responsabilidad oficial.

Un interes educacional legitimo tambien existe cuando un miembro personal u otros individuos trabajan directamente con estudiantes y necesidades revisar archivos educacionales para aumentar su conocimiento de pasos necesarios para la seguridad y bienestar del estudiante y el miembro del personal.

DISTRITO DE BERRYVILLE POLIZA DE USO ACEPTABLE DEL ESTUDIANTE

Estimado Padre/Guardian(s):

Su hijo o hija obtendran acceso a la red mundial llamada la internet. La razon para utilizar la internet es para expandir la investigaci3n de su hijo/a y oportunidades de aprender. Su hijo o hija tendra acceso a esta red mundial a traves de una cuenta en las computadora proveída por el Distrito Escolar de Berryville.

Los estudiantes son responsables de un buen comportamiento en la red de las computadoras escolares como si estuvieran en un salon o pasillo de la escuela. La comunicaciones en la red son publicas frecuentemente con naturaleza. Las reglas escolares generales de comportamiento y comunicaci3n se aplican.

Acceso a los servicios de la Red es proveido a estudiantas que esten de acuerdo de actuar de una manera considerada y responsable. A ningun estudiante se le otorgara acceso a la internet hasta que y solamente si un acuerdo de uso de la computadora, firmado por el padre/guardian esta en el archivo. El acceso es un privilegio, no un derecho. Acceso implica responsabilidad.

La red esta proveido para los estudiantes para conducir investigaciones y comunicaci3n con otros. Acceso independiente a servicios de la red esta proveido a estudiantes que esten de acuerdo de actuar en una manera considerada y responsable. Se requiere el permiso del padre para menores. El acceso es un privilegio, no un derecho. El acceso implica responsabilidad.

Los usuarios individuales de la red en las computadoras del distrito son responsables de su comportamiento y sus comunicaciones en la red. Se presume que estos usuarios acataran con las normas del distrito y honrar el acuerdo que han firmado.

Las areas de la red pueden estar tratada como casilleros (lockers) escolares. Los administradores de la red pueden revisar archivos de la red y comunicaciones para mantener integridad en el sistema y asegurar que los usuarios estan utilizando el sistema responsablemente. Los usuarios no deben contar con que la informaci3n archivada en las computadoras del distrito siempre seran privadas.

El distrito de Berryville ofrece el acceso a la red en las computadoras y el internet para propositos educacionales SOLAMENTE. Si usuarios tuvieran cualquier duda acerca del valor educacional de cualquier actividad, deben consultar con un miembro de Administraci3n de Tecnología. Es la responsabilidad de cada usuario de utilizar el acceso de la red o internet apropiadamente y para permanecer lejos de sitios ofensivos o daninos. Cualquier sitio inapropiado accedio de una computadora del distrito debera ser informado inmediatamente al Departamento de Tecnología.

Distrito de Berryville, por si mismo o en combinación con el proveedor del acceso de internet, utilizara metodos de restricción activos para filtrar software u otras tecnologioas para evitar que estudiantes tengan acceso visual que sean (1) obscenos, (2) pornografía de nino, o (3) daninos para menores. El distrito tambien monitoreara estudiantes a traves de observación directa y/o medios, para garantizar que estudiantes no esten accediendo a materiales inapropiados. El termino danino para menores esta definido por el Acto de Comunicación de 1934 (47 USC Seccion 254 [h] [7] como significara cualquier retrato, imagen, grafica, u algo visual que (1) tomado como todo con respecto a menores, atrae un interes prudente en nudismo, sexo, o excretacion; (2) pintar, describir, o representar, en una evidencia ofensiva con respecto a lo cual es apropiado para menores, un acto sexual real o simulado o contacto sexual, real o simulado actos sexual normal o pervertido, o una exhibición obsena de genitales; (3) tomado como todo, carencias serias literarias, artisticas, politicas, o especificas valorar en cuanto a menores.

Durante la escuela, maestros de estudiantes jóvenes los guiaran hacia materiales apropiados. Afuera de la escuela, familias tienen la responsabilidad y guiar asi como tambien ejercitar con fuentes de información tal como televisión, telefonos, películas, radio y otros medios potencialmente ofensivos.

Les pedimos que revisen esta poliza con su nino/a y firmar la forma de consentimiento. El maestro del nino esta disponible para cualquier pregunta acerca esta poliza que su hijo o hija puedan tener o usted puede llamar a Ed Wallace, Tecnología, a Ext. 3243

Tecnología y Chromebook de la escuela secuandaria de Berryville

La Escuela Secuandaria de Berryville participa en una iniciativa de 1: 1. Todos los estudiantes en los grados 9-12 recibirán un Chromebook propiedad de la escuela. Esto garantiza que todos los estudiantes puedan acceder a lo que necesitan desde cualquier lugar: escuela, hogar, cualquier lugar con conexión a Internet. Los estudiantes pueden acceder a herramientas y recursos, publicar su trabajo actual, seguir su progreso e interactuar con maestros y otros estudiantes a través de una variedad de herramientas. Todos los padres/guardianes y estudiantes deberán leer y cumplir con las reglas establecidas en el manual de tecnología. Antes de tomar posesión de un dispositivo propiedad de la escuela, se requerirá un formulario de permiso de uso de Chromebook con las firmas de padres/guardianes y estudiantes.

Se recuerda a los estudiantes y a sus padres/guardianes que el uso de la Tecnología Escolar es un privilegio y no un derecho y que todo lo que se hace en cualquier computadora, Chromebook, red o dispositivo electrónico perteneciente a la Escuela puede ser supervisado por las autoridades escolares. El uso inapropiado de Tecnología de la Escuela puede resultar en uso limitado o prohibido de la computadora, consecuencias disciplinarias, retiro de los cursos, pérdida de crédito, calificaciones fallidas y/o acción legal como se indica en el Código de Conducta del Estudiante.

Propiedad de los Chromebooks

La Escuela Secundaria Berryville conserva el derecho exclusivo de posesión del Chromebook. La Escuela Secundaria Berryville presta el Chromebook a los estudiantes con fines educativos solamente para el año académico.

Control de inventario, seguros y daños

Los estudiantes en los grados 9-12 que asisten a la Escuela Secundaria Berryville recibirán un Chromebook después de que se cumplan las siguientes condiciones:

➤ El padre/guardian y el estudiante firmaran el formulario de Contrato de Uso de Computadora/Chromebook (obligatorio).

→ Costo del seguro

◆ El costo anual del seguro es de \$ 25.00 por cada estudiante.

→ Control de inventario

◆ Se asignarán y retirarán los Chromebooks de la misma manera que un libro, utilizando el número de serie en la parte posterior de la Chromebook, la batería y el adaptador de alimentación. Cada estudiante será responsable de todo el equipo comprobado a su nombre. Por lo tanto, los estudiantes no deben intercambiar Chromebooks, baterías o adaptadores de energía.

◆ Al final de cada año escolar, los estudiantes deberán ingresar su Chromebook. Los Chromebooks serán inspeccionados por el departamento de Tecnología en este momento y se espera que los estudiantes entreguen el mismo equipo numerado en serie que el que se envió originalmente, a menos que el departamento de tecnología/especialista en medios de biblioteca haya emitido el equipo de reemplazo.

◆ Todos los estudiantes que se trasladan/retiran del distrito deben entregar su Chromebook y accesorios en su último día de asistencia. Si no lo hace, el alumno se le cobrará el costo total de reemplazo de \$ 300.00. Además, la escuela o el designado de la escuela presentará un informe de la propiedad robada a la agencia local de aplicación de la ley.

Costos estimados para reparaciones (sujetas a cambios)

* Los siguientes son los costos estimados de las piezas y reemplazos de Chromebook:

- Reemplazo - \$ 300.00

- Pantalla - \$ 50.00
-
- Teclado / touchpad - \$ 52.00
- Cable de alimentación - \$ 50.00

Uso educativo

→ Los Chromebooks proporcionadas en la escuela deben utilizarse con fines educativos y los estudiantes deben adherirse a las Políticas de uso de computadoras e Internet de los estudiantes.

→ Los estudiantes solo deben usar el correo electrónico proporcionado por la escuela y registrarse en los Chromebooks

Uso de los Chromebook en la escuela

→ Se espera que los estudiantes traigan un Chromebook y un adaptador de CA totalmente cargados a la escuela todos los días. Deben llevar su Chromebook y adaptador de CA a todas las clases, a menos que se lo recomiende específicamente para no hacerlo por su maestro/a.

→ Los estudiantes que olviden su Chromebook pueden ver si un préstamo está disponible en la biblioteca para el uso del día escolar. El estudiante debe firmar un contrato de préstamo y debe devolver el Chromebook prestado al final del día escolar.

Uso general y cuidado del Chromebook

→ NO HAY ALIMENTOS NI BEBEDA ALREDEDOR DE LOS CHROMEBOOKS.

→ Los cables, cables y dispositivos de almacenamiento extraíbles deben insertarse cuidadosamente en las Chromebook.

→ Los Chromebooks deben estar libres de escritura, dibujo, pegatinas o etiquetas.

→ Los objetos pesados nunca deben colocarse encima de las Chromebook.

→ Los Chromebooks nunca deben dejarse / almacenarse en un vehículo.

→ Los Chromebooks nunca deben cambiarse o compartirse con otro estudiante.

Ver el Manual de Procedimientos Disciplinarios

Ciudadanía Digital y Derecho de Autor

Usos apropiados y ciudadanía digital

Mientras trabajan en un ambiente digital y colaborativo, los estudiantes deben conducirse siempre como buenos ciudadanos digitales adhiriéndose a lo siguiente:

1. Respete usted mismo. Voy a mostrar respeto por mí mismo a través de mis acciones. Seleccionaré los nombres en línea que sean apropiados. Usaré la precaución con la información, las imágenes, y otros medios que publico en línea. Consideraré cuidadosamente qué información personal sobre mi vida, experiencias o relaciones publico. No seré obsceno. Actuaré con integridad.

2. Protéjeme a mismo. Me aseguraré de que la información, las imágenes y los materiales que publico en línea no me pongan en riesgo. No publicaré mis datos personales, detalles de contacto ni un calendario de mis actividades. Informaré cualquier ataque o comportamiento inapropiado dirigido a mí mientras esté en línea. Protegeré contraseñas, cuentas y recursos.

3. Respetar a los demás. Voy a mostrar respeto a los demás. No usaré medios electrónicos para antagonizar, intimidar, acosar o acechar a la gente. Mostraré respeto por otras personas en mi elección de sitios web: no visitaré sitios que sean degradantes para otros, pornográficos, racistas o inapropiados. No entraré en los espacios o áreas privadas de otras personas.

4. Proteja a los demás. Protegeré a otros denunciando abuso y no reenviando materiales o comunicaciones inapropiados. Evitaré materiales y conversaciones inaceptables.

5. Respetar la propiedad intelectual. Pediré permiso para usar materiales protegidos por derechos de autor o de otra manera protegidos. Citaré adecuadamente todo el uso de sitios web, libros, medios de comunicación, etc. Reconoceré todas las fuentes primarias. Voy a validar la información. Usaré y cumpliré las reglas de uso justo.

6. Proteger la Propiedad Intelectual. Pediré utilizar el software y los medios que otros producen. Compraré, licenciaré y registraré todo el software o utilizaré alternativas libres y de código abierto en lugar de piraterizar software. Voy a comprar mi música y medios de comunicación y se abstengan de distribuir estos de una manera que viola sus licencias.

Copyright y uso compartido de archivos

Se requiere que los estudiantes sigan todas las leyes de copyright alrededor de todos los medios, incluyendo texto, imágenes, programas, música y video. La descarga, el uso compartido y la publicación en línea de medios obtenidos ilegalmente se oponen a las Políticas de uso de computadoras y usuarios de Internet

PRIVACIDAD DEL ESTUDIANTE DE INFORMACION DE ARCHIVOS/DIRECTORIAL

Todos los archivos de los estudiantes estan disponibles para ver y copiar por los padres/guardianes de cualquier estudiante que sea menor de diez y ocho (18) anos de edad. En la edad de diez y ocho (18) ver y copiar los

archivos de registros del estudiante para el estudiante. El distrito proporciona los archivos educacionales, incluyendo los archivos de disciplina, a la escuela que los a pedido y que el estudiante busca o intenta inscribirse.

El distrito debera recibir permiso por escrito antes de liberar los archivos educacionales a cualquier agencia o individuo no autorizado por la ley a recibir y/o ver los archivos educacionales sin antes tener permiso del padre/guardian.

El distrito debera de mantener archivos requiriendo de talez agencias o aseso individual a, y cada que se revele a, informacion identificada personalmente del archivo de cada estudiante. Revelacion de archivos de educacion se autoriza a oficiales de la escuela por ley con interes legitimamente educacional. Un archivo personal mantenido por un miembro personal de la escuela **no** se considera un archivo educacional si tiene el siguiente examen.

- es la posesion unica del individual que lo hiso;
- es usado solamente para ayuda memorial personal;
- informacion contenida en el nunca se a revelado o no a sido disponible a otra persona; exempto al substituto temporal del creador.

El proposito de esta poliza a oficiales de la escuela es una persona empleado por un administrador de la escuela, supervisor, instructor, o miembro personal de apoyo (incluyendo a personal de salud o medical y personal de unidad de enforzar la ley); una persona sirviendo en la mesa directiva; una persona o compania con quien la escuela a contactado para hacer una tarea especial (asi como un abogado, auditor, consultante medico, o terapeuta); o un padre/guardian o estudiante sirviendo en un comite oficial, como comite de disiplica o motivo de queja, o asistiendo a otro oficial de otra escuela en su funcion de trabajo.

Los propositos de esta política un funcionario de la escuela tiene un interés educativo legítimo si las necesidades oficiales para revisar un registro de la educación para cumplir su reonsibility profesional, funciones contratado, o funciones de la oficina elegida.

El distrito revela información personal que identificable del archivo de educación para apropiados partidos, inclusive padres/guardianes, con respecto a una emergencia si el conocimiento de la información es necesario para proteger la salud o la seguridad del estudiante u otros individuos. El superintendente o designee determinarán quién tendrá acceso a y a la responsabilidad para revelar información en el situations de emergencia.

Al decidir si revelar información personalmente identificable en una emergencia de la salud o la seguridad, el Distrito puede tener en cuenta la totalidad de las circunstancias que pertenecen a una amenaza a la salud o la seguridad de un estudiante u otros individuos. Si el Distrito determina que hay un articulable y amenaza significativa a la salud o la seguridad de un estudiante u otros individuos, puede revelar información de registros de educación a cualquier persona cuyo conocimiento de la información es necesario para proteger la salud o la seguridad de los estudiantes u otros individuos.

El proposito de esta poliza , el Distrito Escolar de Berryville no distingue entre padres/guardianes de custodia y un padre/guardian que no tiene custodia en respecto a tener acceso a los archivos del estudiante. En realidad el estatus de una persona como padre/guardian solamente se permite que el padre o guardian pueda revisar y copiar los archivos de su hijo/a.

Si existiera un orden de la corte que dirigiera que un padre/guardian no tiene acceso a los archivos del estudiante el padre/guardian tiene que presentar una copia archivada-marcada de tal orden a el director o Superintendente.

La escuela tendra una fe buena esfuerzos al actuar de acuerdo con tal orden de corte, pero el fallo para hacer esto no impone responsabilidades legales a la escuela. La responsabilidad real para la imposición de tales ordenes de corte depende de los padres/guardianes, sus abogados y la corte que envia la orden.

Un padre o guardian no tiene el derecho de retirar cualquier material del archivo del estudiante, pero tal padre/guardian puede retar la exactitud del archivo. El derecho al retar la exactitud de un archivo no incluye el derecho

de disputar una calificación, que debe estar hecho solamente a traves del maestro/a apropiado o del administrador, la decisión de quien es final. Un reto a la exactitud del material contenida en un archivo del estudiante se le debe ser indicado al principal del estudiante, con la apelación al Superintendente o su designado. Cualquier apelación sobre el nivel sera sujeto a la produccion llevada acabo en leyes federales y/o regulaciones.

Generalmente, la escuela tendra que tener permiso por escrito del padre/guardian o del estudiante elegible en orden de liberar cualquier informacion del los archivos educacionales del estudiante. Pero, FERPA permite a las escuelas de revelar esos archivos, sin el consentimiento, a las siguientes partidos o bajo las siguientes condiciones:

- Oficiales de escuela con legitimo interes educacional;
- A otras escuelas a las cuales el estudiantes se transfiera;
- Oficiales especificos para auditoria o propositos de evaluacion;
- Partidos apropiados en conecion con ayuda financiera para el estudiante;
- Organizaciones conduciendo ciertos estudios en nombre de o la escuela;
- Organizaciones acreditables
- Para cumplir con con una orden judicial o una citacion legitima;
- Oficiales apropiados en casos de emergencias de salud o seguridad; y
- Autoridades locales y del estado, junto a sistema de justicia de juveniles, persistente a una ley estatal especifica

A menos que el padre/guardian de un estudiante (o estudiantes, si es mayor de diez y ocho anos (18) se ponga información directorial acerca de un estudiante puede estar disponible para el publico, reclutadores militares, planteles secundarios de instituciones educativas, posible empleadores de aquellos estudiantes, asi como publicaciones escolares, tal como libros anuales los anuncios de graduación. “ Información del directorio incluye, pero no esta limitado al nombre del estudiante, direccion, numero telefonico, dirección de correo electronico, fotos, lugar y fecha de nacimiento, las clases en que el/ella esta inscrito, su lugar en honores (o cualquier otro tipo de honores), asi como tambien su participación en clubs de la escuela y actividades extracurriculares, asi como otras. Si el estudiante participa en actividad publicas (por ejemplo, baloncesto, futbol, or otras actividades intercolares) la publicación de tal información estara mas alla del control del distrito. El nombre del estudiante y fotografia solamente sera exhibida en la pagina del distrito o pagina electronica escolar después de haber recibido el permiso por escrito del padre/guardian del estudiante o del estudiante si es mayor de diez y ocho anos de edad (18).

La forma para oponerse para que la información de directorio este disponible estara localizado en la parte trasera del manual del estudiante si tiene y debe estar completada y firmada por el padre/guardian o estudiante si tiene la edad elegible y archivado en la oficina del principal a mas tardar diez dias (10) escolares después del comienzo del año

escolar. Si falla en embiar y archivar una objeción por el tiempo mencionado esta considerado un otorgamiento especifico de permiso.

Referencia Legal: 20 U.S.C. § 1232g

20 U.S.C. § 7908 (NCLB Section 9528)

34 CFR 99.3, 99.7, 99.31, 99.21, 99.22, 99.30, 99.31, 99.32, 99.33, 99.34, 99.35, 99.36, 99.37, 99.63, 99.64

LA POLIZA DE ETICA DE LOS ESTUDIANTES, REGULACIONES Y PROHIBICIONES

Estimado Estudiante,

- **PARTE UNO**

El internet es una red de telecomunicaciones mundial. Hay cientos de recursos en el internet. Encontraras librerias, agencias governamentales, universidades, discussion de grupos, mercancia de computadora, informacion tecnica, asi como 30 millones de personas que son parte de esta red de comunicacion. La cuenta del estudiante lo deja obtener estos recursos. El proposito de la cuenta del estudiante es dejar que el estudiante tome parte en las actividades y investigaciones en la escuela.

- **PARTE DOS**

La poliza de la integridad academica es parte de las reglas de conducta del estudiante. El libro estudiantil habla sobre la deshonestidad academica. Cuando esten trabajando en el internet, deben seguir las reglas de la conducta del estudiante y no violar la clausula de deshonestidad academica.

- **PARTE TRES**

El Distrito Escolar de Berryville revisara el uso de los recursos de la red. Las revisiones incluyeran cuanto tiempo se pasa un estudiante usando estos recursos y/o cualquier material que el crea y/o manda usando su cuenta de correo electronico.

- **PARTE CUATRO**

El estudiante es responsable por el comportamiento cuando este en la red.

- **PARTE CINCO**

1. No se aceptara entrar al la red de la escuela con la cuenta de otro estudiante.
 - Usando cualquier tipo de correo electronico tal como Hotmail, Yahoo, etc. no es permitido en la escuela.
 - Usar cualquier tipo de mensajes instantaneos no esta permitido en las computadoras de la escuela.
 - Usando su cuenta de la red para actividades no relacionadas con la escuela no esta permitido.
 - Usando copias de mercancia de computadora commercial o violando la ley de derechos del dueno no es aceptable.
 - Copiando mercancia de computadora proveida por la escuela no es aceptable.

- La instalacion de mercancia de computadora que no es propiedad de la escuela en las computadoras de la escuela, si son de la red o no, no es aceptable.
- Descargando cualquier material y mercancia de computadora de la internet debe ser con el consentimiento y bajo la supervision de un miembro de la facultad del Distrito Escolar de Berryville responsable por el tiempo que pasas en la computadora,
- Mandar o distribuir mensajes ofensivos o fotos no es aceptable.
- Danar las computadoras, redes, servidores, o tecnologia no es aceptable.
- Acosar, insultar, o violar a otros no es aceptable.
- Usar los recursos del distrito para propositos comerciales no es aceptable.
- Usar tecnologia conectada con el distrito para agarrar autorizacion no autorizada para entrar en un sistema de tecnologia no es aceptable.
- Usar tecnologia conectada con el distrito para realizar cualquier actividad ilegal es prohibido, o contrario con el acuerdo de uso de la computadora, o usar las computadoras para acceso o crear sexual explicito o textos o graficas de pornografia, enfrentaran una accion disciplinaria, como se especifica en el libro (manual) del estudiante de acuerdo con la poliza 4.29.

- **PARTE SEIS**

Violar las reglas generales y prohibiciones anteriores resultara en perder su cuenta de red. Accion disciplinaria adicional se determinara en el nivel del edificio con practica existente debido a lenguaje & comportamiento inapropiado. Si es aplicable agencis de imposición de ley estara involucrado.

Distrito Escolar de Berryville
Objeción de Autorización para el Examen de Drogas para Estudiantes
(Sólo para el grado 7° al 12° SOLAMENTE)

Nombre del Estudiante

Fecha

No autorizo al Distrito Escolar de Berryville a realizar un análisis de orina para probar Drogas y / o uso de alcohol de acuerdo con la política del distrito. No autorizo La divulgación de información relativa a los resultados de dicha prueba a la Berryville Distrito Escolar ya los padres/guardianes legales.

Entiendo que mi hijo no tendrá la capacidad de participar en Actividades curriculares y / o conducir a la escuela y no tiene mi permiso para ser Incluidos en el grupo de pruebas de drogas al azar de acuerdo con la política del distrito.

Firma del estudiante

Fecha

Firma del Padre/guardian

Fecha

PROTESTA DE PUBLICACION DE INFORMACION DE DIRECTORIO

(No sera archivada si el padre/guardian o estudiante no protesta)

Yo abajo firmo, ser el padre/guardian de un estudiante o un estudiante de dieciocho (18) anos o mas adulto de esta manera anoten oposicion a la publicacion de informacion del Distrito Escolar de Berryville acerca del estudiante nombrado debajo.

Yo entiendo que la participacion del estudiante nombrado abajo en cualquier actividad interescolar, incluyendo atletismo y los clubs escolares, pueden hacer publicacion de alguna informacion de directoria inevitable, y la publicacion de tal informacion en otras formas, tal como directorios de telefono, directorios de iglesias, etc. no esta dentro del control del distrito.

Yo entiendo que esta forma debe ser archivada en la oficina con el director apropiado en la escuela en un plazo de diez (10) dias escolares desde el principio del ano escolar actual para que el distrito tenga en cuenta de esta oposicion. Si falla para archivar esta forma dentro del tiempo mencionado un otorgamiento especificado de permiso para publicar tal informacion.

Nombre del estudiante (en molde)

Firma del padre/guardian (o de estudiante, 18 anos de edad o mas)

Fecha que se archivo la forma (tendra que llenarse por un personal de la oficina)